REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA *DEPARTAMENTAL DE ARAUCA*

Libertad y Orden

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Por el cual se adopta el plan de desarrollo para el Departamento de Arauca
"***HUMANIZANDO EL DESARROLLO***" 2016 – 2019

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344 y la Ley 152 de 1994.

ORDENA:

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. Adóptese el plan de desarrollo departamental "HUMANIZANDO EL DESARROLLO", para el período 2016–2019, en su componente General y Diagnóstico, componente Estratégico y Componente Financiero y de inversiones, con el siguiente contenido:

CAPITULO I. COMPONENTE GENERAL Y DIAGNÓSTICO
Fundamentos del Plan, Enfoques y diagnósticos

CAPITULO II. COMPONENTE ESTRATÉGICO
Visión, Componentes del Desarrollo, Dimensiones del Desarrollo, Ejes estratégicos, Objetivos, Programas, Subprogramas, Metas e indicadores.

CAPITULO III. COMPONENTE FINANCIERO Y DE INVERSIONES

Análisis financiero de los ingresos y usos del Departamento de Arauca, Plan plurianual de inversiones.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

CAPITULO I. COMPONENTE GENERAL

1. MARCO NORMATIVO

Nuestro Plan de Desarrollo "**HUMANIZANDO EL DESARROLLO**", fue construido según lo ordenado por el Artículo 339 de la Constitución Política de 1991, el cual establece que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley" y siguiendo los procedimientos y mecanismos que para la elaboración de los planes de desarrollo, contempla la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo).

De igual manera se encuentra en armonía con la Ley 715 de 2001, que determina las competencias de la entidad, el Decreto 111 de 1996 (Estatuto orgánico de Presupuesto), Planes Decenales de Salud 2012–2021 y de Educación Rural 2013-2032, y normas sectoriales que reglamentan el quehacer territorial.

Las fuentes principales de nuestro Plan de Desarrollo "**HUMANIZANDO EL DESARROLLO**" son: el Programa de Gobierno del doctor Ricardo Alvarado Bestene, Gobernador del Departamento de Arauca, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS (con especial énfasis en los capítulos regionales), los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), directivas de la Procuraduría General de la Nación, los lineamientos de Ordenamiento Territorial Departamental y municipal, la Visión Arauca 2032, el Plan Regional de Competitividad, los Planes de Vida Indígenas, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016-2026, el Contrato Plan del Departamento, el Informe de empalme dejado por el gobierno saliente y recibido por el actual, los Planes sectoriales departamentales, las políticas públicas departamentales aprobadas y los Proyectos aprobados y en ejecución del Sistema General de Regalías – SGR.

2. ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2.1. ENFOQUE DE PAZ, RECONCILIACION Y DERECHOS HUMANOS

El avance logrado hasta la fecha, en las negociaciones de la Habana con el grupo de las FARC y la posibilidad de abrir los diálogos con la guerrilla del ELN, abren nuevas perspectivas al Departamento, donde la presencia de estos dos grupos ha marcado el devenir del territorio durante los últimos cincuenta años. Ante este nuevo escenario, los gobiernos locales ven con optimismo iniciar el ejercicio de planificación territorial con esta nueva realidad, pero también reconocen el

compromiso que les asiste como dirigentes políticos y sociales de pensar en acciones que contribuyan a la construcción de una Paz duradera en los próximos años.

La construcción de la Paz desde los territorios implica no olvidar que Colombia es un país de regiones, multiétnico y multicultural. Implica una institucionalidad comprometida con la actuación transparente en todas sus intervenciones y que propenda con la inversión pública la satisfacción de las necesidades de los grupos poblaciones más necesitados; pero también la formación de una ciudadanía activa que participe y decida sobre las apuesta de perdón, reconciliación y convivencia dentro de un nuevo pacto social que establezcan los ciudadanos.

Siguiendo la ruta de la Política Nacional de Paz y basados en la realidad inocultable de ser Arauca un territorio donde el conflicto armado ha sido muy intenso y persistente, será importante pensar cómo se corrigen los desequilibrios territoriales hasta ahora presentados. Esto demandará la consolidación del estado de derecho para garantizar la seguridad y justicia a los ciudadanos y paralelo a esto, mayores esfuerzos de inversión en diferentes sectores como el de educación, salud, vivienda y servicios públicos; además de la construcción de la infraestructura requerida para alcanzar una mayor producción así como la integración a los mercados nacionales; potenciar las capacidades institucionales para apoyar el desarrollo integral del territorio y en especial la producción agropecuaria sostenible; constituyendo el soporte fundamental de la Paz en el territorio araucano.

DECLARACIÓN DEL DERECHO AL DESARROLLO. El derecho al desarrollo busca la completa realización del ser humano y de los pueblos, y considera que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y que, a fin de fomentar el desarrollo, debe examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

El derecho al desarrollo debe realizarse de manera que satisfaga equitativamente las necesidades de las generaciones actuales y futuras en materia de desarrollo y medio ambiente con los siguientes fundamentos:

ORDENANZA No. 07E DE 2016

- Lograr la inclusión, la participación, el empoderamiento y la defensa de los valores democráticos, especialmente de los grupos que tienen más vulnerados sus derechos.
- Promover la incorporación de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, asegurando la participación ciudadana.
- Fortalecer el papel de las instituciones del Estado (como titulares de deberes) para que sean conscientes que sus obligaciones deben ser transparentes y respetuosas de los derechos humanos.
- Mejorar las capacidades de los titulares de deberes (servidores públicos) para el cumplimiento de sus obligaciones, y las de los titulares de derechos (ciudadanos) para reclamarlos.
- Fomentar los procesos de incidencia política de los ciudadanos para conseguir la realización de los derechos, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los diversos grupos poblacionales.

Ahora bien, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la capacidad de perdón y reconciliación, la efectiva aplicación de nuevas medidas de justicia transicional como es la reintegración social y económica de reincorporados a la vida democrática, la reparación de las víctimas y la garantía de goce efectivo de derechos fundamentales, se convierten en efectivos catalizadores de ciertos y firmes resultados que permitirán más oportunidades de bienestar a los araucanos, pues se logrará el incremento de la inversión pública y privada.

Una sociedad en Paz es una sociedad que puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas de desigualdades (PND 2015). Esta premisa, se convierte en un principio orientador del Plan Departamental "**Humanizando el Desarrollo**".

Todo lo anterior conlleva a que la Visión de una Arauca en Paz, nos posiciona como aliados y consecuentes de cuatro enfoques básicos que deben darse de manera simultánea en el territorio araucano: (a) el enfoque territorial que implica la atención diferenciada del Gobierno Nacional hacia el territorio araucano, donde se articule Arauca-Nación con esfuerzos que permitan la transformación integral del campo araucano y el desarrollo de infraestructuras y competitividad estratégicas de modo que se cierren las brechas existentes entre los ámbitos urbano y rural, hasta reducir el rezago del desarrollo; (b) el enfoque de derechos, entendido como la garantía del goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en ejercicio pleno de su ciudadanía; el cual para efectos de este Plan se enmarcara en cinco líneas de trabajo : Fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la prevención de violaciones a los derechos humanos, Fortalecimiento institucional para la paz territorial, Cultura en derechos humanos y paz, Participación ciudadana, Superación de la estigmatización y discriminación (c) el enfoque participativo, entendido como la profundización de la democracia y la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que les incumbe; y (d)

la reconstrucción de la confianza entre los ciudadanos y entre la ciudadanía y el Estado como base para la reconciliación.

Los resultados esperados en el tema de Derechos Humanos que se propone el presente Plan de desarrollo son los siguientes:

- Visualizar la superación de la pobreza, el desarrollo, la paz, la democracia y la seguridad para garantizar los derechos humanos.
- Atender los grupos más vulnerables, con el propósito de cerrar las brechas que están impidiendo el disfrute de los derechos.
- Fortalecer que todo proceso o proyecto tenga mayor legitimidad y sostenibilidad.
- Lograr la inclusión y participación social.
- Promover la acción concertada, dialogada y participativa entre los titulares de los derechos y los titulares de las obligaciones.
- Partir del compromiso del Estado de respetar y garantizar los derechos humanos, y dirigir los programas / proyectos / actividades a la realización de estos derechos.
- Que el Estado incluya los estándares internacionales de derechos humanos en sus políticas públicas.
- Estimular que los derechos y los deberes sean asumidos de manera conjunta por el Estado y la sociedad.
- Potencializar y empoderar a los titulares de derechos y a los titulares de obligaciones.

2.2. ENFOQUE DE DESARROLLO DE ECONOMIAS ENDÓGENAS

La propuesta del gobierno departamental es consolidar un modelo de desarrollo endógeno, donde el Departamento de Arauca se caracterizará por ser productivo, competitivo, sustentable, sostenible, equitativo, incluyente y con una visión estratégica que definirá políticas públicas inclusivas en búsqueda del beneficio de la comunidad.

Esta apuesta de desarrollo busca formular políticas públicas como un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas intervendrán conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles. Las políticas públicas intentan solucionar problemas de diferentes tipos: económicos, sociales, de infraestructura, ambientales, entre otros. Las políticas públicas en general estarán orientadas a toda la población –en este caso se hablará de políticas universales–. Sin embargo también será importante dirigirse a solucionar algún problema de un grupo específico –en este caso serán políticas focalizadas–. El principio de universalidad supone garantizar a todas las personas aquellos bienes y servicios de calidad que son considerados indispensables para participar plenamente en la sociedad.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Correlacionado con lo anterior, la propuesta de "**Humanizando el Desarrollo**" busca que en Arauca potenciemos los recursos existentes. Se busca aumentar o mejorar los recursos físicos existentes, como las vías, sistemas de acueductos y alcantarillados, energía y otros; pero también los tecnológicos, ambientales, sociales e institucionales. Se trabajará por un desarrollo sostenible localmente, articulado con las instituciones públicas y privadas para la estimulación y el fortalecimiento de la inversión en sectores como la educación, tecnología e innovación. Es fundamental estimular el capital humano y la habilidad empresarial regional para que coadyuven al logro de los objetivos y la visión regional propuesta en los planes y a su vez en la consolidación de un territorio en Paz.

El capital humano es el recurso más valioso en una sociedad si se quiere promover desarrollo local. Por tanto el Departamento deberá emprender esfuerzos significativos en mejorar y buscar que sus habitantes accedan desde la educación inicial, pasando por la educación pertinente hasta la promoción de programas de maestría y doctorado entre sus ciudadanos si quiere que un futuro se logre una mayor investigación, innovación y en últimas mayor generación de riqueza para los araucanos.

Concomitante al desarrollo de los recursos existentes y atendiendo el principio de visión global, el gobierno departamental, gestionará la obtención de recursos tecnológicos, financieros, humanos externos que permitan complementar o potencializar sectores como el económico, el ambiental y hasta el institucional.

En coordinación con Asociaciones productoras, entidades de educación y de investigación, se definirán paquetes tecnológicos de asistencia técnica agroindustrial, agropecuaria y empresarial para quienes están a cargo de las cadenas productivas. El fortalecimiento del banco de maquinaria agrícola y la definición de una estrategia público privada para su manejo, así como el mejoramiento de las asociaciones y gremios del sector productivo, será un compromiso para lograr su empoderamiento, adoptar mejores tecnologías que pueda incrementar la productividad en el sector

agropecuario y agrícola de la región. El Plan de Desarrollo Departamental "**Humanizando el Desarrollo**" trabajará para lograr el Desarrollo Local.

Crecimiento y Desarrollo deben ir de la mano del cuidado y manejo del medio ambiente donde se convierte en prioridad para que la satisfacción de las necesidades del presente no comprometa las de las futuras generaciones. El desarrollo será un tema a considerar y evaluar en forma permanente a través del tiempo, a través de una planificación prospectiva. El futuro de las regiones recae directamente sobre los procesos de ordenamiento con los que se deben contar, los cuales permiten "organizar las sociedades" y generan la posibilidad de incorporar un modelo de desarrollo que orienta a las regiones hacia un crecimiento social y económico, sostenible en el tiempo.

Finalmente esta apuesta de planificación regional también considerará la gestión del excedente financiero, para financiar las diferentes iniciativas de proyectos. Se hará uso de recursos propios pero también de crédito y nuevas formas de financiación como las Alianzas Público Privadas.

2.3. ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO

"El desarrollo humano, como enfoque, se ocupa de lo que considero la idea básica de desarrollo: concretamente, el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es sólo una parte de la vida misma".

Amartya Sen

El Plan tiene un enfoque de Desarrollo Humano atendiendo los preceptos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el 2015, que fundamentalmente busca aumentar las capacidades humanas y la creación de condiciones para el desarrollo humano, entre las que se encuentran: tener vida larga y saludable, conocimiento, conseguir un nivel de vida digno, participación en la vida política y comunitaria, sostenibilidad ambiental, seguridad humana y derechos humanos, promoción de la igualdad y la justicia social.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

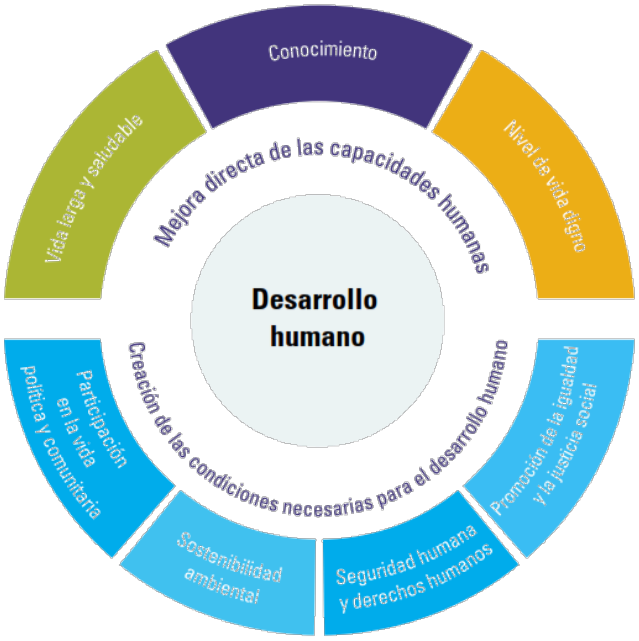

El desarrollo humano se convierte en un asunto encaminado a ampliar las oportunidades de las personas, en la medida que las personas obtengan más capacidades y tengan mayores posibilidades de crecimiento tanto personal como económico, ayudando al mejoramiento de la calidad de vida.

Por consiguiente en la búsqueda de mejorar las capacidades y así mismo las condiciones de vida de la comunidad araucana; se hace necesario contar con educación de calidad y salud digna y humana y crear oportunidades para que el conocimiento sea accesible a toda la población, mediante el incremento de la conectividad digital.

Este Plan presenta grandes desafíos para cerrar las brechas de pobreza, ya que esta persiste, al igual que la preocupación por los temas de cambio climático y la sostenibilidad ambiental y los conflictos internos que generan inestabilidad en las personas, estableciendo barreras que impiden que estas participen plenamente en el proceso de desarrollo.

En la misma vía, se trabajará porque el desarrollo sea más humano, articulando todas las estrategias de desarrollo tanto en la mejora de las capacidades humanas como en la creación de las condiciones necesarias para el desarrollo humano; en tal sentido se pretende generar más empleo e ingresos para la población. El trabajo en la sociedad es fundamental y se busca aumentarlo con la generación de una economía propia y la diversificación de la producción.

El trabajo es un impulso dinámico para mejorar el desarrollo humano, el cual tiene por objetivo ampliar las oportunidades de las personas, ya que este permite a las personas ganar recursos para

el sustento de las familias y contar con seguridad económica. El trabajo decente proporciona a las personas un sentido de dignidad y la oportunidad de participar plenamente en la sociedad.

Se pretende tener una visión amplia del trabajo, pues va más allá del empleo formal y tiene en cuenta actividades como el trabajo de cuidados no remunerado, el trabajo voluntario y el trabajo creativo, que contribuye a las riquezas de las vidas humanas.

La calidad del trabajo es una fuente importante para que se mejore el desarrollo humano, por eso en este cuatrienio se unirán todos los esfuerzos interinstitucionales para proporcionar un empleo decente y de calidad, sustentado en una política pública que está en proceso de construcción para el empleo formal, es fundamental que se aproveche el potencial de todas las personas que ocupan el territorio, generando políticas, mecanismos y estrategias correctas que los incluyan y aporten al desarrollo tanto local y así mismo personal, con el propósito de acelerar el progreso humano y reducir brechas entre los municipios.

2.4. ENFOQUE DE CRECIMIENTO VERDE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El enfoque de Crecimiento Verde significa "*fomentar el crecimiento económico y el desarrollo, garantizando que los ecosistemas continúen proporcionando en el tiempo los servicios de los que el bienestar social depende. Con este objetivo, se debe catalizar la inversión y la innovación, que será la base de un crecimiento sostenido al generar nuevas oportunidades económicas*" - OECD (en sus siglas en inglés)-OCDE 2011.

Esta estrategia de crecimiento fue adoptada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en la Declaración sobre Crecimiento Verde de junio de 2009. En el contexto de una transición hacia una economía más verde, se plantean estrategias y tácticas utilizadas para este fin, las cuales serán diseñadas según las circunstancias específicas del país y de nuestro Departamento. En este sentido, Colombia ha iniciado en los últimos años el proceso hacia un crecimiento verde incorporando acciones que generan incentivos para lograr cambios en los patrones de consumo y producción en el contexto del desarrollo sustentable.

El rápido crecimiento económico ha generado beneficios para la sociedad y a su vez desafíos para la conservación, gestión y aprovechamiento sostenible del capital natural del Departamento. En las últimas décadas, la actividad económica y la presión poblacional han desencadenado transformaciones en el territorio que imponen retos crecientes sobre la biodiversidad y los sistemas que de ésta dependen. El inadecuado uso y ocupación del territorio, el conflicto armado y la degradación de la calidad ambiental han creado condiciones de conflicto que requieren ser abordadas a partir del ordenamiento y la gestión ambiental sectorial, aportando a la construcción de un territorio más equitativo y en Paz.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Las alteraciones climáticas causadas por este fenómeno han significado una afectación negativa para los ecosistemas y para los procesos biológicos que se desarrollan a su interior, han incrementado el peligro de extinción de diferentes especies de flora y fauna, así como han ocasionado impactos negativos a la estabilidad y calidad del recurso hídrico.

En consecuencia se ha generado una revalorización de las zonas que no han sido altamente intervenidas por la presión antrópica, posicionándose la necesidad de su conservación, dado su valor biológico y lo que representan para la permanencia de la especie humana.

Esta situación convierte al Departamento de Arauca en una zona estratégica no solamente por la importante oferta ambiental que posee, sino por la misma situación de riesgo en la que se encuentra, ya que en caso de no tomarse las disposiciones adecuadas de protección y conservación para hacer frente al calentamiento global, sería una de las zonas del planeta más afectadas, no solo por la profundización de los cambios que se vienen presentando en cuanto a la intensidad y ocurrencia de las temporadas de verano e invierno, y las alteraciones que esto supone en los procesos ecosistémicos, sino porque desaparecería por completo la Sierra Nevada del Cocuy, zona de la cual emana la oferta hídrica con la que cuenta el Departamento y que nutre la cuenca del Orinoco.

A pesar de que se están tomando algunas medidas a nivel global y nacional para hacer frente al calentamiento global, tales como la suscripción y ratificación de acuerdos internacionales, éstas resultan tenues dada la magnitud del problema, requiriéndose un mayor compromiso por parte de los diferentes gobiernos y de la sociedad en su conjunto para producir las transformaciones radicales que se requieren.

Se necesitan estrategias para lograr un crecimiento más verde. Si queremos asegurarnos de que los avances en el nivel de vida que hemos visto en estos cincuenta años pasados no se detengan, debemos encontrar nuevas maneras de producir y consumir. Además, incluso redefinir lo que queremos decir con el término progreso y como lo medimos. Asegurarnos que los ciudadanos nos siguen en este camino, en particular con el fin de preparar a las personas con las habilidades adecuadas para aprovechar los beneficios de empleo generados por el cambio estructural.

El crecimiento verde requiere también políticas para establecer una infraestructura de red adecuada para las tecnologías de la siguiente generación, en especial en energía, transporte, agua y comunicaciones. Las inversiones en infraestructura verde pueden ayudar a evitar el costoso bloqueo de los patrones de crecimiento ineficientes. Pueden elevar el crecimiento económico y generar beneficios sociales y de salud.

Un modelo de desarrollo con una apuesta de crecimiento verde, representa para el departamento de Arauca la oportunidad de realizar procesos productivos con una mayor eficiencia en el uso de los recursos, menores impactos sobre el entorno y mayor resiliencia ante un clima cambiante. Este

crecimiento le apuesta a la Paz, al reducir los conflictos sociales entre la población cuando se logra ordenar el territorio de acuerdo a su vocación, conservando zonas estratégicas y dejando lugar a las actividades productivas. Así mismo, garantizando la oferta de recursos en calidad y cantidad, de tal forma que el acceso a los bienes y servicios ambientales no sean los factores detonantes de nuevos escenarios de conflicto. En los Llanos, la conservación, la gobernanza ambiental y el manejo eficiente del recurso hídrico y el uso del suelo de acuerdo a su vocación resultan primordiales.

Con estrategias dirigidas a aprovechar las oportunidades en el cambiante mundo del trabajo, que sean incluyentes donde mujeres, hombres, discapacitados, personas mayores tengan oportunidades de mejorar sus proyectos de vida, donde encuentren opciones concretas y reales para fortalecer y aportar al cambio como Región, brindando bienestar con el respeto por los derechos, beneficios, protección social y lograr un vínculo positivo entre el trabajo y el Desarrollo Humano.

Para esta generación y las venideras[1], el crecimiento verde implica cambios transformacionales en la manera de pensar y hacer las cosas, lo que impone un reto enorme en el pilar de educación. Sólo bajo el entendimiento de la relación estrecha entre pérdida del capital natural y el bienestar lograremos que la sostenibilidad ambiental sea un objetivo de los sectores y territorios, que propenda por el crecimiento, la innovación y la tecnología, la inclusión social, la productividad y la competitividad del país.

Para alcanzar esta visión de crecimiento verde se plantean los siguientes objetivos de mediano plazo, los cuales permitirán a su vez avanzar en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible:

[1]PND "Todos por Un Nuevo País"

2.5. ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS ESTRUCTURALES GENERADORAS DE POBREZA Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

"*Para lograr el desarrollo es necesario superar una serie de obstáculos –o brechas estructurales– tradicionales que dificultan el crecimiento económico dinámico y sostenido y que limitan las posibilidades de transitar hacia economías y sociedades más inclusivas*" –CEPAL 2014.

El enfoque de cierre de brechas asociadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión territorial implica robustecer todas las etapas del ciclo de la gestión pública: planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación, entre otras. Es por tanto, un asunto prioritario mejorar la capacidad de generar y gestionar e incrementar los ingresos territoriales. Para ello, es preciso definir objetivos de desarrollo diferenciados para las distintas regiones, que permitan transformar las capacidades institucionales para alcanzar mejoras en el bienestar ciudadano.

El cierre de brechas en los cinco temas que plantea el Plan Nacional de Desarrollo y en el proceso de fortalecimiento de la articulación Nación-Territorio (Educación, Salud, Agua potable, Vivienda y Capacidad Institucional), se pretende a) Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, b) Promover la eficiencia y eficacia administrativa y c)Optimizar la gestión de la información. A continuación se presenta la apuesta departamental que realizará este plan de Desarrollo frente a la apuesta País, en el Cierre de Brechas para la Superación de la Pobreza. De igual manera que se articula con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza, Objetivo 3: Buena salud, Objetivo 4: Educación de calidad y Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.

ANÁLISIS CIERRE DE BRECHAS

	NIVELES ACTUALES			Metas Departamento Arauca Según DNP	
	DEPARTAMENTO[1]	REGIÓN[2]	PAÍS[2]	Meta 2018	Esfuerzo en cierre de brechas
Cobertura Educación Media Neta (%)	27,65%	36,3%	40,5%	39,3%	alto
Pruebas Saber 11 Matemáticas (2014)	49,51	45,15	50,01	46,83	medio-bajo
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2014)	9,8%	7,9%	7,3%	7,5%	medio-bajo
Tasa de mortalidad infantil (2015)	6,84	25,65	16,24	20,59	medio-bajo
Cobertura vacunación DTP (2015)	91,0 %	88,5%	89,9%	96,7%	medio-bajo
Cobertura acueducto (2011)	81,13%	83,1%	89,9%	86,8%	medio-bajo
Déficit Cuantitativo(2014)	18,59%	17,8%	12,9%	10,8%	medio-alto
Déficit Cualitativo (2014)	32,0%	32,5%	26,1%	17,0%	medio-bajo

1. Datos Departamentales fuente – SEPLAD.
2. Datos Región y País fuente – DNP.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

LIMITANTES EXOGENAS PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIAL

*Estos temas por su alto costo y competencia serán objeto de una agenda que se propondrá al Gobierno Nacional

No obstante el cierre de brechas es una tarea urgente en la agenda de este Departamento para el cumplimiento del Plan, se hace necesario hacer gestión en unos temas que se han convertido en limitantes exógenos para lograr el desarrollo regional y alcanzar los propósitos de integración territorial. Se requiere avanzar en actividades de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de vías primarias y secundarias, especialmente en aquellos municipios más rezagados en su desarrollo.

Por su parte, la conectividad digital resulta indispensable para avanzar en el cierre de brechas poblacionales y territoriales para el acceso a bienes, a servicios e información, aprovechando las posibilidades que la tecnología ofrece para innovar, reducir costos, educar y compartir información; Obtener otras fuentes de energía alternativas que baje el alto costo de la energía actual, es una urgencia latente, al igual que lograr un eficiente esquema de pago por servicios ambientales para avanzar hacia el desarrollo sostenible. El desarrollo fronterizo y la situación de frontera tendrá especial atención y gestión ante la cancilleria, reconociendo la posición estratégica del Departamento en el corredor de los Llanos Orientales, para la comunicación con la hermana República Bolivariana de Venezuela; aunado todo esto a una planificación y ordenamiento del territorio como elementos fundamentales en el proceso de construcción de la paz territorial. Estos temas por su alto costo y competencia serán objeto de una agenda que se propondrá al Gobierno Nacional.

De otra parte, en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático y el cierre efectivo de brechas.

De los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos, el Plan de Desarrollo ***"Humanizando el Desarrollo"***, involucrará dentro de sus Ejes Estratégicos en Programas y Subprogramas; 94 Metas de los 16 Objetivos de Desarrollo sostenible los cuales se describen a continuación:

2.6. ENFOQUE PENSAR GLOBALMENTE Y ACTUAR REGIONAL Y LOCALMENTE

En el documento ¿hay espacio para el desarrollo local en la globalización? de Sergio Boisier, publicado en la Revista de la CEPAL No 86 de agosto 2005, manifiesta: "Para competir exitosamente en una economía globalizada, los territorios necesitan cada vez más políticas que ayuden a construir y a explotar las capacidades endógenas. La globalización supone crecientes flujos internacionales de capital y tecnología y una ampliación de los mercados internacionales y de la competencia. Esto está creando la necesidad de ajustes económicos más rápidos y más profundos que en el pasado. Al mismo tiempo, el desempeño de las regiones y ciudades aparece como menos ligado a la suerte de la economía nacional y más afectado por los acontecimientos internacionales. La globalización está cambiando la racionalidad de la intervención pública en

términos de cómo regular la economía y cómo colocar las políticas públicas en su lugar, es decir, cómo reconocer competencias subnacionales. Queda abierta la puerta para que las propias sociedades territoriales asuman o recuperen competencias que las capaciten para intervenir en sus propios procesos de cambio social, ya sea el crecimiento o el desarrollo."

El Departamento de Arauca se encuentra afectado positiva y negativamente por diversos factores que se desenvuelven en otras escalas territoriales y que generan distintos impactos incidiendo considerablemente en su desarrollo. Tal situación, implica dinamizar las capacidades endógenas del territorio. Es decir transformar el sistema socioeconómico; generar habilidades para reaccionar a los desafíos externos; promocionar el aprendizaje social; y propiciar habilidades para introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorezcan el desarrollo de las características anteriores. En otras palabras, habilidad para innovar a nivel local.

Todos los actores del desarrollo en el Departamento tenemos que dirigir esfuerzos a la formación de un proceso emprendedor e innovador, en que el territorio no es un receptor pasivo de las estrategias de las grandes empresas y de las organizaciones externas, sino que tiene una estrategia propia que le permite incidir en la dinámica económica local (Vázquez Barquero; 1999). De ahí la importancia de conocer las culturas locales de emprendimiento, las tendencias a la innovación en los agentes locales y en particular las ideas que los gremios presentes tiene acerca del desarrollo.

Como muestra Antonio Vázquez Barquero (2004), las cuatro fuerzas que impulsan el desarrollo son: a) la organización flexible de la producción; b) la difusión de las innovaciones y el conocimiento; c) el cambio y adaptación de las instituciones, y d) el desarrollo urbano del territorio.

Las transformaciones a nivel monetario, cambiario, energético, comercial y tecnológico que dieron lugar al proceso de mundialización del ciclo de circulación financiera del capital que hoy se conoce como Globalización, generaron estructuras productivas basadas en la flexibilización del trabajo, la desconcentración de la producción y el libre comercio; así como nuevas instituciones económicas que sirviesen de soporte a las nuevas circunstancias, es decir nuevas normas, reglas del juego y acuerdos, tanto formales como informales para la conducción de los procesos económicos. Estas transformaciones en el ámbito económico, han trascendido y generado diversos impactos a nivel sociocultural, ambiental y político institucional, que a su vez han incidido en la organización y concepción misma de los territorios.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

En este nuevo marco que implica a los territorios asumir ya no como contenedores de los procesos económicos y sociales, sino como sujetos colectivos que deben actuar como sistemas productivos, se estimula la competencia entre los mismos. El Departamento ha permanecido aislado del contexto nacional y regional desaprovechando las oportunidades que se presentan en el sector productivo, institucional, ambiental y hasta cultural para generar bienestar y riqueza para sus habitantes. Lo anterior, debe llevar al Departamento a buscar la mejora de sus condiciones internas, a partir del desarrollo de capacidades que permitan transformar sus ventajas comparativas en competitivas, y de esta forma convertirse en atractivos a la inversión externa y por ende lograr su inserción en las dinámicas y circuitos económicos globales, para ser partícipes de los beneficios de desarrollo, el cual es entendido en este contexto como crecimiento económico constante, generado a partir de la capacidad de explotar y convertir las ventajas comparativas en competitivas a través de la producción de valor agregado e innovación constante.

La interconexión del mundo en tiempo real que genera la globalización lleva a que los sucesos que ocurren en cualquier parte del mundo tengan un impacto en las demás zonas del planeta, por lo cual en este contexto se ha difundido el supuesto según el cual los territorios están llamados a pensar globalmente y actuar localmente, con el fin de no quedar expuestos a los efectos no esperados que se produzcan a nivel global.

Los diversos elementos expuestos se constituyen en el marco global que incide en el desarrollo del Departamento de Arauca, el cual por su condición de instancia subnacional localizada en una zona de frontera donde se materializan las interacciones de los estados, se ve afectado tanto por las dinámicas económicas y políticas del Estado colombiano; los procesos de integración e inserción internacional que se promueven desde el nivel central de la administración del país y que implican el desarrollo de infraestructuras de comercio internacional; la llegada de flujos internacionales que compiten con la producción local, imponiendo nuevos desafios en materia de competitividad y de productividad al territorio, y un impacto cultural, dado por los avances en las telecomunicaciones, que afectan la cosmovisión y aspiraciones de su habitantes tanto positiva como negativamente ya que si bien permiten conectividad, acceso a información e intercambio con otras culturas, pueden implicar procesos de aculturación y falta de apropiación de lo local.

La diferenciación o especialización dentro de la uniformidad generada por la globalización económica y cultural que promueven las políticas de competitividad, y que han llevado al país y a sus diversas regiones a identificar y potenciar aquello para lo que poseen una vocación especial, bien sea por especiales condiciones geográficas, naturales, históricas, o por el desarrollo de actividades o proyectos específicos; ha significado el desarrollo de la Agenda Regional de Competitividad así como el planteamiento de iniciativas y proyectos de asociación entre las entidades territoriales para desarrollar estrategias conjuntas que conduzcan al logro de un mejor posicionamiento dentro del marco nacional y global, que atraigan inversionistas y visitantes.

En este sentido de inserción en el sistema internacional, tenemos como reto conocer nuestras ventajas competitivas. Es importante que el Departamento también piense en la oferta regional de servicios para todo el llano y para el mundo, convirtiéndose en un generador de conocimiento, que permita a los araucanos un mejor nivel de vida.

2.7. ENFOQUE DE CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD EN EL TERRITORIO

Las instituciones son parte fundamental de los procesos de desarrollo territorial ya que estas determinan las posibilidades para que este se concrete. Como conjunto de valores y reglas de juego las instituciones además de determinar las conductas de los diferentes actores, influyen en la generación de condiciones y posibilidades para que se consoliden procesos de desarrollo territorial.

No en vano existen apreciaciones de grandes economistas que han concluido que el futuro de las naciones depende de la forma como los pueblos o territorios organizan sus sociedades. Además muestran que aunque las instituciones económicas son esenciales, las políticas son las más determinantes.

En este sentido, se retoma la conclusión del libro PORQUE FRACASAN LOS PAISES[2] que expresa que esto se produce porque sus instituciones son débiles y "extractivas", es decir, son excluyentes: privilegian a unos grupos de la sociedad por encima de otros y concentran el poder en una élite que actúa para su propio beneficio. Según los autores, estas estructuras no crean los incentivos necesarios para que la gente ahorre, invierta, se eduque, innove y acceda a nuevas tecnologías. La forma como se organiza el poder estaría siempre en la raíz del fracaso.

La importancia de las instituciones políticas radica en que de ellas depende la capacidad de los ciudadanos para controlar e influir y sacar provecho propio. Si son fuertes e incluyentes, impiden que haya personas que abusen del poder para amasar sus propias fortunas y llevar a cabo sus propias agendas en perjuicio del resto de la sociedad[3].

El Departamento requiere con urgencia un rediseño institucional, que le permita en primera instancia modernizar las instituciones con lo cual opera. Esto implica, asumir nuevas funciones y competencias, como en el caso de la innovación, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Investigación +Desarrollo +Innovación, la internacionalización. En otros, tendrá que fortalecer el actuar de las instituciones, como en el caso de la participación ciudadana o la planeación. Pero también, tendrá que crear nuevas instituciones o entidades que atiendan funciones como las de cambio climático, riesgo, seguridad o ciudades inteligentes.

[2] James Robinson y Daron Acemoglu autores del libro argumentan que la política es el factor más determinante del desarrollo y el progreso de las naciones. De las instituciones políticas fuertes depende la capacidad de generar economías que crezcan y ofrezcan bienestar para todos.
[3] Revista Semana. Sección economía 2012/06/09

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Las instituciones del Departamento presentan una fuerte desarticulación en su actuación lo cual conlleva a la duplicación de esfuerzos, aunado a la falta de definición de una visión o de políticas públicas que les permita ser más eficientes y eficaces en el cumplimiento de sus objetivos misionales, baja gestión, falta de voluntad política, entre otras. En consideración, es importante resaltar que se requiere contar con unas instituciones públicas y privadas fuertes y eficaces, si lo que se quiere es alcanzar la Visión de desarrollo trazada. La actual Administración "**HUMANIZANDO EL DESARROLLO 2016-2019**" le apuesta a la creación de nuevas entidades y al fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades que hacen presencia en este territorio.

En materia de proyección del Departamento hacia el exterior y su relación con otras instituciones de carácter nacional, regional e internacional, no se han podido superar las condiciones de aislamiento que lo caracterizan al no lograr integrarse plenamente en las dinámicas políticas e institucionales nacionales ni en los procesos de discusión y toma de decisión, siendo dependiente de las decisiones e iniciativas que se toman desde el nivel nacional. Esto se debe a la falta de apuestas propias para ser promocionadas e impulsadas en diferentes ámbitos.

Concomitante con lo anterior en este cuatrienio se proyecta:

VISIÓN DEL DESARROLLO

Esta propuesta de gobierno construida por los araucanos, presenta a toda la comunidad un modelo de desarrollo endógeno.

"El Departamento de Arauca será un territorio en paz, con equidad e inclusión social; con capacidades humanas, institucionales y tecnológicas que generan calidad y bienestar de vida a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás grupos poblacionales con enfoque diferencial y de género, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y el ordenamiento sostenible de su territorio, a partir de la base de un alto sentido ético de lo público y una fuerte alianza entre los sectores público, privado y académico. Además se consolidará como zona de producción y comercialización agropecuaria de la región nororiental, siendo al 2032 una región productiva, transformadora, incluyente con base en el desarrollo agroindustrial de las cadenas del cacao, ganadería bovina, plátano, forestal y turística que se integrará a los mercados nacionales e internacionales y fortalecerá el uso de las tecnologías de la información para la formación de competencias laborales, en un ambiente de negocios favorable y atractivo a la inversión pública y privada."

ORDENANZA No. 07E DE 2016

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Contribuir en mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes del territorio araucano, al tiempo que pretende reducir los desequilibrios municipales y la inequidad social, mediante la adecuación del entorno departamental y local para promover la autogestión de sus actores, a partir de la identidad territorial, contribuyendo a la consolidación de la Paz.

COMPONENTES DEL DESARROLLO

Los araucanos reunidos en las mesas temáticas efectuadas secuencialmente en Cravo Norte, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón, Pueblos Indigenas en Resguardo Betoy, Arauquita y Arauca; hemos concertado visionar el desarrollo del Departamento sobre la base de los siguientes componentes:

ORDENANZA No. 07E DE 2016

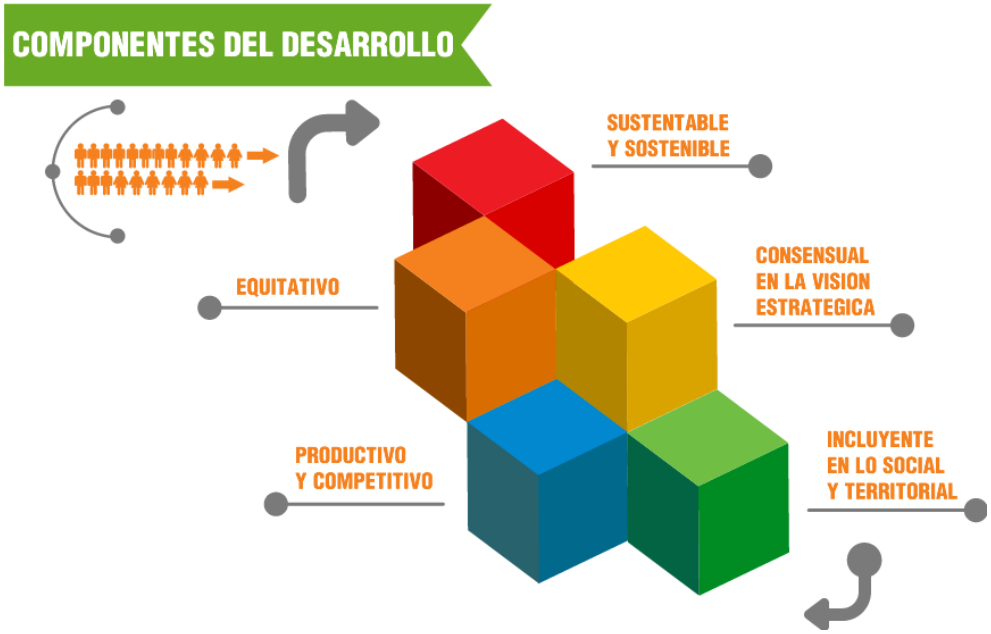

- **Sustentable y sostenible:** Entendidos como el compromiso y la habilidad de las actuales generaciones para satisfacer sus necesidades sin perjudicar a las futuras generaciones[4]; y sostenible, en el sentido que el desarrollo sea un proceso permanente a través del tiempo.

- **Equitativo:** Que busca dar a cada uno de los territorios lo que merece en función de sus méritos o condiciones para su desarrollo socioeconómico y humano.

- **Productivo y competitivo:** Productivo, en el sentido que se fortalecerá la producción existente y se impulsará la diversificación de la producción de bienes y servicios, en procura de generar más fuentes de empleo y una mejora sustancial de los ingresos que requiere la comunidad; competitivo, que busca posicionarse a través de la creación de condiciones de infraestructura, tecnología, clúster, conectividad para el mejoramiento permanente de las cadenas productivas existentes y de esta manera lograr un posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales de los productos.

- **Consensual en la visión estratégica:** La definición de la visión estratégica será un proceso con amplia participación de los actores de la sociedad araucana que intervienen, lideran, o influyen en cada uno de los ejes estratégicos de desarrollo definidos.

[4]Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común (Oxford: Oxford UniversityPress, 1987).

ORDENANZA No. 07E DE 2016

- **Incluyente en lo social y territorial:** Se pretende que el desarrollo del departamento sea incluyente en lo social, en cuanto a los grupos poblacionales que participan y son beneficiarios de la inversión pública y territorial en cuantoa que ninguna localidad o municipalidad sea excluida de la inversión o de la posibilidad de ofrecer oportunidades de desarrollo a sus ciudadanos.

VALORES Y PRINCIPIOS ESTRUCTURANTES DEL DESARROLLO

Verdad
Libertad
Justicia Social
Solidaridad
Transparencia y moralidad
Racionalidad en manejo de recursos

Para la Administración Departamental "**Humanizando el Desarrollo**", el ejercicio de la gestión pública estará enmarcado dentro de los siguientes principios y valores, los cuales serán el fundamento de la actuación de todo el equipo de gobierno:

VALORES

- **Verdad:** Es el valor fundamental en la actividad del hombre, que tiene arraigo en la generación de confianza en el proceso de construcción social y que a su vez posibilita el diálogo y guía el comportamiento de los ciudadanos y los grupos sociales hacia actos fiables de forma absoluta y objetiva.

- **Libertad:** Es un valor respetado cuando a cada miembro de la sociedad le es permitido su libertad de conciencia o de pensamiento dentro de los límites del bien común y del orden público y en todos los casos bajo la responsabilidad de poder realizarse en lo personal y lo social.

- **Justicia Social:** Hace referencia a las nociones fundamentales de igualdad de oportunidades y de derecho, que trasciende el concepto tradicional de justicia. Está basada en la equidad, y es imprescindible para que los sujetos colectivos puedan desarrollar su máximo potencial y para que se pueda instaurar una paz duradera. Esto implica la disminución de la brecha del ingreso como indicador de desigualdad, el respeto a la dignidad humana y búsqueda constante del bien común.

- **Solidaridad:** No hay desarrollo sin solidaridad entre las personas, las instituciones y los territorios, contrario es el individualismo social, que rompe la finalidad de la existencia de la comunidad humana del compromiso por su semejante, el cual es fundamental para la

creación de vínculos sociales en funcionalidad de subsidiaridad y consecución del bien común.

- **Transparencia y moralidad:** La transparencia implica la claridad y el respeto de la confianza que los ciudadanos depositan en sus líderes locales. En primer término, ampliar las exigencias de transparencia sobre las decisiones públicas. Abrir el gobierno a los ciudadanos y las empresas a través de Internet, un gobierno abierto que no sólo proporcione información económica y presupuestaria y de la gestión pública, sino también de las subvenciones y de la contratación pública, y de verificación de en qué se gastan los recursos públicos.

- **Racionalidad en manejo de recursos:** Los recursos existentes deben emplearse de manera eficiente en los proyectos y programas que sean necesarios para suplir las necesidades de la población.

PRINCIPIOS

- **Universalidad/ Inalienabilidad :** Todas las personas son titulares de los Derechos Humanos, nadie puede renunciar a ellos y nadie puede despojar a otro de sus derechos.

- **Igualdad y No discriminación** : Todos somos iguales y debemos poder gozar de nuestros derechos sin discriminación de ningún tipo (raza, color, sexo, origen étnico, edad idioma, religión, opinión, origen nacional o social, discapacidad, entre otros).

- **Autonomía:** El Departamento de Arauca, ejercerá de forma propia sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que se han establecido específicamente en la Constitución y las normas que la rigen.

- **Ordenación de competencias:** En el contenido del Plan de Desarrollo Departamental "**Humanizando el Desarrollo**" se tiene en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

- **Coordinación y articulación:**El Gabinete Departamental, garantiza que existe la debida armonía y coherencia entre las actividades que realizan a su interior y en relación con las demás instancias y entidades territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de este Plan de Desarrollo Departamental.

- **Prioridad del gasto público social:** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población araucana, se

tiene como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, las poblaciones prioritarias y la eficiencia fiscal y administrativa. El gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

- **Continuidad:** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyanen el Plan de Desarrollo, el Gabinete Departamentalpropenderá porque aquéllos proyectos que requieran un periodo superior al del periodo de gobierno se ejecuten y tengan cabal culminación.

- **Participación e inclusión:** Todos podemos participar de manera libre, activa y significativa, contribuir y disfrutar del desarrollo civil, político, económico, social y cultural para hacer efectivos los derechos y gozar de las libertades fundamentales.

- **Eficiencia:** Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

- **Coherencia:** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos principalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, la Visión Arauca 2032 y todos los planes sectoriales definidos por el departamento.

- **Visión Global y actuación desde lo local:**Es necesario que los araucanos actuemos desde lo local con visión global. Romper el parroquialismo con que hemos actuado será un imperativo para trascender las fronteras tradicionales impuestas.

- **Rendición de cuentas :** Los titulares de obligaciones (el Estado y otros) deben rendir cuentas sobre el cumplimiento y respeto de las normas y principios incluidos en los instrumentos de Derechos Humanos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo "HUMANIZANDO EL DESARROLLO", tiene seis Ejes Estratégicos fundamentados en: 1) La visión compartida de territorio expresada en la Agenda "Visión Arauca 2032", 2) El Plan Nacional de Desarrollo "**Prosperidad Para Todos**", 3) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y 3) El Programa de Gobierno del Sr. Gobernador Ricardo Alvarado Bestene.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Estos seis Ejes Estratégicos permitieron proponer 22 Programas y 60 Subprogramas que conforman la **Estructura Estratégica** del Plan de Desarrollo 2016–2019 y que en todo caso incorporan los postulados fundamentales.

Los **Ejes Estratégicos** se ordenan de la siguiente manera a saber:

ARTÍCULO 2: DIMENSIONES, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA ESTRATÉGICA: De conformidad con el Componente Estratégico se exponen a continuación los objetivos y estructura estratégica que propenderán por el cumplimiento del Plan de desarrollo en cada uno de los Ejes estratégicos:

1. **OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO REDUCCIÓN DE BRECHAS DE POBREZA PARA LA IGUALDAD:** Garantizar condiciones de Igualdad de oportunidades, identidad e inclusión social para que el desarrollo sea más humano, creciente y sostenible forjando de esta manera las condiciones de paz y progreso que el Departamento necesita.

2. **OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ:** Avanzar en los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y en resultados que garanticen a la población la igualdad y equidad en el acceso a los servicios asociados a los derechos fundamentales de tipo social, la equidad en condiciones de calidad y oportunidad y la construcción de una identidad cultural, que se traduzcan en un mejoramiento de la calidad de vida y prosperidad de la población araucana.

3. **OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO:** Generar aceleramiento en el crecimiento económico sostenible del Departamento, la mejora de las condiciones de productividad y competitividad y la consolidación de un modelo endógeno, incluyente y participativo de desarrollo.

4. **OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO CRECIMIENTO VERDE:** Implantar en el territorio araucano las premisas de avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo carbono; proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental; y lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático de manera que el desarrollo del territorio sea un verdadero desarrollo sostenible.

5. **OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO:** Implementar una forma de gobierno donde prime el control social a la gestión pública y se obtengan los espacios político administrativos necesarios para acompañar todas las actividades de desarrollo económico, social y comunitario que sean emprendidas acercando a la Administración Departamental a las y los ciudadanos.

6. **OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO RECONCILIACION, PARTICIPACION Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ:** Contribuir mediante acciones estratégicas al logro de la gobernabilidad y el mantenimiento de la paz, la convivencia, seguridad y respeto de manera concurrente y bajo principios de corresponsabilidad; al control del territorio y la defensa de la soberanía; al fortalecimiento del Sistema Judicial y Penitenciario, a la promoción, protección y prevención de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y a la promoción y ejercicio de cultura ciudadana.

La ***estructura estratégica del plan de desarrollo*** describe la coherencia programática, resultante para lograr los Objetivos Estratégicos. Tenemos así:

- ✓ Su vinculación con los lineamientos y las dimensiones del desarrollo y la Visión Arauca 2032.
- ✓ La conexión de los Ejes Estratégicos.
- ✓ Los Programas que se desarrollarán.
- ✓ Los Subprogramas.
- ✓ Metas, Indicadores y Líneas Base.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019

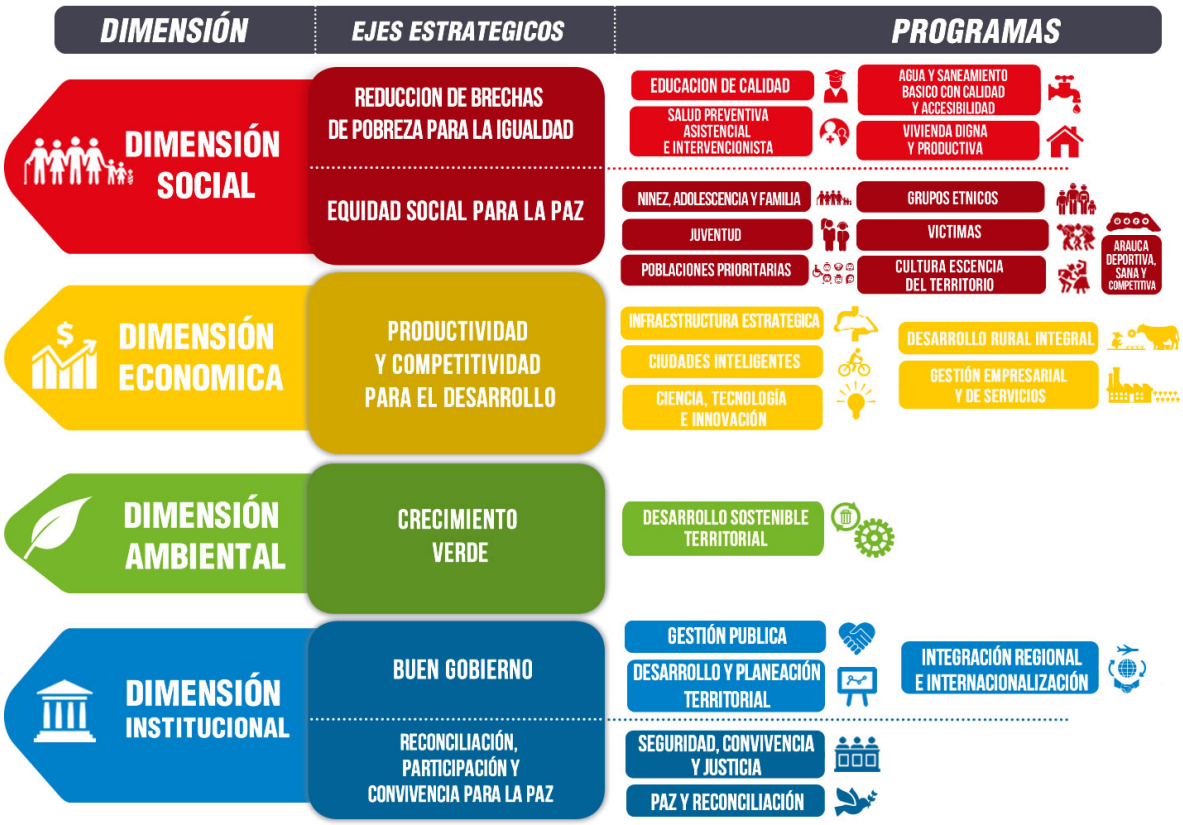

1. LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL

1.1. DIMENSIÓN SOCIAL: Es el conjunto de procesos sociales, culturales y económicos, que promueven en un territorio el dinamismo productivo, la cohesión social, el desarrollo humano y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población para garantizar que todos los hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jovenes vulnerables tengan los mismos derechos a recursos económicos, así como el acceso a servicios básicos, recursos naturales, nuevas tecnologías, y otros servicios básicos basado en estrategias de desarrollo a favor de los pobres y sensibles al enfoque diferencial. La base del progreso se encuentra en las personas, la Dimensión Social trata las interacciones entre los actores sociales, las instituciones y el entorno, enfocadas a erradicar la pobreza, generar condiciones de vida digna, ampliar las oportunidades y disminuir las brechas sociales.

1.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA: Esta integrada por todas las acciones estratégicas que promuevan mayores niveles de productividad y competitividad de las economías a través del mejoramiento de

la infraestructura, la diversificación de la producción, el mejoramiento tecnológico y la innovación fomentando el emprendimiento, el empleo decente, la formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través del acceso a servicios financieros y complementarios. Las dinámicas económicas del Departamento se observan bajo la óptica del concepto de competitividad territorial, la cual se define como la capacidad de las regiones de promover y atraer inversiones de manera sostenible, producir bienes y servicios con alto valor agregado propiciando el desarrollo local, realizar acciones unificadas para el desarrollo del capital humano, cultural y social, cuidando el capital natural para las generaciones futuras.

1.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL: Se relaciona con la capacidad que debe desarrollar el territorio para articular e integrar medidas de protección, conservación, y restauración del capital natural, promoviendo el uso sostenible de ecosistemas, combatiendo la desertificación, fortaleciendo la resiliencia y capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres en las políticas, estrategias e instrumentos de planificación territorial que permita avanzar hacia patrones más sostenibles de consumo y producción, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que la región necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas. Se pretende con las acciones de la Dimensión Ambiental, mejorar las estructuras y procesos básicos que requiere la biodiversidad para que la sociedad se relacione equilibradamente con el territorio al realizar sus actividades económicas y sociales bajo el principio de la sustentabilidad ambiental.

1.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: Hace referencia a las acciones que logren promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y todas construyendo instituciones efectivas, eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, garantizando la toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa garantizando el acceso público a la información; esta Dimensión pretende construir capacidades institucionales mediante la gestión pública, la planeación territorial, la cooperación internacional, la integración regional, la internacionalización, seguridad humana y convivencia ciudadana promoviendo el estado de derecho en busqueda de la construcción de la Paz y la reconciliación del territorio.

La Dimensión Institucional se centra en la gestión para la articulación estableciendo Alianzas estratégicas y organizacionales con otras entidades territoriales o Regiones para la defensa del territorio y coordinación del desarrollo social, económico, administrativo, político y ambiental; mediante la gobernanza territorial, que son las buenas prácticas administrativas que se desarrollan a través de servidores públicos que promueven la ética, la eficacia y la eficiencia de los medios y recursos públicos en beneficio de la colectividad.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

ORDENANZA No. 07E DE 2016

EJE ESTRATÉGICO 1.

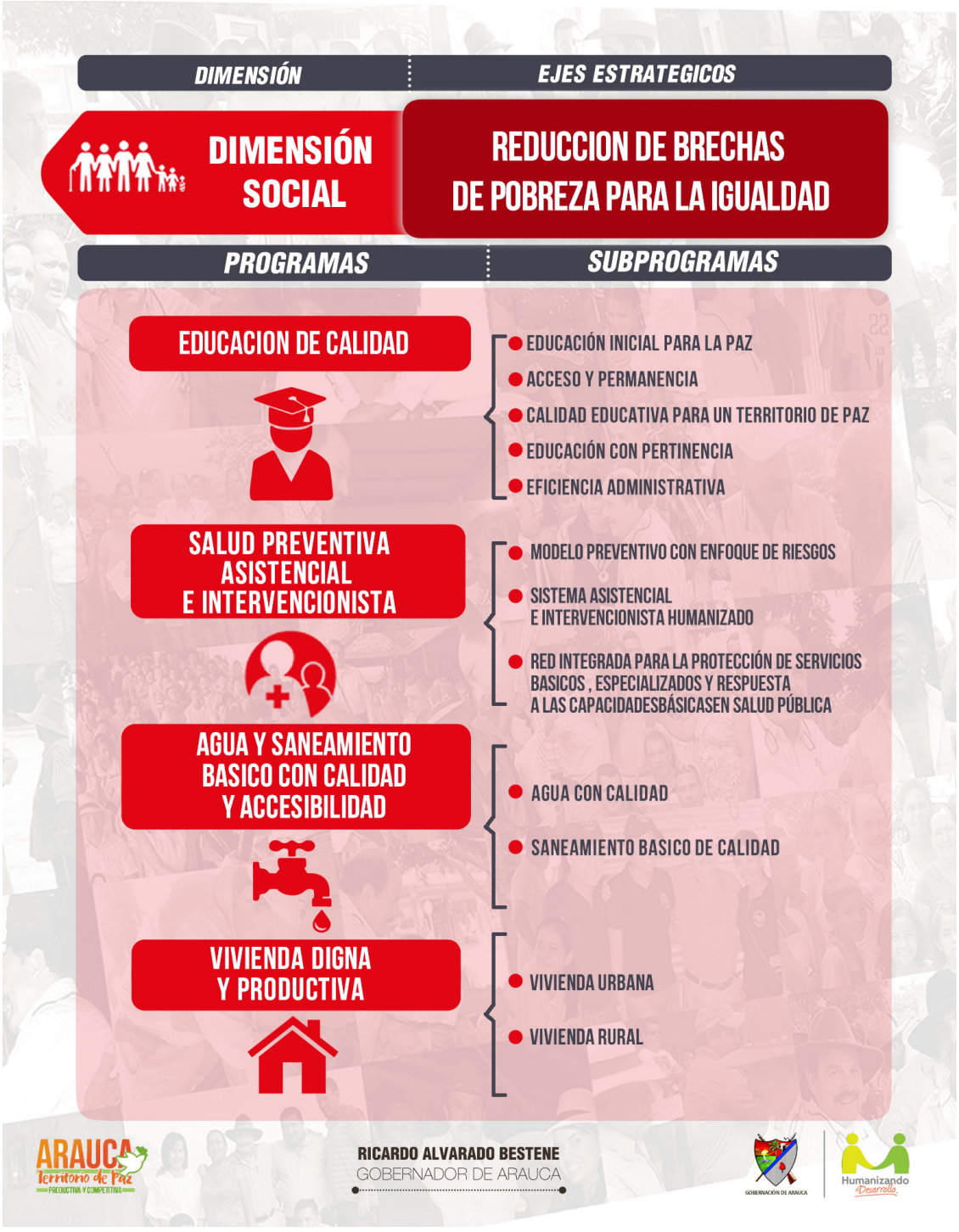

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Programa	
1. EDUCACIÓN DE CALIDAD	
Objetivo del programa	Aumentar y mantener el acceso con calidad y pertinencia a los diferentes niveles de formación a lo largo del curso de la vida de las personas, mediante estrategias para la ampliación de cobertura con énfasis en el cierre de brechas y para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio educativo.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Garantizar el tránsito de los niños y niñas en edad escolar al sistema de educación formal.	Porcentaje de estudiantes que transitan al sistema de educación formal.	86,00%	95,00%
Cobertura escolar neta en transición.	Tasa de cobertura en transición.	82,67%	85,00%
Aumentar la tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria.	Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria.	82,67%	94,00%
Aumentar la tasa de cobertura bruta en educación básica primaria.	Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria.	91,52%	94,00%
Aumentar la tasa de cobertura bruta en educación preescolar.	Tasa de cobertura bruta en educación preescolar.	59,83%	95,00%
Aumentar la tasa de cobertura bruta en educación media.	Tasa de cobertura bruta en educación media.	59,00%	61,00%
Disminuir la tasa de deserción en educación preescolar.	Tasa de deserción en educación preescolar.	5,53%	4,56%
Disminuir la tasa de deserción en educación básica primaria.	Tasa de deserción en educación básica primaria.	3,86%	2,85%
Disminuir la tasa de deserción en educación básica secundaria.	Tasa de deserción en educación básica secundaria.	7,41%	6,53%
Disminuir la tasa de deserción en educación media.	Tasa de deserción en educación media.	4,81%	3,91%
Disminuir la tasa de repitencia en educación básica primaria.	Tasa de repitencia en educación básica primaria.	4,24%	4,00%
Disminuir la tasa de repitencia en educación media.	Tasa de repitencia en educación media.	4,70%	3,50%
Disminuir la tasa de repitencia en educación básica secundaria.	Tasa de repitencia en educación básica secundaria.	7,45%	6,00%
Disminuir la tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años.	Tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años.	9,70%	8,00%
Aumentar en 68 instituciones educativas los resultados del Índice Sintético De Calidad Educativa (ISCE) con relación al promedio nacional en básica primaria, en básica secundaria y educación media.	Puntuación del Índice Sintético De Calidad Educativa (ISCE) en educación básica primaria.	4,65	5,11
	Puntuación del Índice Sintético De Calidad Educativa (ISCE) en educación básica secundaria.	4,36	4,99
	Puntuación del índice sintético de calidad educativa (ISCE) en educación media.	5,79	6,2

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Aumentar los resultados del promedio de la evaluación anual de desempeño de los docentes y directivos docentes.	Tasa del resultados de la evaluación anual del desempeño de los docentes y directivos docentes mejorada.	89,70%	96,00%
Aumentar el porcentaje de los estudiantes graduados con nivel de inglés B1, en el sector oficial.	Porcentaje de estudiantes graduados con nivel de inglés B1, en el sector oficial.	3,00%	8,00%
Aumentar el porcentaje de estudiantes beneficiados con el programa de conectividad en las instituciones educativas.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el programa de conectividad en los establecimientos educativos.	81,00%	100%
Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 5, lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas.	Promedio de los resultados de las pruebas SABER grado 5.	Lenguaje: 289 Matemáticas: 301 Ciencias: 306 Competencias: 297	Alcanzar la media nacional.
Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 9, lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas.	Promedio de los resultados de las pruebas SABER grado 9.	Lenguaje: 288 Matemáticas: 295 Ciencias: 296 Competencias: 297	Alcanzar la media nacional.
Aumentar el porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas SABER grado 11.	Porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas SABER grado 11.	Categoría A+2% ; 9% : A 77% : ByC y 11% : D	La categoría A+: 4%; categoría A: 11%; categoría ByC 85%
Incrementar el número de instituciones educativas con programas pedagógicos transversales.	Número de instituciones educativas con programas pedagógicos transversales implementados.	45	68
Aumentar el número de matrícula por nivel de formación técnica y tecnológica.	Tasas de educación técnica y tecnológica.	28.96%	35,00%
Aumentar la tasa de cobertura de educación superior.	Tasa de cobertura en educación superior.	10.30%	20,00%
Garantizar la eficiencia, operación y prestación del servicio educativo en las instituciones educativas del departamento de Arauca.	Porcentaje de instituciones educativas que prestan eficientemente el servicio educativo.	100%	100%

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Subprograma	1.1 Educación inicial para la Paz
Objetivo del subprograma	Desarrollar las potencialidades y competencias de niños y niñas en un territorio de Paz, garantizando calidad de vida enmarcado en procesos de protección social.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Implementar el modelo integral de atención en educación inicial a través del apoyo para la prestación del servicio, infraestructura, tecnología e insumos con enfoque diferencial que facilite la potenciación de las capacidades de niños y niñas.	Porcentaje de implementación del modelo integral de educación inicial.	0	100%	Secretaría de Educación.
	Porcentaje de centros e instituciones que mejoran sus condiciones para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.	70,00%	100%	Secretaría de Educación. Secretaría de Desarrollo Social.

Subprograma	1.2. Acceso y permanencia
Objetivo del subprograma	Implementar y desarrollar estrategias para garantizar la cobertura y permanencia, con énfasis en la educación media, en población con necesidades educativas especiales y en zonas rurales; con el propósito de aumentar el número de matriculados y la promoción de estudiantes bachilleres, a la vez que se impulsa su ingreso a la educación superior y a la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Aumentar la disponibilidad de infraestructura educativa con calidad, sostenibilidad y la legalización de la propiedad para mejorar el acceso y permanencia en las instituciones educativas y Centro Educativo Rural (CEAR).	Número de sedes educativas con infraestructuras mejoradas, dotadas o nuevas infraestructuras.	52	21	Secretaría de Educación.
	Número de sedes educativas que legalizan la propiedad.	30	80	Secretaría de Educación.
Apoyar la estrategia de implementación de la jornada única para el mejoramiento de la calidad educativa.	Número de sedes educativas con jornada única implementada.	0	27	Secretaría de Educación.
Beneficiar a estudiantes con la prestación de servicio de alimentación escolar para garantizar acceso y permanencia al sistema educativo.	Número de estudiantes atendidos con el Programa de Alimentación Escolar.	37.000	37.000	Secretaría de Educación.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Beneficiar a estudiantes de los establecimientos educativos oficiales con el Programa de Transporte Escolar.	Número de estudiantes atendidos por el Programa de Transporte Escolar.	7.771	8.876	Secretaría de Educación.
Atender con el programa de alfabetización a jóvenes y adultos de la zona urbana y rural.	Número de jóvenes y adultos atendidos con el Programa de Alfabetización.	801	2.000	Secretaría de Educación.
Aumentar la disponibilidad de elementos, tecnologías, materiales, mobiliario e insumos en las sedes educativas urbanas y rurales, para el desarrollo del proceso educativo.	Número de establecimientos educativos que mejoran el desarrollo del proceso educativo.	25	68	Secretaría de Educación.
Apoyar a niños niñas y jóvenes con el programa de atención a población con Necesidades Educativas Especiales (NEE).	Número de niños, niñas y jóvenes atendidos con la prestación de servicio educativo en atención a población con Necesidades Educativas Especiales (NEE).	259	400	Secretaría de Educación. Secretaría de Desarrollo Social.
Potenciar los procesos de articulación de la educación media con la educación superior.	Número de currículos exploratorios implementados.	0	10	Secretaría de Educación.
Beneficiar estudiantes del ciclo educativo con modelos educativos flexibles y extraedad en la zona rural.	Número de estudiantes beneficiados con modelos flexibles.	10.411	11.411	Secretaría de Educación.
Formar jóvenes en competencias laborales, emprendimientos productivos y vocacionales.	Número de estudiantes formados en competencias laborales, emprendimientos productivos y vocacionales.	292	360	Secretaría de Educación.

Subprograma	1.3. Calidad educativa para un territorio de Paz
Objetivo del subprograma	Proporcionar herramientas técnicas y administrativas que permitan identificar, planificar y gestionar los elementos del territorio araucano y las actividades humanas; a partir de criterios normativos, para definir e implementar políticas y planes sectoriales con el propósito de aprovechar y potenciar las oportunidades de desarrollo sustentable.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Mejorar los procesos de aprendizaje en las 68 instituciones educativas y realizar acompañamiento continuo en el proceso pedagógico.	Número de instituciones educativas focalizadas para el acompañamiento situado.	56	56	Secretaría de Educación.
	Número de estudiantes beneficiados con el programa de fortalecimiento de competencias básicas.	1.200	3.000	Secretaría de Educación.
	Porcentaje de estrategias de lectura y escritura implementadas en las instituciones educativas.	80,00%	100%	Secretaría de Educación.
	Número de jóvenes beneficiados de los programas pedagógicos productivos.	1.500	1.600	Secretaría de Educación.
	Número de jóvenes beneficiados con estímulos por buenos resultados académicos.	340	400	Secretaría de Educación.
	Número de instituciones educativas que firman el pacto por la excelencia (día E- día E Familia).	8	68	Secretaría de Educación.
	Número de instituciones educativas con bibliotecas escolares que cumplen con los estándares.	0	16	Secretaría de Educación.
	Número de foros educativos realizados.	62	69	Secretaría de Educación.
	Modelo pedagógico pertinente con el desarrollo regional implementado.	0	1	Secretaría de Educación.
Garantizar procesos de formación y cualificación de directivos y docentes hacia la excelencia docente y mejoramiento de las competencias pedagógicas.	Número de docentes beneficiados con educación superior (Especialización, Maestrías y Doctorados).	0	140	Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, IDEAR.
	Número de docentes formados y cualificados mediante el Programa de capacitación docente.	900	2.530	Secretaría de Educación.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de convenios con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y universidades acreditadas.	0	2	Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, IDEAR.
Apoyar e implementar estrategias y competencias en lengua extranjera que mejoren el desempeño de los estudiantes.	Porcentaje de implementación del currículo para la enseñanza de inglés.	0	25%	Secretaría de Educación.
	Número de instituciones educativas dotadas con material, recursos pedagógicos y contenidos digitales en lengua extranjera inglés.	45	68	Secretaría de Educación.
	Número de convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o universidades para mejorar las competencias en inglés.	0	1	Secretaría de Educación.
Promover, fortalecer y potenciar las capacidades y habilidades para identificar, comprender y utilizar los conocimientos propios de la ciencia, tecnología, innovación, investigación y emprendimiento como requisitos para su desempeño en la vida social y productiva en un nuevo entorno de paz.	Número de redes de conocimiento fortalecidas.	17	17	Secretaría de Educación.
	Número de centros de investigación pedagógica.	0	1	Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación.
	Número de docentes formados con acompañamiento situado continúo en la aplicación de estándares básicos de competencias en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) e investigación en el aula.	1.000	2.000	Secretaría de Educación.
	Número de sedes educativas con continuidad en el servicio de internet.	132	474	Secretaría de Educación.
	Número de sedes educativas con fibra óptica implementada.	0	20	Secretaría de Educación.
	Número de instituciones educativas dotadas con	45	68	Secretaría de Educación.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	hardware, software e implementos audiovisuales.			
Promover en instituciones educativas los programas pedagógicos transversales y educación sin fronteras.	Número de instituciones educativas con acompañamiento situado en la implementación de los programas pedagógicos transversales.	45	68	Secretaría de Educación.
	Número de encuentros de instituciones educativas en el marco del currículo binacional de la educación sin fronteras y el convenio Andrés Bello (Arauca-Apure).	4	4	Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
	Número de convenios con Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o universidades para el fortalecimiento de los programas pedagógicos transversales.	0	2	Secretaría de Educación.
	Número de programas pedagógicos transversales implementados en las instituciones educativas.	45	68	Secretaría de Educación.
	Número de instituciones educativas con estrategias implementadas para la educación de los derechos humanos y la construcción de la Paz.	45	68	Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Subprograma	**1.4. Educación con pertinencia**
Objetivo del subprograma	Fomentar la pertinencia de la educación técnica, tecnológica y superior para que el sistema educativo forme el recurso humano requerido para aumentar la productividad del territorio.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Apoyar y fomentar el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior a los jóvenes con un enfoque de formación de capital	Número de instituciones de educación técnica, tecnológica o superior que mejoran, amplían o	2	4	Secretaría de Educación, IDEAR.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
humano.	construyen nuevas infraestructuras.			
	Promover e impulsar la creación de la universidad rural.	0	1	Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación.
	Número de alianzas celebradas para fortalecer la educación a los jóvenes del departamento.	0	4	Secretaría de Educación.
	Número de jóvenes con enfoque de género que acceden a los diferentes programas técnicos, tecnológicos y profesionales.	597	1.000	Secretaría de Educación, IDEAR.

Subprograma	1.5. Eficiencia administrativa
Objetivo del subprograma	Fortalecer la gestión del sector educativo mediante la modernización, mejora continua y seguimiento a los recursos humanos, físicos y financieros para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia para lograr la transformación e impacto social.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Apoyar la gestión de la prestación del servicio educativo para garantizar la eficiencia administrativa, operativa y planta de servicios al 100% de las sedes educativas del departamento.	Número de sedes educativas que prestan eficientemente el servicio educativo.	474	474	Secretaría de Educación.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Programa			
2. SALUD PREVENTIVA, ASISTENCIAL E INTERVENCIONISTA			
Objetivo del programa	Garantizar la calidad y oportunidad de las acciones en salud, mejorar las condiciones de vida de la población y reducir los índices de morbimortalidad y discapacidad evitables, fortaleciendo el trabajo intersectorial, interinstitucional y participación comunitaria de manera que contribuya al cierre de brechas con enfoque de desarrollo humano.		
Descripción de la meta de resultado	**Indicador**	**Línea base**	**Meta de resultado para el cuatrienio**
Disminuir la prevalencia de morbimortalidad y discapacidad evitable en el Departamento de Arauca.	Número de Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), Empresas Promotoras de Salud (EPS), con el Modelo Preventivo con Enfoque de Riesgo (MPER) implementado en los 7 municipios.	0	7
	Formulación, socialización y divulgación de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA).	0	40,00%
	Porcentaje de trabajadores afiliados a las Administradoras de Riesgo Laborales (ARL) en la población ocupada.	21,00%	25,00%
Avanzar en la implementación de la política de convivencia social y salud mental a través de la promoción, la prevención y la atención integral de los problemas y trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), suicidio y a diferentes formas de violencia en el 100% de los municipios.	Porcentaje de municipios que conocen e implementan la ley de salud mental, de sustancias psicoactivas , los lineamientos de la promoción de la convivencia y prevención de la violencia conforme a los lineamientos técnicos definidos por Ministerio de Salud y protección Social	28,5%	El 100% de los municipios del Departamento de Arauca adoptan la norma de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
	Número de personas beneficiadas con la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad en salud mental (RBC)	0	600 personas beneficiadas con la estrategia de rehabilitación basada en comunidad en salud mental.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
	Porcentaje de municipios del Departamento de Arauca que implementan programas de prevención, superación y mitigación de consumo de sustancias psicoactivas.	0%	Fortalecer las acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el 100% de los municipios del Departamento de Arauca.
	Tasa de suicidio*100.000 Hab. en el Departamento de Arauca.	6,2 x 100.000 Hab.	Disminuir a 5,7 x 100.000 Hab. la tasa de suicidio en la población del Departamento de Arauca.
	Porcentaje de profesionales en el área de salud mental calificados y cualificados para la atención e intervención psicoterapéutica a personas con diagnósticos de trastornos mentales de base y consumo de sustancias psicoactivas y sus familias en los municipios del Departamento.	0%	100% del personal de los Hospitales de los municipios del Departamento de Arauca capacitado en atención primaria en salud mental.
Aumentar el porcentaje de población que consume una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada; mejorando el nivel de aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos y vigilando la inocuidad y calidad de los alimentos.	Mediana de duración de la lactancia materna exclusiva.	3,7 meses	4 meses
	Nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos/total de nacidos vivos x 100.	6,12%	6,12%
	Porcentaje de niños y niñas de 0-5 años captados por el sistema de vigilancia nutricional con desnutrición crónica, aguda y global del Departamento.	Desnutrición crónica=6.5% Desnutrición aguda=6.4% Desnutrición global=5%	Desnutrición crónica=5.5% Desnutrición aguda=5.4% Desnutrición global=4%
	Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas menores de 5 años.	3,50%	3,00%

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
	Número de notificaciones inmediatas de brotes de Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA) al Sistema Nacional de Vigilancia en salud pública (SIVIGILA) con agente etiológico identificado en alimentos/ Número de brotes notificados al Sistema Nacional de Vigilancia en salud pública (SIVIGILA) x 100.	25,00%	30,00%
	Porcentaje de acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) del programa ejecutadas bajo enfoque de riesgo.	0%	25,00%
Promocionar, prevenir y atender integralmente los derechos sexuales y reproductivos al 100% de la población araucana desde los enfoques de derecho, de género y diferencial.	Razón de mortalidad materna.	25,04 x 100.000 Nacidos Vivos	Igual o menor 70 x 100.000 Nacido Vivos
	Porcentaje de adolescentes (Hasta 19 años) que han sido madres o están embarazadas por primera vez.	5,05%	5,00%
	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.	9,42%	9,00%
	Porcentaje de víctimas de violencias de género y violencias sexuales.	38,8%	35,00%
	Prevalencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH/SIDA) en población de 15 a 49 años * 100.	0,05 x 100	0,05 x 100
	Porcentaje de menores de 18 meses, hijos de madres con virus de inmunodeficiencia humana (VIH) positivas, con diagnóstico de virus de inmunodeficiencia humana (VIH).	0	0
	Tasa de mortalidad por virus de inmunodeficiencia humana (VIH/SIDA).	0,78 x 100.000	Mantener la tasa de mortalidad por VIH/SIDA en 0,78 x 100.000

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
	Tasa de incidencia de sífilis congénita.	16,41%	10,00%
	Tasa de incidencia de hepatitis B.	5 x 100.000	4 x 100.000
	Número de municipios en los que se fortaleció la política de salud sexual y reproductiva.	7	7
Desarrollar acciones transectoriales en los 7 municipios del Departamento en búsqueda del disfrute de una vida sana promoviendo modos, condiciones y estilos; así como el acceso a una atención integral ante situaciones o eventos transmisibles; enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, inmunoprevenibles y endemo - epidémicas.	Tasa de mortalidad por tuberculosis en el Departamento de Arauca.	1,56	Reducción progresiva a menos de 1,59 x 100.000 habitantes
	Tasa de discapacidad grado 2: casos nuevos diagnosticados con la enfermedad que ingresan al programa /total de la población *100.000.	1,17 x 100.000 Hab.	Menos de un caso x 100.000 habitantes
	Tasa de mortalidad por rabia humana.	0 x 100.000 Hab.	0 x 100.000 Hab.
	Tasa de mortalidad por rabia canina.	0 x 1.000 Animales	0 x 1.000 Animales
	Letalidad de leptospira.	0	0
	Letalidad de accidente ofídico.	0,91	Menor 1
	Número de municipios con acciones de promoción, prevención primaria, atención de casos y gestión de contingencias desarrolladas para enfermedades transmitidas por vectores.	7	7

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
	Porcentaje de cobertura de vacunación en la población susceptible del programa ampliado de inmunización (PAI).	Cobertura de vacunación en menores de un año de edad Cobertura de vacunación con terceras dosis de polio 93,2% Cobertura de vacunación con terceras dosis de Pentavalente 93,6% Coberturas de Vacunación con segundas dosis de Neumococo 95% Coberturas de vacunación con segundas dosis de Rotavirus 95%	95,00%
		Cobertura de vacunación en niños y niñas menores de un año de edad Cobertura de vacunación con triple viral 94,4%	95,00%
Garantizar al 100% de la población intervenida del Departamento, la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables, mejorando la capacidad de respuesta transectorial y comunitaria promoviendo el acceso, prevención, atención integral y efectiva de las condiciones no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y	Tasa de mortalidad prematura por Condiciones No Transmisibles (CNT).	97.8 x 100.000 personas entre 25 y 60 años	80 casos por 100.000 personas entre 25 y 60 años
	Tasa de mortalidad por enfermedad del sistema circulatorio.	112.6 x 100.000 Hab.	112.6 x 100.000 Hab.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
comunicativa.	Tasa de mortalidad para diabetes.	10.9 x 100.000 Hab.	10.9 x 100.000 Hab.
	Número de muertes por neoplasias en mujeres	75 casos	71 casos
	Número de muertes por neoplasias en hombres	83 casos	79 casos
	Número de personas con enfermedades cardiovasculares	8.750	7.882
	Índice de dientes cariados, obturados y perdidos (COP).	3	2,3
	Porcentaje de población mayor de 18 años sin pérdida dental.	Sin dato	5,00%
	Número de niños entre 2 y 8 años remitidos al servicio de optometría y oftalmología / total de niños que presentaron disminución de la agudeza visual.	Sin dato	100,00%
	Número de niños de 0 a 12 años identificados con hipoacusia y que reciben tratamiento / total de niños que presentaron hipoacusia.	Sin dato	100,00%
Garantizar la atención integral y sanitaria de la población Araucana vulnerable en salud con enfoque de derechos y diferencial.	Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	11,54 x 1.000 NV	11,54 x 1.000 NV
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años.	1,5 x 1.000	1,5 x 1.000
	Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años.	21,04 x 100.000 < 5 Años	21,04 x 100.000 < 5 Años
	Mantener la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años.	6,06 x 100.000 < 5 AÑOS	6,06 x 100.000 < 5 AÑOS
	Número de adultos mayores con acciones de envejecimiento activo.	4.200	4.200
	Número de acciones para la reducción de inequidades de género en salud con participación social.	1.307	5.500
	Garantía del goce efectivo de derechos de la población priorizada en sentencias, autos de la corte constitucional, tutelas en beneficio de la población	1	2

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
	étnica del Departamento.		
	Número de personas con discapacidad que se les garantiza servicios de salud accesibles e incluyentes con disponibilidad de oferta en salud.	7.349	7.349
	Población víctima del conflicto armado y desplazada con garantía del goce efectivo de derechos en salud.	3.188	4.500
	Número de personas que cumplen con la normatividad de goce efectivo de los derechos en salud de la población reintegrada.	56	62
Fortalecer el centro regulador de urgencias, emergencias y desastres (CRUED) en el Departamento de Arauca.	Porcentaje de componentes implementados	75,00%	100,00%
Mejorar la prestación de los servicios de salud básicos y especializados de baja, mediana y alta complejidad del Departamento.	Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) en el Departamento de Arauca.	97,10%	100,00%
	Porcentaje de accesibilidad a los servicios de salud.	90,00%	100,00%
Fortalecer las capacidades administrativas de la red sanitaria integral para gestionar, regular, conducir, verificar, controlar, fiscalizar y vigilar epidemiológica y sanitariamente generando movilización social propendiendo por el aseguramiento y la provisión de servicios de salud.	Porcentaje de municipios con accesibilidad al laboratorio de salud pública fronterizo.	100,00%	100,00%
	Porcentaje de municipios con vigilancia de la calidad del agua.	100,00%	100,00%
	Porcentaje de vigilancia en la calidad de los alimentos.	100,00%	100,00%
	Porcentaje de municipios apoyados por la red de laboratorios.	100,00%	100,00%
	Porcentaje de municipios con política nacional de sangre fortalecida.	100,00%	100,00%
	Número de ensayos acreditados en el laboratorio de salud pública fronterizo.	0	100% (10 ensayos)
	Cumplimiento de los estándares de calidad en la infraestructura física del laboratorio de salud pública fronterizo.	60,00%	100,00%

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
	Porcentaje de plan de salud territorial con control de la gestión y ejecución.	100,00%	100,00%
	Porcentaje de municipio con seguimiento al plan de intervenciones colectivas (PIC).	100,00%	100,00%
	Número de establecimientos farmacéuticos con acciones de inspección vigilancia y control /total de establecimientos farmacéuticos en el Departamento.	500	500
	Porcentaje del fortalecimiento de la rectoría departamental en vigilancia epidemiológica durante el cuatrienio.	90,00%	100,00%
	Porcentaje de análisis de situación de salud (ASIS), realizados o actualizados con enfoque de determinantes sociales de acuerdo a directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 1536 de 2015.	100,00%	100,00%
	Número de empresas sociales del estado creadas o fortalecidas administrativa y financieramente.	3	4
Fortalecer las acciones del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud con el fin de mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el Departamento de Arauca.	Número de componentes de sistema obligatorio de calidad en salud (SOGCS) implementados.	1	3

Subprograma	2.1. Modelo Preventivo con Enfoque de Riesgos
Objetivo del subprograma	Promover la salud en la población vulnerable a factores ambientales y laborales modificando de manera positiva los determinantes sociales y sanitarios para contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente laboral implementando el nuevo modelo de atención humanizada con enfoque de factores de riesgo.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Implementar el modelo de atención	Rutas Integrales de	0	7	Unidad Administrativa

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
en salud preventiva, humanizada, familiar, comunitaria con factores de riesgo individualizado y en concordancia con el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) Resolución 00429 de 2016 para el Departamento.	Atención en Salud (RIAS) reguladas y operativizadas en los 7 municipios.			Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales del Estado.
	Estrategia de Gestión Integral del Riesgo en Salud (GIRS) implementada en los 7 municipios.	0	7	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales del Estado.
	Número de municipios con delimitación territorial del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS).	0	7	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales del Estado.
	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), Empresas Promotoras de Salud (EPS) con procesos de verificación y cumplimiento de lineamientos en promoción, prevención y adherencia al nuevo modelo.	0	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), Empresas Promotoras de Salud (EPS) con procesos de verificación del cumplimiento de lineamientos en promoción y prevención.	90%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de fortalecimiento del Recurso Humano en Salud (RHS).	0	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales del Estado.
	Porcentaje de la investigación, innovación y apropiación de conocimiento en salud.	0	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales del Estado.
Contribuir al mejoramiento de la salud ambiental de la población Araucana.	Porcentaje de implementación de la política integral de salud ambiental en el Departamento.	0	40%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Empresa de Servicios Públicos, CUMARE, Secretaría de Agricultura y desarrollo sostenible.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de unidades educativas públicas del Departamento fortalecidas con la estrategia de escuelas saludables.	2	10	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Educación.
	Porcentaje de muestras tomadas para vigilancia y control de calidad del agua para consumo humano.	98%	98%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de establecimientos de interés sanitario con Inspección, Vigilancia y Control (IVC) con concepto sanitario.	95%	98%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares que cumplen con la entrega de los residuos a empresas autorizadas para su disposición final.	98%	98%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
	Porcentaje de prestadores del servicio de acueducto con concepto sanitario.	16%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
Aumentar la cobertura de la población ocupada en riesgo laboral.	Porcentaje de población trabajadora informal con caracterización.	35%	80%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Planeación.
	Porcentaje de municipios con implementación de estrategias de promoción de salud y prevención en riesgos laborales.	0	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de accidentes laborales en población ocupada en riesgo laboral.	5%	3%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

Subprograma	2.2. Sistema asistencial e intervencionista humanizado
Objetivo del subprograma	Propender por la seguridad alimentaria y nutricional; promoviendo, generando y desarrollando mecanismos que garanticen condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de la población araucana; gestando espacios para construir y participar en la gestión integral de riesgos asociados a la salud mental y convivencia social para mitigar el impacto de las enfermedades causadas por eventos, problemas, trastornos mentales y las distintas formas de violencia; garantizando el derecho de la población araucana a vivir libre de enfermedades transmisibles reduciendo la exposición a condiciones y factores ambientales, sanitarios y biológicos; promoviendo e implementando una agenda transectorial que priorice las políticas de todos los sectores para la promoción de la salud, el control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa e impulsar la investigación en este sentido, así mismo favorecer la reducción a la exposición de factores de riesgo, generando condiciones a través del fortalecimiento, la gestión de los servicios, la vigilancia, monitoreo social y económico de las políticas y las intervenciones de salud pública; atendiendo los determinantes particulares que conlleven a inequidades sociales y sanitarias en la población vulnerable con enfoque diferencial, fomentando buenas prácticas en la gestión y desarrollo de los procesos de planeación y control social; sin dejar de lado la gestión del riesgo de desastres para garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para garantizar la gestión de los riesgos, atención integral de los problemas, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida y eventos asociados a la convivencia social con enfoque de derechos en cumplimiento de la normatividad vigente, mediante la implementación de programas, proyectos y estrategias en el Departamento de Arauca.	Porcentaje de municipios que conocen e implementan la ley de salud mental, de sustancias psicoactivas , los lineamientos de la promoción de la convivencia y prevención de la violencia conforme a los lineamientos técnicos definidos por Ministerio de Salud y protección Social	0	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Número de población beneficiada con la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad en salud mental (RBC) en el Departamento de Arauca.	0	600	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de familias intervenidos con la estrategia "Familias fuertes, amor y límites" implementada en el Departamento de Arauca.	160	800	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de instituciones educativas urbanas y rurales fortalecidas con estrategias de base comunitaria (centros de escucha, zonas de orientación escolar) para la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento de Arauca.	0	24	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Educación.
	Porcentaje de población de 10 a 19 años caracterizada para establecer prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento.	0%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación.
	Número de atenciones realizadas desde la línea de atención psicológica 125 para la mitigación de la conducta suicida, violencias, consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), trastornos mentales a través de contención emocional, canalización a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y seguimiento en el Departamento de Arauca.	2.643	8.000	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de instituciones educativas urbanas y rurales fortalecidas con la estrategia "Habilidades de afrontamiento" para la promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida en el Departamento de Arauca.	0	24	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de personal del área de la salud (médicos, enfermeras y psicólogos) capacitados con el "Programa de acción para superar las brechas en salud mental" en el Departamento de Arauca.	0	150	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
Apoyar acciones que garanticen la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) mediante la implementación, seguimiento y evaluación con enfoque diferencial de acciones transectoriales el fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la vigilancia nutricional con el fin de asegurar la salud nutricional y el derecho de los consumidores en el Departamento.	Número de estrategias fortalecidas a los programas de método madre canguro e Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) en las instituciones hospitalarias en el marco del plan decenal de lactancia materna.	4	8	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Número de asistencias en Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a las acciones de nutrición en poblaciones prioritarias del Departamento.	40	40	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Número de beneficiarios menores de 10 años con las estrategias de complementación, suplementación y desparasitación masiva con participación comunitaria realizadas.	10.000	15.000	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de municipios que operativizan la estrategia nacional para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes.	0	7	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Número de estrategias de información, educación y comunicación en salud para el fomento de hábitos de alimentación y seguridad alimentaria con promoción de estilos de vida saludable mediante el uso adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) realizadas.	1	1	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Instituto Departamental de Deportes.
	Porcentaje de verificación de brotes de enfermedad transmitida por alimentos reportados por el Sistema Nacional de Vigilancia en salud pública (SIVIGILA).	85%	90%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de muestreo de alimentos involucrados en brote de Enfermedad Trasmitida por Alimentos (ETA) notificados al Sistema Nacional de Vigilancia en salud pública (SIVIGILA).	37%	50%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de acciones en Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de los establecimientos generadores de riesgo sanitario.	20%	25%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
Garantizar la estrategia en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el Departamento priorizando la población materno	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal.	83,25%	85,00%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales del Estado.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
infantil y adolescente, con enfoque diferencial.	Porcentaje de partos institucionales.	92,01%	95,00%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales del Estado.
	Porcentaje de municipios con acciones de asistencia técnica, seguimiento y vigilancia para la implementación de servicio amigables para los y las adolescentes, en cualquiera de las 3 modalidades.	20,00%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales del Estado.
	Porcentaje de implementación de acciones para el fortalecimiento de la atención y promoción de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes previniendo el embarazo temprano, la explotación sexual y la trata de personas.	10%	35%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales del Estado.
	Proporción de mujeres de 18 a 69 años que se han tomado la citología.	Sin dato	50%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales del Estado.
	Porcentaje de instituciones prestadoras de salud con abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales.	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de campañas de información en salud para prevención de violencias de género, basada en violencia sexual.	2	2	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Salud Públicas (IPS) con el modelo de gestión	65%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales el Estado.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	programática y la guía de práctica clínica para virus de inmunodeficiencia humana (VIH) implementada.			
	Porcentaje de instituciones prestadoras de salud de la red pública con la estrategia de la reducción de la transmisión materno infantil del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y la sífilis congénita implementada.	28,57%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales del Estado.
	Porcentaje de instituciones prestadoras de salud con la guía clínica para manejo de hepatitis B implementada.	0	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Empresas Sociales del Estado.
	Número de municipios con la estrategia de prevención de embarazo en adolescentes implementada.	7	7	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Empresas Sociales del Estado, Secretaría de Desarrollo Social.
Garantizar y materializar el derecho de la población a vivir libre de condiciones transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida; propendiendo por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención con enfoque diferencial de las contingencias, agravantes y daños; mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.	Porcentaje de curación: Número de pacientes que ingresaron al programa y que terminaron el tratamiento con baciloscopia negativo/ Número de pacientes que ingresan al programa de tuberculosis b x 100.	83%	85%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Éxito terapéutico en casos pulmonares nuevos detectados con baciloscopia positiva.	75%	85%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Prevalencia de lepra.	0,58 x 10.000 habitantes	Menos de 1 caso por 10.000 habitantes	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de observación	100%	100%	Unidad Administrativa

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	de animales agresores.			Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de atención integral a pacientes agredidos por animales potencialmente transmisores de rabia.	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de esterilización de animales (caninos y felinos) programados.	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Cobertura antirrábica de vacunación de perros y gatos.	92,85%	90,00%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de viviendas con control de roedores.	68%	80%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de focos de rabia silvestre en animales de producción, con acciones de control y estudio de campo, según competencia.	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de establecimientos educativos capacitados en "Tenencia responsable de mascotas", con acciones de información educación y comunicación en rabia.	38%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Educación.
	Porcentaje de establecimientos veterinarios del Departamento con acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y manejo seguro de biológicos.	48%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Porcentaje de municipios con estimativos de las poblaciones caninas y felinas actualizadas.	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de reducción de letalidad por dengue grave al 2019.	0	0	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Tasa de reducción de la morbilidad por dengue al 2019.	639 x 100.000	500 x 100.000	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Certificación internacional de la interrupción de la transmisión de T. cruzi por vectores domiciliados en el 60% de los municipios endémicos.	14%	60%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de letalidad por chagas agudo.	0	0	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de atención y control de brotes de dengue, chagas agudo, zika, chikungunya y otras enfermedades transmitidas por vector detectadas en áreas endémicas del Departamento.	90%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de atención, intervención y control de los focos de leishmaniosis y malaria en las áreas endémicas del Departamento.	80%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Porcentaje cobertura en vacunación en la población susceptible del programa ampliado de inmunización.	Cobertura de vacunación en menores de un año de edad Cobertura de vacunación con terceras dosis de polio 93,2% Cobertura de vacunación con terceras dosis de Pentavalente 93,6% Coberturas de Vacunación con segundas dosis de Neumococo 95% Coberturas de vacunación con segundas dosis de Rotavirus 95%	95%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Fortalecer las acciones transectoriales e intersectoriales para la promoción, prevención, detección temprana, tratamiento, rehabilitación y paliación con enfoque diferencial, de las condiciones no transmisibles; los modos y estilos de vida saludables y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa en la población urbana y rural del Departamento.	Número de Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y Entidades Promotoras de Salud (EPS), fortalecidas y con acciones de promoción, prevención, detección temprana, tratamiento, rehabilitación y paliación para el control y manejo de las condiciones crónicas no transmisibles implementadas.	33 Instituciones Prestadoras de Salud 6 Empresas Promotoras de Salud 4 Empresas Sociales del Estado	70%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Empresas Sociales del Estado.
	Número de acciones intersectoriales realizadas para la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida saludables en población de todas las edades con enfoque diferencial.	3	20	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Empresas Sociales del Estado, Instituto Departamental de Deportes.
	Política transectorial de estilos de vida saludable elaborada e implementada.	0	1	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Instituto Departamental de Deportes.
	Número de acciones intersectoriales realizadas para la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida saludables en población de todas las edades realizadas.	3	20	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Empresas Sociales del Estado, Instituto Departamental de Deportes.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Porcentaje de instituciones prestadoras de salud y planes territoriales de salud -plan de intervenciones colectivas con la normatividad y estrategias del programa de salud bucal implementadas.	37%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de instituciones prestadoras de salud (IPS) y entidades promotoras de salud (EPS) sensibilizadas para la realización de detección temprana de alteraciones de la agudeza visual y auditiva.	0	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto a través del cumplimiento de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, con trabajo articulado entre los actores del sector, generando estrategias de movilización social y participación de niñas, niños y adolescentes para la exigibilidad de sus derechos, aplicando acciones de disminución de barreras de acceso a los servicios de salud, tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la salud de la primera infancia, infancia y adolescencia, perfeccionado a través del seguimiento y evaluación de la gestión para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes,	Número de visitas domiciliarias realizadas para la educación en detección, identificación, clasificación y tratamiento oportuno de las enfermedades prevalentes de la primera infancia en los menores de un año, con enfoque diferencial incluido zona rural.	1.250	2.000	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de acciones de promoción de la salud sectoriales e intersectoriales realizadas para superar las barreras de acceso a la atención integral en salud de niños y niñas.	0	20	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de instituciones prestadoras de salud públicas con la política de atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, incluida la estrategia de atención	2	6	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
envejecimiento y vejez.	integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI), fortalecimiento de las salas para la atención de la Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA).			
	Número de personas mayores beneficiadas con la implementación de la estrategia de envejecimiento y vejez en población urbana y rural del Departamento de Arauca.	4.200	4.200	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de personas beneficiadas con acciones de promoción del trato digno y prevención de violencia de género en los siete municipios incluido zona rural.	1.500	4.500	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de personas beneficiadas con acciones de promoción según la orientación sexual e identidad de género diversa de acuerdo a las necesidades diferenciales en los municipios del Departamento.	1.307	1.000	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de estrategias realizadas para garantizar el restablecimiento de derechos en salud de acuerdo a sentencia T 025 y autos de seguimiento emanados por la corte constitucional y tutelas en beneficio de la población étnica del Departamento.	1	2	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
	Porcentaje de cobertura del registro de localización y caracterización de la	74%	84%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	personas con discapacidad (RLCPD), según censo Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2005.			
	Número de personas con discapacidad atendidas con la estrategia rehabilitación basada en la comunidad en el Departamento de Arauca.	4.961	4.961	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de personas con discapacidad beneficiados con entrega de productos de apoyo no contemplados en el plan obligatorio de salud.	859	859	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de centros de rehabilitación para población con discapacidad dotado y en funcionamiento.	0	1	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de Personas con Atención Psicosocial y Salud Integral de las Víctimas (PAPSIVI) del conflicto armado en el Departamento.	3.188	4.500	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de personas reintegradas beneficiadas con estilo de vida saludable e información de rutas de acceso en salud, en articulación con la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) en el Departamento.	56	62	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Secretaría de Desarrollo Social.
Garantizar la protección y atención de las personas y colectividades en situaciones de urgencias, emergencias y desastres en salud en el Departamento.	Centro de reservas implementado a nivel Departamental.	0	1	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Centro regulador de urgencias, emergencias y desastres (CRUED) operativizado.	75%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Número de municipios	7	7	Unidad Administrativa

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	fortalecidos con red de urgencias, emergencias y desastres.			Especial de Salud de Arauca.

Subprograma	**2.3. Red integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública**
Objetivo del subprograma	Aumentar la capacidad de respuesta de la red sanitaria integral y salud púbica, para el mejoramiento, accesibilidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Lograr cobertura universal y garantizar la accesibilidad y oportunidad, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud básicos y/o especializados mediante la gestión de recursos, construcción, terminación, adecuación, puesta en marcha y dotación de la infraestructura física, científica, tecnológica y operativa con enfoque diferencial de la red pública hospitalaria de baja, mediana y alta complejidad del Departamento.	Porcentaje de prestación de servicios hospitalarios mejorados (baja, mediana y alta complejidad).	75%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Número de infraestructura hospitalaria construida (baja, mediana y alta complejidad).	0	2	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Empresas Sociales del Estado.
	Porcentaje de infraestructura hospitalaria adecuada (baja, mediana y alta complejidad).	75%	85%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Empresas Sociales del Estado.
	Número de entidades hospitalarias de baja complejidad puestas en marcha.	0	1	
	Porcentaje de afiliación al sistema general de seguridad social en salud de población pobre no asegurada (PPNA - 10.524 personas) en el Departamento de Arauca.	2,90%	2,90%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Historia clínica unificada en la red de prestadores de servicios de salud públicos y privados del Departamento.	0	80%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de cobertura de continuidad de régimen subsidiado. (192.558 afiliados).	97,10%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje población pobre no asegurada (PPNA) atendida que demande servicios salud.	90%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de servicios no incluidos en el plan obligatorio de salud (No POS) de la población pobre afiliada al régimen subsidiado atendida que demande servicios salud.	90%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de Apoyo al tribunal de ética médica del Departamento.	30%	50%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Documento actualizado de las redes integrales de prestación de servicios de salud.	1	1	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
Regular, conducir, gestionar financieramente, fiscalizar el sistema general de seguridad social en salud, vigilar epidemiológica y sanitariamente, generar movilización social, ejecutar las acciones colectivas y garantizar el aseguramiento, la red de laboratorios y la provisión adecuada de servicios de salud en el Departamento.	Porcentaje de muestras biológicas procesadas por laboratorio para eventos de interés en salud pública que cumplan los criterios de calidad, procedentes de los 7 municipios del Departamento.	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de procesamiento de muestras de agua para consumo humano para vigilancia recibidas en el laboratorio de salud pública fronterizo.	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Porcentaje de muestras de alimentos procesadas en el laboratorio de salud pública fronterizo para vigilancia de la calidad e inocuidad de los alimentos en el Departamento de Arauca.	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Número de laboratorios del Departamento apoyados por la red de laboratorios.	40	44	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de municipios con política nacional de sangre fortalecida.	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de ensayos acreditados proyectados (10) en el laboratorio de salud pública fronterizo bajo la norma ISO 17025:2005.	0	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura física del laboratorio de salud pública fronterizo.	60%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de visitas de asistencia técnica y seguimiento a los planes de salud territorial de los 7 municipios.	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud (PAMEC) de prestación de servicios de (Población pobre no afiliada) implementado.	0	50%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de entidades sujetas de inspección vigilancia y control de aseguramiento y prestación de servicios visitados en el Departamento.	80%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de establecimientos farmacéuticos del Departamento con acciones de inspección vigilancia y control.	500	500	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Número de instituciones prestadoras de salud con acciones de inspección vigilancia y control en el manejo de los medicamentos de control franja violeta.	60	60	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de implementación del plan de recuperación de capacidades básicas en el componente de vigilancia en salud pública.	93,2%	95%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de unidades notificadoras municipales con el sistema de vigilancia en salud pública operando.	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de instituciones prestadoras de salud con implementación y operativización del sistema de información registro individual de prestación de servicios (RIPS) como fuente primaria de información del sistema Integral de información de la protección social SISPRO en concordancia con el plan decenal de salud pública.	90%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Porcentaje de instituciones prestadoras	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	de salud con implementación y operativización del sistema de información de Estadísticas Vitales como fuente primaria de información del plan decenal de salud pública. Sistema Integral de Información de la protección social SISPRO en concordancia con el plan decenal de salud pública.			Arauca.
	Porcentaje de Análisis de Situación de Salud (ASIS) realizados o actualizados de acuerdo a directrices del Ministerio de salud y Protección Social según resolución 1536 de 2015.	100%	100%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
	Número de empresas sociales del estado creadas o fortalecidas administrativa y financieramente.	4	1 Creada 3 Fortalecidas	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca y Empresas Sociales del Estado.
Lograr que las sedes prestadoras de servicios de salud obtengan el certificado de cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación	Porcentaje de sedes de prestadores de servicios de salud certificados.	4,50%	20,00%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
Verificar el cumplimiento del programa de Auditoría para el Mejoramiento de la calidad de la Atención en Salud (PAMEC) en las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) habilitadas en el Departamento de Arauca.	Porcentaje de instituciones prestadoras de salud que cumplen con el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la atención en salud (PAMEC).	Sin dato	30%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
Verificar el cumplimiento del sistema de información para la calidad en las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) habilitadas en el Departamento de Arauca.	Porcentaje de instituciones prestadoras de salud (IPS) que cumplen con el Sistema de Información para la Calidad (SIC).	Sin dato	50%	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Programa			
3. AGUA Y SANEAMIENTO BASICO CON CALIDAD Y ACCESIBILIDAD			
Objetivo del programa	Reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de calidad en agua potable y saneamiento básico, protegiendo el uso de los recursos naturales y garantizando el bienestar y la inclusión social.		
Descripción de la meta de resultado	**Indicador**	**Línea base**	**Meta de resultado para el cuatrienio**
Aumentar el acceso universal y equitativo al agua potable, segura y asequible para todos.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable en el área urbana.	94%	98%
	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable en el área rural nucleada.	79%	85%
Mejorar la gestión de calidad del Agua mediante la implementación de sistemas de potabilización para reducir los riesgos de trasmisión de enfermedades hídricas.	Número de sistemas de tratamiento de agua potable mejorados o ampliados en el área urbana.	5	7
	Número de sistemas de tratamiento de agua potable mejorados o implementados en el área rural nucleada.	10	12
Mejorar la calidad del agua de fuentes receptoras mediante la reducción de la contaminación orgánica, química y de materiales peligrosos de las aguas residuales de los alcantarillados sanitarios y la disminución de vertimientos directos, reduciendo los porcentajes de aguas residuales no tratadas.	Porcentaje de aguas residuales tratadas en el área urbana.	80%	90%
	Porcentaje de aguas residuales tratadas en el área rural nucleada.	30%	40%
Aumentar el acceso equitativo a sistemas de recolección y disposición adecuada de excretas y aguas residuales y pluviales, disminuyendo los focos de contaminación por aguas contaminadas.	Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario en el área urbana.	85%	90%
	Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario en el área rural nucleada.	32%	40%
	Número de metros lineales de estructuras para el manejo de agua lluvias.	20.000	2.500
Aumentar el acceso equitativo a sistemas de recolección, transporte y disposición final adecuada de residuos domiciliarios o peligrosos, mejorando la eficiencia del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, para controlar y reducir los impactos ambientales, generar economías de escala promoviendo soluciones integrales y regionales.	Porcentaje de viviendas con servicio de aseo en área urbana.	90%	95%
	Porcentaje de viviendas con servicio de aseo en área rural nucleada.	47%	55%
	Número de sitios de disposición final adecuados de residuos sólidos en área urbana o zona rural nucleada.	3	4
Promover la implementación de esquemas de aprovechamiento y reciclaje de residuos sólidos	Número de esquemas de aprovechamiento y reciclaje de	1	2

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
integrales y regionales, acompañado de programas de separación en la fuente, para reducir el volumen de residuos en la disposición final.	residuos sólidos en área urbana y centros nucleados.		

Subprograma	**3.1. Agua con calidad.**
Objetivo del subprograma	Aumentar el acceso al agua potable mejorando la cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio, promoviendo el uso eficiente del agua y su ordenación sostenible y la gestión integrada de los recursos hídricos.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Ampliar y mejorar los sistemas de acueducto en las zonas urbanas para el aumento de cobertura y continuidad del servicio y el mejoramiento de la calidad del agua suministrada a la población, promoviendo la seguridad alimentaria, su uso eficiente y minimizando los impactos al medio ambiente.	Número de sistemas de acueductos a ampliar y mejorar en el área urbana.	7	7	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
Implementar o mejorar los sistemas de acueducto en la zona rural nucleada, los acueductos regionales y soluciones individuales sostenibles en área rural dispersa, para el aumento de cobertura y continuidad del servicio y el mejoramiento de la calidad del agua suministrada a la población, promoviendo su uso eficiente y minimizando los impactos al medio ambiente.	Número de sistemas de acueducto a implementar o mejorar en el área rural nucleada.	13	15	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
	Número de sistemas de acueductos regionales a ampliar o mejorar en el área rural.	8	8	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
	Número de municipios y empresas prestadoras de servicios públicos con programas de ahorro y uso eficiente del agua, planes de saneamiento y manejo de vertimientos.	7	7	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible.
	Número de soluciones individuales de abastecimiento de agua a implementar en área rural.	2.500	200	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
Promover el fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la	Número de esquemas de prestación de servicios de	7	7	Secretaría de Infraestructura Física,

prestación del servicio de acueducto mediante el apoyo institucional a los municipios y prestadores de servicios públicos domiciliarios.	acueducto fortalecidos institucionalmente en zonas urbanas y centros nucleados.			Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
	Número de esquemas de prestación de servicio de acueducto en zonas urbanas y centros nucleados viables institucionalmente.	7	10	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.

Subprograma	**3.2. Saneamiento básico de calidad**
Objetivo del subprograma	Mejorar la salud pública y las condiciones ambientales del entorno social, mediante la gestión integrada del saneamiento básico, mejorando la cobertura y calidad de la prestación de los servicios de alcantarillado y aseo, reduciendo la carga contaminante al medio ambiente mediante el tratamiento de las aguas residuales y el control de vertimientos no tratados y la disposición adecuada de los residuos sólidos, promoviendo esquemas de aprovechamiento y reciclaje.

Descripción de productos (bienes y servicios)	**Indicador de producto**	**Línea base**	**Meta de producto para el cuatrienio**	**Unidad responsable**
Ampliar y mejorar los sistemas de alcantarillado sanitario en las zonas urbanas para el aumento de cobertura del servicio y la reducción de los volúmenes de aguas residuales no tratadas, minimizando los impactos al medio ambiente.	Número de sistemas de alcantarillado sanitario a ampliar y mejorar en el área urbana.	7	7	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
Implementar o mejorar los sistemas de alcantarillado sanitario en la zona rural nucleada y soluciones individuales sostenibles para el manejo de excretas en área rural dispersa, para el aumento de cobertura del servicio y la reducción de los volúmenes de aguas residuales no tratadas o dispuestas inadecuadamente, minimizando los impactos al medio ambiente.	Número de sistemas de alcantarillado sanitario a implementar o mejorar en el área rural nucleada.	8	8	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
	Número de soluciones individuales de disposición de excretas a implementar en el área rural.	2.500	200	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
Implementar o mejorar los sistemas de alcantarillado pluvial para la recolección y evacuación adecuada de las agua lluvias en el área urbana y centros nucleadas.	Número de metros lineales de redes y colectores construidos para conducir y disponer las aguas lluvias en el área urbana y centros nucleados.	20.000	2.500	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
Promover el fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la	Número de esquemas de prestación de servicio de	7	7	Secretaría de Infraestructura Física,

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
prestación del servicio de alcantarillado y aseo mediante el apoyo institucional a los municipios y prestadores de servicios públicos domiciliarios.	alcantarillado y aseo fortalecidos institucionalmente en zonas urbanas y zona rural nucleada.			Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
	Número de esquemas de prestación de servicio de alcantarillado y aseo en zonas urbanas y zona rural nucleada viables institucionalmente.	7	10	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
Implementar o mejorar los sistemas de recolección, transporte y disposición final adecuada de los residuos sólidos en el área urbana y centros nucleados, promoviendo soluciones integrales y regionales, dentro del marco de la gestión integral de residuos sólidos.	Número de sistemas de prestación del servicio de aseo a ampliar o mejorar en el área urbana y centros nucleados.	7	9	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
	Número de sistemas de disposición final adecuada de residuos sólidos a implementar o mejorar en el área urbana y centros nucleados.	3	4	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
	Número de municipios y empresas prestadoras de servicios que implementan el plan de gestión integral de residuos sólidos.	0	7	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible.
	Número de botaderos a cielo abierto o celdas transitorias clausuradas en área urbana y área rural nucleada.	3	5	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
Implementar o mejorar sistemas de aprovechamiento y reciclaje de residuos sólidos en el área urbana y centros nucleados, promoviendo la separación en la fuente.	Número de sistemas de aprovechamiento y reciclaje de residuos sólidos a implementar o mejorar en el área urbana y centros nucleados.	1	2	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.
	Número de usuarios que realizan separación en la fuente en área urbana y centros nucleados.	13.800	12.350	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Servicios Públicos CUMARE.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Programa	
4. VIVIENDA DIGNA Y PRODUCTIVA	
Objetivo del programa	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles reduciendo el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y el mejoramiento de los indicadores sociales que permitan disminuir los niveles de pobreza en la población vulnerable, contribuyendo con el desarrollo armónico y sostenible en el área urbana y rural.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Disminuir el déficit de vivienda digna y sostenible en el área urbana, por medio de la cofinanciación de proyectos y la asignación de recursos complementarios.	Déficit de vivienda digna en condiciones habitacionales en el área urbana.	18%	10%
Disminuir el déficit de vivienda digna y productiva en el área rural de los municipios del Departamento, por medio de la cofinanciación de proyectos y la asignación de recursos complementarios.	Déficit de vivienda digna y productiva en condiciones habitacionales en el área rural.	32%	16%

Subprogramas	4.1. Vivienda Urbana
Objetivo del subprograma	Mejorar las condiciones de habitalidad con vivienda y su entorno llevando a cabo intervenciones que permitan disminuir la situación de déficit cuantitativo, mediante programas de acceso a nuevas viviendas y las que impacten situación de déficit cualitativo con programas de mejoramiento de vivienda y conexiones intradomiciliarias.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Facilitar el acceso a la vivienda nueva y mejoramiento de la calidad habitacional con mecanismos de monitoreo, construcción sostenible, gestión para habilitación del suelo para vivienda y gestión de proyectos que garanticen el cumplimiento de normas, criterios de aplicación y cierres financieros.	Número de estudios de factibilidad técnicos, económico y financiero para el desarrollo de vivienda de interés social prioritaria con enfoque diferencial.	24	10	Secretaría de planeación. Secretaría de Infraestructura Física.
	Hogares beneficiados del subsidio familiar de vivienda con acompañamiento y asistencia técnica.	5.905	2.500	Secretaría de planeación. Secretaría de Infraestructura Física.
Gestión y promoción de vivienda de interés social prioritario con enfoque diferencial.	Número de familias beneficiadas con proyectos cofinanciados	840	700	Secretaría de planeación. Secretaría de Infraestructura

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	en adquisición de vivienda de interés social prioritaria con enfoque diferencial.			Física.
Reducir el déficit cuantitativo para que familias accedan a soluciones de vivienda de interés social prioritaria sostenible en el área urbana.	Número de familias beneficiadas con proyectos de adquisición de vivienda de interés social prioritaria con enfoque diferencial.	2.170	500	Secretaría de planeación. Secretaría de Infraestructura Física.
	Número de familias beneficiadas con proyectos de construcción de vivienda de interés social prioritaria en sitio propio o vivienda usada.	1.146	300	Secretaría de planeación. Secretaría de Infraestructura Física.
	Número de predios titulados para el desarrollo de vivienda de interés social prioritaria.	500	800	Secretaría de planeación.
	Número de predios adquiridos para el desarrollo de vivienda de interés social prioritaria.	13	15	Secretaría de Planeación.
	Numero de predios adecuados para el desarrollo de vivienda de interés social prioritaria.	27	15	Secretaría de planeación. Secretaría de Infraestructura Física.
Proporcionar las condiciones de habitabilidad y ambientes mediante un desarrollo urbano más eficiente que mejore el entorno de los proyectos de Vivienda de Interés Social Prioritaria. (VISP)	Número de urbanizaciones mejoradas de Vivienda de Interés Social Prioritaria. (VISP).	5	4	Secretaría de planeación. Secretaría de Infraestructura Física.
Reducir el déficit cualitativo para permitir que las familias accedan a mejoramiento de vivienda de interés social prioritaria en el área urbana.	Número de familias beneficiadas con proyectos de mejoramiento de vivienda de interés social prioritaria.	253	500	Secretaría de planeación.
	Número de familias beneficiadas con proyectos de autoconstrucción para vivienda digna.	0	500	Secretaría de Planeación.

Subprogramas	4.2. Vivienda Rural			
Objetivo del subprograma	Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a vivienda digna y productiva brindando soluciones de vivienda rural integral con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población, con diseños acordes a las necesidades y a las condiciones socioambientales de los hogares rurales.			
Descripción de productos (bienes y servicios)	**Indicador de producto**	**Línea base**	**Meta de producto para el cuatrienio**	**Unidad responsable**
Facilitar el acceso a la vivienda rural sostenible que garantice el mejoramiento de las condiciones y el cierre de brechas a los productores del campo.	Número de estudios de factibilidad técnicos, económico y financiero para el desarrollo de vivienda de interés social prioritaria con enfoque diferencial.	10	5	Secretaria de planeación. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Hogares beneficiados del subsidio familiar de vivienda con acompañamiento y asistencia técnica.	1.460	2.500	Secretaria de planeación.
Proporcionar que las familias accedan a soluciones de vivienda de interés social prioritaria y productiva en el área rural del Departamento.	Número de familias beneficiadas con proyectos de construcción de vivienda de interés social prioritaria y productiva, en el área rural con enfoque diferencial.	1.460	1.000	Secretaria de planeación. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
Gestión y promoción de vivienda de interés social prioritario con enfoque diferencial.	Número de familias beneficiadas con proyectos cofinanciados en adquisición de vivienda de interés social prioritaria con enfoque diferencial.	460	1.000	Secretaria de planeación. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
Permitir que las familias accedan al mejoramiento de vivienda de interés social prioritaria en el área rural.	Número de familias beneficiadas con proyectos de mejoramiento de vivienda de interés social prioritaria.	0	500	Secretaria de planeación. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

EJE ESTRATÉGICO 2.

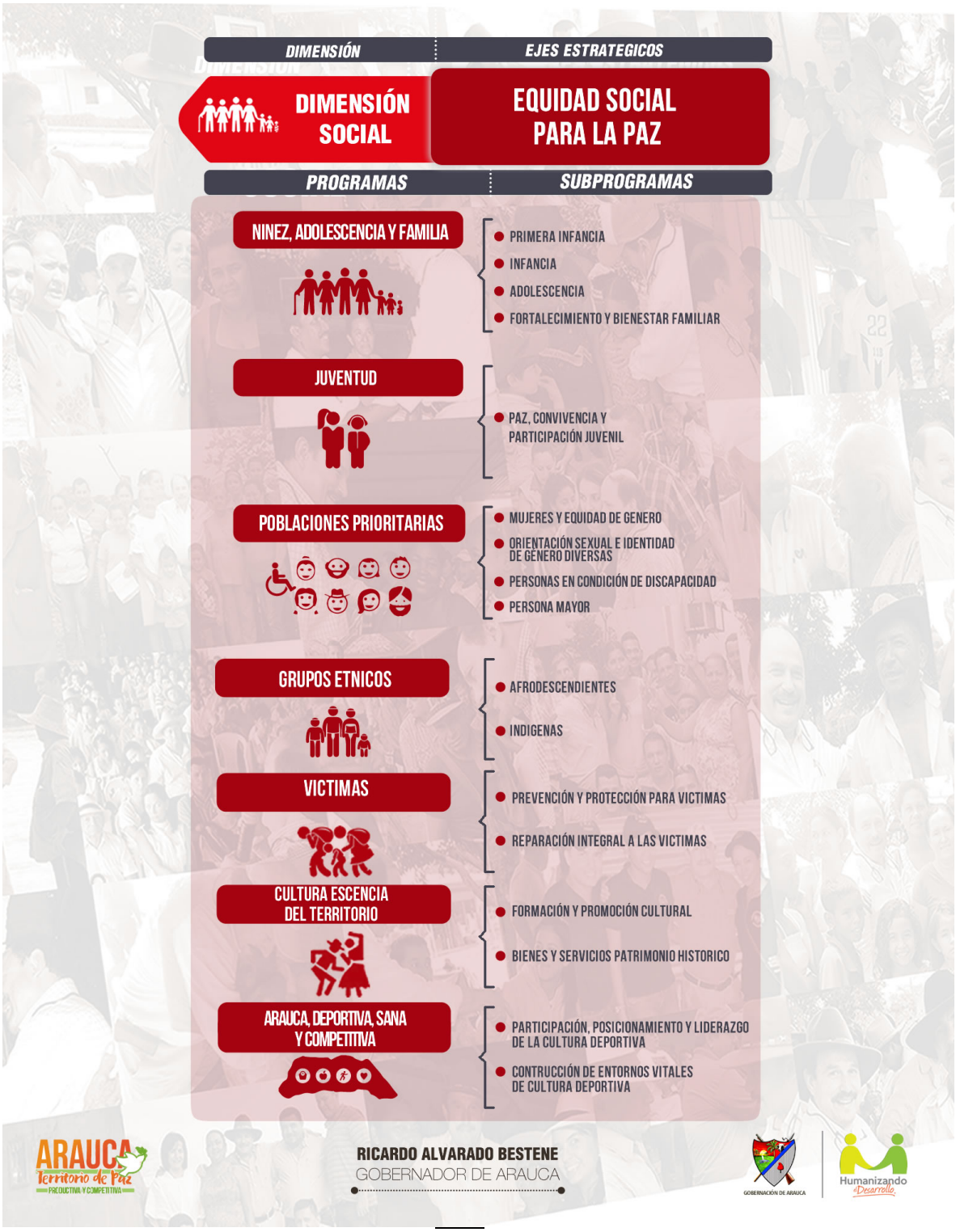

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Programa	
5. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	
Objetivo del programa	Aumentar las condiciones para la protección, garantía y restablecimiento de los derechos y el desarrollo integral y las realizaciones de niños y niñas desde los enfoques de derechos, poblacional, curso de vida, diferencial y territorial.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Garantizar el restablecimiento de derechos a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de infantes, niñas, niños y adolescentes con restablecimiento de derechos.	Por definir	100%

Subprograma	5.1. Primera Infancia
Objetivo del subprograma	Orientar y gestionar la institucionalidad e intersectorialidad de los servicios de atención integral a la primera infancia y sus realizaciones para asegurar su pleno desarrollo mediante esfuerzos para lograr que el desarrollo integral como marco ético y político sea una realidad en la vida de los niños y de las niñas.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Fomentar programas conjuntos entre la registraduría auxiliar y las alcaldías municipales para registrar a todos los niños y niñas de la primera infancia que aún no lo estén.	Porcentaje de niños y niñas registrados.	97%	99%	Secretaría de Desarrollo Social.
Implementar programas de atención psicosocial y orientación a las familias para acceder a las rutas integrales de atención.	Número de programas implementados.	0	3	Secretaría de Desarrollo Social.
Realizar acciones para el fomento de la denuncia de abuso, maltrato, explotación, trata de personas, reclutamiento, trabajo infantil, violencia intrafamiliar entre otros que vulneren los derechos de la primera infancia.	Número de niños, niñas y personas sensibilizados.	6.000	9.000	Secretaría de Desarrollo Social.
Fomentar programas de actualización a los actores y agentes educativos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (ICBF).	Número de agentes educativos formados.	50	100	Secretaría de Desarrollo Social.
Implementar estrategias de información, educación y	Número de programas o piezas comunicativas	0	4	Secretaría de Desarrollo Social.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
comunicación que promuevan la expresión de los niños y las niñas de la primera infancia.	realizadas.			
Implementar la política pública de primera infancia.	Porcentaje de política pública implementada.	0	15%	Secretaría de Desarrollo Social, apoyan todas las Secretarías.
Apoyar la implementación de la estrategia de atención integral a la primera infancia, denominada "Estrategia de cero a siempre".	Número de municipios que implementan la estrategia de atención integral a la primera infancia.	7	7	Secretaría de Desarrollo Social, apoyan todas las Secretarías.

Subprograma	**5.2. Infancia**
Objetivo del subprograma	Orientar y gestionar la institucionalidad e intersectorialidad de los servicios de atención integral a la infancia y sus realizaciones para asegurar su pleno desarrollo mediante esfuerzos para lograr que el desarrollo integral como marco ético y político sea una realidad en la vida de los niños y las niñas.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Implementar la estrategia de erradicación de trabajo infantil.	Número de niños, niñas y adolescentes registrados en Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI).	5.764	4.611	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación.
Difundir las rutas integrales de atención a niños y niñas para el fomento de la denuncia de vulneración de derechos.	Número de niñas, niños y personas informados.	5.000	8.000	Secretaría de Desarrollo Social.
Desarrollar estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual de menores y otros flagelos que vulneran los derechos de los niños y niñas.	Número de personas, niñas y niños atendidos.	2.000	3.000	Secretaría de Desarrollo Social.
Implementar la política pública de niñez en los municipios del Departamento de Arauca.	Porcentaje de política pública implementada.	0	15%	Secretaría de Desarrollo Social, apoyan todas las Secretarías.

Subprograma	5.3. Adolescencia
Objetivo del subprograma	Orientar y gestionar la institucionalidad e intersectorialidad de los servicios de atención integral a la infancia y sus realizaciones para asegurar su pleno desarrollo mediante esfuerzos en lograr que el desarrollo integral como marco ético y político sea una realidad en la vida de los niños y de las niñas.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Diseñar, fomentar y articular acciones intersectoriales para reducir los embarazos de adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, trata de personas, Estrategia Nacional de Prevención de la Explotación Social y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) entre otros flagelos.	Número de acciones implementadas en prevención de embarazo en adolescentes.	3	4	Secretaría de Desarrollo Social y Unidad Administrativa Especial de Salud.
	Número de acciones implementadas en prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	2	3	Secretaría de Desarrollo Social y Unidad Administrativa Especial de Salud.
	Número de acciones implementadas en prevención del abuso, maltrato, explotación sexual y otros flagelos que afectan a la adolescencia.	6	10	Secretaría de Desarrollo Social.
Implementar y fortalecer acciones de prevención de violencia en entornos familiares, escolares, comunitarios y atención del impacto de las diferentes formas de violencia sobre la salud mental, que contemple el enfoque de derechos, enfoque diferencial, psicosocial, territorial y curso de vida.	Número de acciones de prevención implementadas y fortalecidas.	5	8	Secretaría de Desarrollo Social.

Subprograma	5.4. Fortalecimiento y Bienestar Familiar
Objetivo del subprograma	Fortalecer las dinámicas familiares y transformar los ambientes donde transcurre la vida de las niñas y niños, con el propósito de favorecer su desarrollo integral desde un enfoque diferencial de derechos, siendo la familia el nexo más importante en el individuo y la sociedad.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Apoyar el cumplimiento de los logros contemplados en las cinco dimensiones familiares de la estrategia red unidos.	Número de familias que alcanzan logros de la Red Unidos.	4.478	2.500	Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Planeación.
Desarrollar estrategias de	Porcentaje de la política	0	10%	Secretaría de

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
articulación para la implementación de la política pública de Familia.	pública implementada.			Desarrollo Social y Secretaría de Planeación.
Focalizar la atención en pobreza extrema en al menos el 30% de los cupos de los programas y proyectos sociales ofrecidos por el Departamento.	Porcentaje de los cupos focalizados.	30%	30%	Todas las unidades ejecutoras.
Fortalecer en el núcleo familiar valores que impacten en la disminución, incidencia y prevalencia de la reintegración y descomposición familiar que aporta a la vulnerabilidad de la familia.	Número de familias atendidas.	500	1.000	Secretaría de Desarrollo Social y Unidad Administrativa Especial de Salud.

Programa	
6. JUVENTUD	
Objetivo del programa	Consolidar condiciones equitativas que permitan, dentro del marco de la protección integral, alcanzar y sostener el desarrollo humano y el ejercicio efectivo de los derechos de los jóvenes en el departamento de Arauca.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Implementar las acciones de la política pública, para promover los derechos de participación, inclusión social y productiva, como fortalecer las capacidades de desarrollo humano en la juventud araucana.	Número de jóvenes beneficiados por la implementación de la política pública de juventudes, en los municipios.	0	7.501

Subprogramas	6.1. Paz, Convivencia y Participación juvenil
Objetivo del subprograma	Fortalecer las capacidades de desarrollo social, productivo, político, cultural y recreativo de la juventud araucana, para construir una sociedad participativa, incluyente, sostenible y resiliente, con expresiones propias de su ciclo vital.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Implementar la política pública de juventud.	Porcentaje de política pública implementada.	0	15%	Secretaría de Desarrollo Social, apoyan todas las

				unidades ejecutoras
Aumentar la participación de las y los jóvenes en espacios políticos, socioculturales, económicos e institucionales en el área rural y urbana departamento de Arauca.	Número de iniciativas juveniles de Paz, implementadas.	1	7	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
	Número de organizaciones juveniles rurales con enfoque diferencial fortalecidas.	1	4	Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de jóvenes formados en desarrollo organizacional y liderazgo juvenil.	0	60	Secretaría de Desarrollo Social.
Apoyar, crear e implementar los subsistemas de participación (Plataformas Juveniles, Asamblea Departamental Juvenil y Consejo Municipal y Departamental de Juventudes entre otros)	Número de jóvenes integrantes en los subsistemas de participación creados, implementados y fortalecidos	77	150	Secretaría de Desarrollo Social.

Programa	
7. POBLACIONES PRIORITARIAS	
Objetivo del programa	Fortalecer las garantías de derechos de la población prioritaria: mujeres, población con orientación sexual e identidad de género, diversas; personas en condición de discapacidad y personas mayores, construyendo espacios y capacidades de desarrollo humanos que disminuya la inequidad y las brechas sociales de la población y mejorando sus condiciones de vida.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Aumentar la cobertura de participación de las mujeres en los programas sociales y económicos del territorio.	Porcentaje de mujeres de la población que participa en los programas y proyectos.	6%	10%
Disminuir los casos de violencias contra las mujeres en el Departamento de Arauca, generando espacios de prevención, atención integral y protección.	Número de casos de violencias contra las mujeres presentados en el Departamento de Arauca.	2.479	500
Aumentar la participación de población con orientación sexual e identidad de género diversa en los programas y proyectos del territorio.	Número de personas con orientación sexual e identidad de género diversa que se identifican y visibilizan en los programas y proyectos.	200	300
Incrementar la cobertura de los programas atención integral a las personas con discapacidad, en el departamento de Arauca.	Número de personas con discapacidad atendidas integralmente.	4.332	10.089

Implementar las acciones de la política pública de la Persona mayor en los municipios del departamento de Arauca.	Número de personas mayores beneficiadas por la implementación de la política pública de la persona mayor.	5.746	6.850

Subprograma	**7.1. Mujeres y equidad de género**			
Objetivo del subprograma	Fortalecer el acceso, ejercicio reconocimiento y goce pleno de los derechos humanos de hombres y mujeres, que incluyan acciones de atención diferenciada para la protección y atención de los derechos de las mujeres buscando superar las brechas de inequidad, para mejorar la calidad y bienestar de vida.			
Descripción de productos (bienes y servicios)	**Indicador de producto**	**Línea base**	**Meta de producto para el cuatrienio**	**Unidad responsable**
Diseñar e implementar programas para la garantía de los derechos de las mujeres a nivel urbano y rural.	Número de mujeres beneficiadas de los programas de promoción y reconocimiento de los derechos.	700	1.400	Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de servidores públicos formados en equidad y transversalidad del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres.	0	45	Secretaría de Desarrollo Social.
Desarrollar estrategias que promocionen los derechos sexuales reproductivos de hombres y mujeres, con criterios de equidad de género y enfoque diferencial.	Número de personas sensibilizadas en promoción de derechos sexuales reproductivos.	200	200	Secretaría de Desarrollo Social, UAESA.
Crear y consolidar los espacios de participación e incidencia política, social, cultural y comunitaria de las mujeres en la toma de decisiones en el territorio.	Número de Consejos Comunitarios de mujeres, redes y asociaciones fortalecidas.	10	15	Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de mujeres formadas en mecanismos de participación, asociatividad y control social.	400	400	Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de cupos gestionados para mujeres con acceso a educación superior,	0	50	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, IDEAR.

	técnica y tecnológica.			
	Número de mujeres certificadas y cualificadas en las escuelas creadas para liderazgo y formación política.	0	140	Secretaría de Desarrollo Social.
Generar independencia, autonomía, igualdad y estabilidad económica para las mujeres en las zonas urbana y rural.	Número de mujeres y asociaciones con proyectos de generación de ingresos y emprendimientos productivos creados o fortalecidos.	207	210	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación.
	Número de ferias empresariales y de emprendimiento de la mujer, realizadas.	1	2	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación.
Propiciar escenarios de construcción de paz, reconciliación y convivencia, desde la gestión de la mujer.	Número de mujeres formadas en escuelas de perdón y reconciliación.	60	140	Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de iniciativas de construcción de paz, lideradas por las mujeres, e implementadas.	0	7	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana.
Sensibilizar e informar a la comunidad araucana de las modalidades de trata de personas, promoviendo la prevención, y garantizando la atención y protección de las víctimas.	Número de acciones de prevención, atención y protección contra la trata de personas.	6	6	Secretaría de Desarrollo Social, UAESA, Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana.
Generar espacios de protección y ofrecer mecanismos de prevención a las mujeres víctimas de violencias, que mejoren las condiciones de vida y el bienestar social.	Diseñar e implementar el Plan Integral de Prevención de Violencias basadas en género.	0	1	Secretaría de Desarrollo Social, UAESA.
	Número de comisarías de familia asistidas.	0	7	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana.
	Número de acciones de comunicación y prevención de las violencias basadas en género, en la zona urbana y rural implementadas.	2	7	Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de espacios de protección temporal para las mujeres con medidas	0	2	Secretaría de Desarrollo Social, UAESA.

	de protección y atención.			
	Número de acciones interinstitucionales de lucha contra la impunidad y atención integral a las víctimas de violencia basadas en género en el marco del conflicto armado.	5	10	Secretaría de Desarrollo Social, UAESA.

Subprograma	**7.2. Orientación sexual e identidades de género diversa**			
Objetivo del subprograma	Generar el acceso, ejercicio, reconocimiento y goce pleno de los derechos humanos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa buscando superar las brechas de discriminación e inequidad.			
Descripción de productos (bienes y servicios)	**Indicador de producto**	**Línea base**	**Meta de producto para el cuatrienio**	**Unidad responsable**
Generar acciones encaminadas a la prevención, atención y protección de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas víctimas de violencia, maltrato psicológico, la exclusión social, estigmatización y prejuicios.	Política pública para la población con orientación sexual e identidad de género diversa implementada.	0	1	Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de servidores públicos capacitados en la atención diferencial para la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	70	70	Secretaría de Desarrollo Social.
Desarrollar un programa de desarrollo económico, emprendimiento y fortalecimiento empresarial para personas con orientación sexual e identidad de género diversas.	Número de personas con orientación sexual e identidad de género con proyectos de generación de ingresos y emprendimientos creados y fortalecidos.	0	35	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación.

Implementar en los municipios una estrategia para aumentar y fortalecer la participación social, comunitaria y política, como el bienestar social de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa.	Número de programas y planes implementados para la garantía y reconocimiento de los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa.	4	4	Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de cupos gestionados para personas con orientación sexual e identidad de género diversa con acceso a educación superior, técnica y tecnológica.	0	10	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, IDEAR.
	Número de personas con orientación sexual e identidad de género participantes de procesos de cultura, recreación y deporte.	42	70	Secretaría de Desarrollo Social. Oficina asesora de Cultura e Instituto de Deportes.
	Número de familias que se priorizan y focalizan para los proyectos de vivienda digna.	3	50	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación.
	Número de asociaciones, redes de personas de orientación sexual e identidad fortalecidas.	2	7	Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de personas con orientación sexual e identidad de género diversas, beneficiados con programas de formación en participación social, comunitaria y control social.	0	70	Secretaría de Desarrollo Social.

Subprogramas	**7.3. Personas en condición de discapacidad.**			
Objetivo del subprograma	Promover los servicios de atención, asistencia integral y protección de las personas en condición de discapacidad que permitan la accesibilidad y la inclusión.			
Descripción de productos (bienes y servicios)	**Indicador de producto**	**Línea base**	**Meta de producto para el cuatrienio**	**Unidad responsable**
Ajustar e implementar la política pública de las personas en condición de discapacidad.	Número de acciones de la política pública implementadas.	0	11	Secretaría de Desarrollo Social.
Promover la generación de ingresos y oportunidad laboral de las	Número de iniciativas empresariales fortalecidas.	2	3	Secretaría de Desarrollo Social.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
personas en condición de discapacidad, familiares y cuidadores, en los municipios.	Numero de Alianzas interinstitucionales con bolsas de empleo autorizadas para inclusión laboral de la población	0	2	Secretaría de Desarrollo Social. Secretaría de Planeación
	Número de personas con discapacidad con formación para el trabajo e inclusión laboral.	560	480	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaria de Educación.
Mejora la atención integral a las personas con discapacidad, para mejorar la calidad de vida.	Número de jóvenes discapacitados que participan en programas de recreación y deporte y aprovechamiento del tiempo libre.	170	200	Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Deportes.
Fortalecer a las personas con discapacidad y cuidadores en liderazgo activo, organización y asociatividad, en el territorio.	Número de organizaciones, asociaciones o instancias fortalecidas.	0	4	Secretaría de Desarrollo Social.
Implementar estrategias que garanticen las condiciones mínimas de accesibilidad, habitabilidad y movilidad de las personas con discapacidad.	Número de personas con discapacidad que se focalizan y priorizan con cupos para el acceso a vivienda digna.	243	200	Secretaría de Desarrollo Social y Secretaria de Planeación.
	Número de personas sensibilizadas en prevención de incidentes y accidentes de tránsito y respeto a la movilidad de la persona con discapacidad.	2.500	8.000	Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Tránsito y Transporte.
Fomentar valores en la comunidad araucana, que propicien el respeto y la no discriminación a la población con discapacidad.	Número personas formadas sensibilizadas.	0	350	Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de acciones para el reconocimiento de la discapacidad	1	4	Secretaría de Desarrollo Social. Unidad Administrativa de Salud
	Número de personas formadas en lengua de señas	0	300	Secretaría de Desarrollo Social. Secretaría de Educación
Generar cooperación y articulación institucional para garantizar el derecho a la educación de la población en condición de discapacidad en los municipios.	Número de personas en condición de discapacidad que acceden a la educación técnica, tecnológica y superior.	0	20	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaria de Educación.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Subprogramas	7.4. Persona mayor			
Objetivo del subprograma	Promover estrategias para la atención, asistencia integral y protección de las personas mayores de los municipios garantizando la inclusión y el bienestar social de la población.			
Descripción de productos (bienes y servicios)	**Indicador de producto**	**Línea base**	**Meta de producto para el cuatrienio**	**Unidad responsable**
Implementar la política pública como herramienta de planeación que garantice la atención y protección de la persona mayor en el Departamento.	Porcentaje de la política pública implementada.	0	10%	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación.
Crear espacios saludables para la prestación de servicios sociales, culturales, nutricionales y recreativos a las personas mayores en el Departamento.	Número de centros de bienestar construidos, mejorados, adecuados y dotados.	5	5	Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de centros vida fortalecidos	7	7	Secretaría de Desarrollo Social.
Generar estrategias de bienestar social para la atención a las personas mayores de la zona rural y urbana, con el propósito de garantizar el bienestar, así como brindar servicios culturales, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre.	Número de personas mayores beneficiarias de programas de hábitos de vida saludable.	396	400	Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Deportes.
	Número de personas mayores participantes en iniciativas de generación de ingresos.	100	100	Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de personas mayores participantes de las actividades de recreación, cultura, deporte, y actividades lúdicas, en los centros de bienestar en cada municipio.	2.140	2.500	Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Deportes.
	Número de personas mayores beneficiadas de programas de orientación psicosocial.	0	400	Secretaría de Desarrollo Social.
Promover el acceso a la vivienda digna y condición de habitabilidad a las personas mayores del departamento.	Número de personas mayores que se focalizan y priorizan con cupos en los programas de vivienda.	410	200	Secretaría de Desarrollo Social y Secretaria de Planeación.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Complementar la seguridad alimentaria y nutricional a las personas mayores, priorizados por los Centros de Vida del Anciano (C.V.A.) de los municipios.	Número de personas mayores atendidas en programas nutricionales, disponibilidad de alimentos y seguridad alimentaria en la zona urbana y rural.	2.700	3.000	Secretaría de Desarrollo Social.

Programa	
8. GRUPOS ÉTNICOS.	
Objetivo del programa	Implementar acciones de gestión social que conlleven al goce efectivo de derechos de los pueblos indígenas y la población Afrodescendiente del departamento de Arauca, en el marco de su autonomía, identidad y diversidad cultural.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Avanzar en la implementación de acciones estratégicas que permitan a la población Afrodescendiente el goce efectivo de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales.	Número de personas de la población Afrodescendiente con goce efectivo de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales, atendidos.	13.386	9.642
Desarrollar acciones que fortalezcan la autonomía, la identidad y la cultura de los pueblos Indígenas, garantizando el goce efectivos de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales.	Número de comunidades indígenas con condiciones de autonomía, identidad y cultura fortalecida, en el marco de la garantía de derechos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales.	25	35

Subprograma	**8.1. Afrodescendientes.**
Objetivo del subprograma	Desarrollar capacidades en la población Afrodescendiente, que permita ampliar las oportunidades en materia de desarrollo humano con enfoque diferencial en el marco de la interculturalidad.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Desarrollar estrategias de promoción para que familias Afrodescendientes gocen del derecho a la vivienda sostenible y sustentable, en condiciones de calidad y dignidad.	Número de familias priorizadas para el acceso a vivienda digna en los programas de la entidad.	200	120	Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Planeación
	Número de viviendas urbanas y rurales de familias Afrodescendientes con sistemas de energía	0	100	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Energía Eléctrica ENELAR E.S.P

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	construidos.			
Fortalecer y empoderar socio-políticamente a las comunidades y organizaciones de base de la población Afrodescendiente.	Actualización y adopción del Plan de Vida o Etnodesarrollo de la población Afrodescendiente.	1	1	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de mujeres Afrodescendientes con formación en liderazgo y emprendimiento activo.	0	100	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de personas Afrodescendientes que acceden a programas de fortalecimiento organizacional, social y comunitario.	400	400	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de Consejos Comunitarios y otras formas de organización de la población Afrodescendientes fortalecidos.	14	14	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de territorios colectivos de los Consejos Comunitarios fortalecidos.	3	3	Secretaría de Desarrollo Social
Promocionar el desarrollo económico y la igualdad en materia de empleo y generación de ingresos para la población Afrodescendiente del territorio.	Número de personas Afrodescendientes con unidades empresariales y productivas establecidas.	200	200	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número de estrategias para que la población Afrodescendiente acceda a empleos decentes.	0	1	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación.
	Número de acciones para que la población Afrodescendiente mejore el acceso a servicios financieros y crédito para emprendimiento y fortalecimiento empresarial.	0	3	Secretaría de Desarrollo Social, IDEAR.
	Número de personas Afrodescendientes capacitadas en	50	50	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	competencias laborales o formación para el trabajo.			Educación
Promover oportunidades de acceso y permanencia en los diferentes niveles de educación a la población Afrodescendiente del Departamento de Arauca.	Cátedra de estudios afrocolombianos implementada.	1	1	Secretaría de Educación
	Número de personas Afrodescendientes que acceden a programas de Alfabetización y modelos flexibles extraedad priorizando zona rural.	200	100	Secretaría de Educación
	Número de programas de etnoeducación, implementados para la población Afrodescendiente.	1	1	Secretaría de Educación
	Número de jóvenes Afrodescendientes que acceden a la educación técnica, tecnológica y superior.	24	30	Secretaría de Educación
Realizar el autoreconocimiento y caracterización de la población Afrodescendiente, como herramienta de planificación territorial para el desarrollo humano, la no discriminación y rescate de la identidad cultural.	Número de personas Afrodescendientes con acciones de autoreconocimiento y promoviendo la no discriminación racial	4.200	5.000	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de estrategias de promoción de la declaratoria del decenio internacional Afrodescendiente.	0	1	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de personas mayores Afrodescendientes, participando en actividades de rescate de la identidad cultural.	0	100	Secretaría de Desarrollo Social. Oficina asesora de cultura
	Número de encuentros deportivos, recreativos y lúdicos tradicionales.	0	4	Secretaría de Desarrollo Social. Instituto de Deportes
	Desarrollar estrategias para la generación de espacios para la recreación cultural de la	0	2	Secretaría de Desarrollo Social, Oficina Asesora de Cultura

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	población Afrodescendientes.			
	Número de personas Afrodescendientes que participan en los encuentros culturales.	1.000	1.000	Oficina asesora de Cultura, Secretaría de Educación

Subprograma	8.2. Indígenas
Objetivo del subprograma	Fortalecer la autonomía e identidad de los pueblos indígenas Uwa, Makaguan, Betoy, Hitnú, Sikuani, Inga y Kichwa con enfoque de desarrollo humano en el marco de la interculturalidad.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Generar estrategias de habitabilidad para los pueblos indígenas del Departamento de Arauca, que sustenten el territorio, el ambiente y la naturaleza.	Número de familias de los pueblos indígenas que se focalizan y priorizan para la construcción o mejoramiento de la calidad de la vivienda indígena conservando su cultura, entorno y cosmovisión en el marco del Contrato Plan.	0	200	Secretaría de Planeación
	Número de resguardo, asentamientos y territorios ancestrales indígenas ampliados, saneados, legalizados.	13	19	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de familias indígenas que se focalizan y priorizan con servicio de acueducto o sistemas de suministro de agua sostenible.	0	200	Secretaría de Infraestructura Física

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de familias indígenas que se focalizan y priorizan con sistemas de saneamiento básico construido de acuerdo a la cultura de cada pueblo indígena.	0	200	Secretaría de Infraestructura Física
	Número de familias indígenas con acceso al servicio de energía eléctrica.	0	50	Secretaría de Infraestructura Física, Empresa de Energía Eléctrica ENELAR E.S.P.
Desarrollar estrategias que garanticen la soberanía alimentaria de cada uno de los pueblos Indígenas presentes en el territorio.	Número de comunidades indígenas con sistemas de producción propios, fortalecidos e implementados.	12	20	Secretaría de Desarrollo Social. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible
	Número de estrategias de respuesta para atención en seguridad alimentaria y nutricional a los pueblos indígenas, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	0	1	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación, Unidad Administrativa de Salud de Arauca UAESA, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible
	Número de Alianzas Público Privadas (APP), para garantizar la soberanía alimentaria en las comunidades indígenas.	2	2	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación, Unidad Administrativa de Salud de Arauca UAESA, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible
	Número de acciones desarrolladas para garantizar la accesibilidad y	2	5	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	disponibilidad de los alimentos en las comunidades indígenas.			Planeación, Unidad Administrativa de Salud de Arauca UAESA, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible
	Número de planes de uso y manejo de recursos alimenticios tradicionales formulados para las comunidades indígenas.	0	1	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación, Unidad Administrativa de Salud de Arauca UAESA y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible
Fortalecer la gobernabilidad, la autonomía e identidad propia de los pueblos indígenas.	Número de pueblos indígenas con fortalecimiento familiar, recuperación de la lengua ancestral y tradiciones socio-culturales.	3	3	Secretaría de Educación, Oficina Asesora de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social
	Número de comunidades indígenas con sistemas de justicia y gobierno propio fortalecidos.	11	12	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de comunidades indígenas con atención en casos de violencia intra e interétnicos.	3	5	Secretaría de Desarrollo Social, Unidad Administrativa de Salud de Arauca UAESA.
	Número de mujeres indígenas con formación en liderazgo y emprendimiento activo.	45	55	Secretaría de Desarrollo Social
Implementar modelos de atención en salud con la práctica de la medicina tradicional y occidental, brindando bienestar social integral a las comunidades indígenas.	Número de pueblos indígenas que se benefician con modelos de atención en salud propia e intercultural.	0	6	Secretaría de Desarrollo Social, Unidad Administrativa de Salud de Arauca UAESA.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de comunidades indígenas con programas de recuperación de medicina tradicional implementados.	0	6	Secretaría de Desarrollo Social, Unidad Administrativa de Salud de Arauca UAESA.
	Número de espacios de salud construidos, mejorados, dotados y en operación.	1	1	Unidad Administrativa de Salud de Arauca UAESA.
	Número de indígenas atendidos en programas de prevención y mitigación del consumo problemático de sustancias psicoactivas y alcohol.	41	100	Secretaría de Desarrollo Social, Unidad Administrativa de Salud de Arauca UAESA, Instituto de Deportes, Secretaría de Educación
	Número de comunidades indígenas víctimas con Plan de Reparación Colectiva, formulados e implementados.	1	4	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de acciones de los Planes de Salvaguarda en el territorio indígena, implementados.	5	7	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de comunidades indígenas atendidas por la afectación del riesgo físico natural, en articulación Nación-territorio.	0	1	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana
	Número de niñas, niños y adolescentes indígenas que accedan a programas de restablecimiento de derechos.	200	350	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de mujeres indígenas que acceden a programas de formación artes y oficios.	170	170	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de acciones desarrolladas de prevención de violencia contra la mujer indígena.	0	3	Secretaría de Desarrollo Social, UAESA

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de personas mayores indígenas que accede a programas de atención integral.	20	80	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de indígenas participantes en actividades lúdicas tradicionales y de aprovechamiento del tiempo libre.	700	700	Secretaría de Desarrollo Social y Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca
	Número de comunidades indígenas fortalecidas en la gestión social, mediante la celebración de Alianzas Público Privados (APP).	1	2	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de indígenas capacitados en emprendimiento, artes u oficios.	0	100	Secretaría de Desarrollo Social
Promover la educación propia de los pueblos Indígenas en el Departamento de Arauca.	Número de Sedes con programas de educación indigena implementados.	4	5	Secretaría de Educación
	Número de proyectos educativos comunitarios desarrollados.	0	5	Secretaría de Educación
	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas que acceden y permanecen en el sistema educativo.	1.871	1.871	Secretaría de Educación
	Número de Sedes, construidas, mejoradas, adecuadas o dotadas con material que facilite el proceso pedagógico y productivo	1	5	Secretaría de Educación
	Número de infraestructuras para la prestación del servicio de educación inicial para las comunidades Indígenas	0	1	Secretaría de Educación
	Número de jóvenes indígenas que acceden a la educación superior.	20	30	Secretaría Desarrollo Social y Secretaría de Educación

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Programa	
9. VÍCTIMAS	
Objetivo del programa	Implementación efectiva, articulada y coordinada de la política de víctimas y restitución de tierras para mejorar la calidad de vida y superación de condiciones de vulnerabilidad de las víctimas del Departamento de Arauca.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Adoptar e implementar la política pública de víctimas.	Número de acciones del Plan de Acción Territorial implementadas.	180	180
Desarrollar el componente de oferta social y económica hacia las víctimas.	Número de intervenciones desarrolladas en el componente de oferta social y económica para la población del Departamento con énfasis hacia las víctimas.	30	50
Desarrollar los procesos integrales de reparación.	Número de procesos integrales desarrollados en el Departamento.	1	5

Subprograma	9.1. Prevención y protección para las víctimas.
Objetivo del subprograma	Implementar la política de víctimas y restitución de tierras con enfoque diferencial, garantizando el goce de derechos y una articulación efectiva para el desarrollo económico y social en la construcción de paz del Departamento de Arauca.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Ajustar e implementar el Plan de Acción Territorial para la prevención y protección a las víctimas.	Plan de Acción Territorial ajustado.	1	2	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de intervenciones realizadas del Plan de Acción Territorial.	180	180	Secretaría de Desarrollo Social
Caracterizar a la población víctima del Departamento de Arauca.	Número de víctimas caracterizadas.	0	8.000	Secretaría de Desarrollo Social
Garantizar la participación de las víctimas en los espacios conferidos por la Ley 1448/2011.	Número de estrategias implementadas para la garantía de la participación de las víctimas.	6	8	Secretaría de Desarrollo Social
Implementar estrategias de prevención, protección del reclutamiento forzado y utilización	Número de acciones desarrollas en función al protocolo de prevención	12	16	Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Gobierno

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
de niños, niñas y adolescentes (NNA) menores de edad.	del reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) menores de edad en el Departamento de Arauca.			y Seguridad Ciudadana
Desarrollar el componente de oferta social y económica para la población del Departamento con énfasis hacia las víctimas (vivienda, salud, educación, agua, saneamiento ambiental).	Número de víctimas beneficiadas con oferta social.	2.200	3.000	Secretaría de Desarrollo Social con apoyo de todas las unidades ejecutoras e Institutos descentralizados
	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) víctimas que acceden y permanecen a la educación primaria y secundaria.	12.000	12.000	Secretaría de Educación, Secretaria de Desarrollo Social
	Número de personas víctimas que acceden a programas de alfabetización y modelos flexibles extraedad priorización zona rural.	50	100	Secretaría de Educación, Secretaria de Desarrollo Social
	Número de Adolescentes, jóvenes (AJ) víctimas que acceden a la educación técnica, tecnológica o superior.	20	30	Secretaría de Educación, Secretaria de Desarrollo Social
	Número de personas víctimas formadas para el trabajo o en artes y oficios.	0	30	Secretaría de Desarrollo Social
	Número de iniciativas productivas y empresariales apoyados.	120	150	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible
Restablecer los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.	Número de estrategias desarrolladas para la atención de los casos de violencia sexual en el marco del conflicto.	2	2	Secretaría de Desarrollo Social, Unidad Administrativa Especial de Salud UAESA
Garantizar la atención en salud mental a las víctimas del conflicto armado.	Número de personas que reciben acompañamiento psicosocial en el	3.000	3.000	Unidad Administrativa Especial de Salud UAESA, Secretaría de

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Departamento.			Desarrollo Social
Incidir en la política migratoria para la atención a las víctimas retornadas (Ley 1565/2012).	Número de estrategias implementadas para la atención de las víctimas del conflicto en zona de frontera.	2	3	Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Subprograma	**9.2. Reparación integral a las víctimas.**
Objetivo del subprograma	Implementar medidas de Reparación dirigidas a dar continuidad y avanzar en los procesos integrales, que buscan la superación de la situación de vulnerabilidad y la garantía plena de los derechos de las víctimas.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Formalizar el acompañamiento institucional a las familias victimas que retornan.	Número de planes de retornos y reubicación implementados.	1	3	Secretaría de Desarrollo Social
Garantizar el avance en la reubicación de las familias víctimas priorizadas.	Número de comunidades acompañados por el protocolo de retornos y reubicaciones.	2	4	Secretaría de Desarrollo Social
Implementar medidas de reparación colectiva.	Número de obras de infraestructura social y comunitaria implementadas dentro de los Planes de Intervención y Reparación Colectiva (PIRC).	0	4	Secretaría de Desarrollo Social
	Diseño e implementación de un plan de acción para atender las órdenes judiciales en restablecimiento de derechos.	0	1	Secretaría de Desarrollo Social
Desarrollar soluciones duraderas y auto sostenibles en la reintegración local de manera colectiva para la superación de la situación de vulnerabilidad y la garantía plena de los derechos de las víctimas.	Número de acciones u obras de infraestructura social y comunitaria implementadas para la integración local de las familias a puertas de superar el estado de vulnerabilidad y goce de derechos.	3	6	Secretaría de Desarrollo Social. Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Gobierno y Entes descentralizados
	Número de Alianzas	1	2	Secretaría de Desarrollo

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Publico Privadas (APP) para la integración local de las familias víctimas.			Social

Programa	
10. CULTURA ESENCIA DEL TERRITORIO.	
Objetivo del programa	Fortalecer la diversidad cultural como un espacio de participación en la construcción de paz del territorio, de inclusión social para las poblaciones más vulnerables y recuperación de la memoria histórica y patrimonial.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Incrementar el número de actores de desarrollo cultural: gestores, formadores y usuarios de los programas y servicios culturales; afianzando en todo el territorio araucano, para la generación de una identidad propia.	Número de actores culturales generando identidad.	12.320	13.900
Bienes patrimoniales reconocidos e identificados por el Ministerio de Cultura.	Número de patrimonio tangible e intangible identificado y aprobado.	0	3
Bienes culturales intervenidos en el Departamento, que permiten el acceso a los servicios de los mismos.	Número de bienes culturales intervenidos.	11	14
Subprograma	**10.1. Formación y promoción cultural.**		
Objetivo del subprograma	Fortalecer la cultura de manera integral en todas sus áreas de expresión artística generando empoderamiento de los actores y gestores culturales para posicionar la imagen como esencia de la región.		

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Aumentar la cobertura de los programas de la red de bibliotecas públicas en la zona rural y urbana de los 7 municipios del Departamento.	Número de registros de visitas a la red de bibliotecas durante el cuatrienio en los municipios del Departamento de Arauca.	60.498	66.500	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de bibliotecarios formados durante el cuatrienio en los municipios del Departamento de Arauca.	28	32	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
	Número de registros de acceso a programas de promoción de lectura y escritura en la red de bibliotecas durante el cuatrienio, en los municipios del Departamento de Arauca.	119.936	131.930	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
Empoderar el ejercicio misional del Consejo Departamental de Cultura y demás instancias, que contribuyan al desarrollo cultural del territorio.	Número de consejeros departamentales y municipales de cultura capacitados.	40	50	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
	Número de programas de fortalecimiento al Consejo Departamental de Cultura implementado.	1	1	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
Implementar estrategias que promocionen la diversidad cultural en las zonas rurales y urbanas del Departamento, y a nivel nacional e internacional, a través del fomento de las manifestaciones artísticas, tradiciones y eventos.	Número de eventos de promoción cultural e históricos realizados.	60	40	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
	Número de eventos y acciones de promoción de la imagen del Departamento.	4	6	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
	Número de acciones y eventos realizados para la participación en encuentros de la celebración del Bicentenario de la independencia.	0	5	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
	Número de eventos de promoción cultural en las instituciones educativas, realizados.	80	60	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
	Número de emprendimientos culturales, fortalecidos.	0	3	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
	Número de iniciativas culturales y religiosas de construcción de paz en los	0	7	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	municipios del Departamento, implementadas.			
	Número de escuelas de formación cultural en las instituciones educativas que realizan eventos culturales, constituidas y fortalecidas.	0	7	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
	Número de niños, niñas y adolescentes formados en expresiones artísticas y culturales.	6.140	6.500	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo. Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de jóvenes formados en expresiones artísticas y culturales.	6.140	6.500	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo. Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de personas de los grupos étnicos: Indígenas y Afrodescendientes formados en expresiones artísticas y culturales.	0	100	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo. Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de víctimas formadas en expresiones artísticas y culturales.	0	150	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo. Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de personas de poblaciones prioritarias (mujeres, personas con orientación sexual e identidad de género diversa, personas con discapacidad y personas mayores), participando de actividades culturales.	0	600	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo. Secretaría de Desarrollo Social.

Subprograma	10.2. Bienes, servicios culturales y patrimonio histórico.
Objetivo del subprograma	Proporcionar los espacios, infraestructura e implementos culturales para lograr procesos de formación sustentables y sostenibles que fortalezcan el patrimonio tangible e intangible de la región.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Reconocer e identificar el patrimonio tangible e intangible, que contribuya a la afirmación de la diversidad cultural, la memoria colectiva y la construcción de paz en el Departamento.	Número de actores culturales que lideran los procesos de producción intelectual y cultural, de las tradiciones llaneras.	0	14	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
	Número de comunidades indígenas con recuperación del patrimonio ancestral en lengua, tradición y memoria.	0	3	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo. Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de patrimonio tangible e intangible identificado, inventariado y reconocido.	0	3	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
Generar espacios institucionales adecuados, que permitan a los araucanos acceder a los servicios culturales de manera efectiva.	Número de escenarios culturales y artísticos construidos, mantenidos y adecuados.	4	4	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.
	Número de bibliotecas construidas, mejoradas y adecuadas.	6	4	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo. Secretaría de Infraestructura Física.
	Número de bibliotecas de la red pública, y centros integrales de atención a la primera infancia, dotadas.	0	3	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo. Secretaría de Desarrollo Social.
	Número de casas de cultura dotadas.	1	3	Secretaría de Educación - Cultura y Turismo.

Programa	
11. ARAUCA DEPORTIVA, SANA Y COMPETITIVA.	
Objetivo del programa	Contribuir en mejorar el bienestar personal y social, así como su calidad de vida, por medio del desarrollo, apropiación y uso de la oferta pública de servicios y entornos para la práctica de las diferentes manifestaciones de cultura activa del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en los municipios del Departamento Arauca.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Aumentar el número de logros a nivel competitivo del orden regional, nacional e internacional.	Número de deportistas que se destaquen en eventos regionales, nacionales e internacionales.	10	15

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Subprogramas	11.1. Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura Deportiva
Objetivo del subprograma	Fomentar la participación, liderazgo de la cultura activa del Departamento de Arauca, a través de masificación de acciones competitivas, recreativas y de sano esparcimiento que beneficien el estilo de vida saludable de toda la población.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Implementar acciones que fomenten la participación en el deporte formativo y escolar en los diferentes ciclos vitales.	Número de personas beneficiadas en el sector.	24.000	28.000	Instituto de Deportes de Arauca. Secretaría de Educación.
	Número de jóvenes formados en recreación y deporte.	30	60	Instituto de Deportes de Arauca. Secretaría de Educación.
	Número de capacitaciones realizadas en deporte y recreación.	2	6	Instituto de Deportes de Arauca. Secretaría de Educación.
Fomentar hábitos, estilos de vida saludable y vías activas saludable en el departamento.	Número de personas que adoptan hábitos y estilos de vida saludable.	30.000	32.000	Instituto de Deportes de Arauca. Unidad administrativa de Salud.
Fomentar eventos que promuevan el deporte social y comunitario con enfoque diferencial.	Número de participantes en los eventos de deporte social comunitario.	5.000	6.000	Instituto de Deportes de Arauca. Secretaría de desarrollo social.
Fomentar la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes ciclos vitales poblacionales, en el departamento.	Número de personas beneficiadas en la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	5.000	7.000	Instituto de Deportes de Arauca.
Implementar estrategias de apoyo a deportistas de nivel competitivo y de alto rendimiento.	Número de personas apoyadas para el posicionamiento y liderazgo del deporte.	400	500	Instituto de Deportes de Arauca.
	Número de deportistas competitivos y de alto rendimiento con estimulos	13	20	Instituto de Deportes de Arauca.
Promover estrategias deportivas y lúdicas que fomenten convivencia y paz en la población en el departamento.	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados.	500	700	Instituto de Deportes de Arauca. Secretaría de desarrollo social.
Impulsar los eventos institucionalizados del Departamento que fomenten el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	Número de eventos apoyados institucionalizados para el aprovechamiento del tiempo libre.	10	16	Instituto de Deportes de Arauca.
Implementar en un 20% la política pública Departamental del deporte.	Porcentaje de la política pública implementada.	0	20%	Instituto de Deportes de Arauca.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Subprogramas	**11.2. Construcción de entornos vitales de cultura deportiva.**			
Objetivo del subprograma	Gestionar, revitalizar y crear entornos vitales de cultura activa, parques y escenarios que mejoren la participación y la competitividad deportiva en el departamento de Arauca.			
Descripción de productos (bienes y servicios)	**Indicador de producto**	**Línea base**	**Meta de producto para el cuatrienio**	**Unidad responsable**
Construir, optimizar, adecuar, dotar y mejorar la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento.	Número de escenarios deportivos o recreativos construidos, adecuados, dotados para la cultura activa.	20	10	Instituto de Deportes de Arauca. Secretaría de Infraestructura

ORDENANZA No. 07E DE 2016

DIMENSIÓN ECONOMICA

PROGRAMAS

- INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA
- CIUDADES INTELIGENTES
- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- DESARROLLO RURAL INTEGRAL
- GESTIÓN EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

Esta integrada por todas las acciones estratégicas que promuevan mayores niveles de productividad y competitividad de las economías a través del mejoramiento de la infraestructura, la diversificación de la producción, el mejoramiento tecnológico y la innovación fomentando el emprendimiento, el empleo decente, la formalización y crecimiento de las micro, prqueñas y medianas empresas, a través del acceso a servicios financieros y complementarios. Las dinámicas económicas del Departamento se observan bajo la óptica del concepto de competitividad territorial, la cual se define como la capacidad de las regiones de promover y atraer inversiones de manera sostenible, producir bienes y servicios con alto valor agregado propiciando el desarrollo local, realizar acciones unificadas para el desarrollo del capital humano, cultural y social, cuidando el capital natural para las generaciones futuras.

PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016 2019

Humanizando el Desarrollo

ORDENANZA No. 07E DE 2016

EJE ESTRATÉGICO 3.

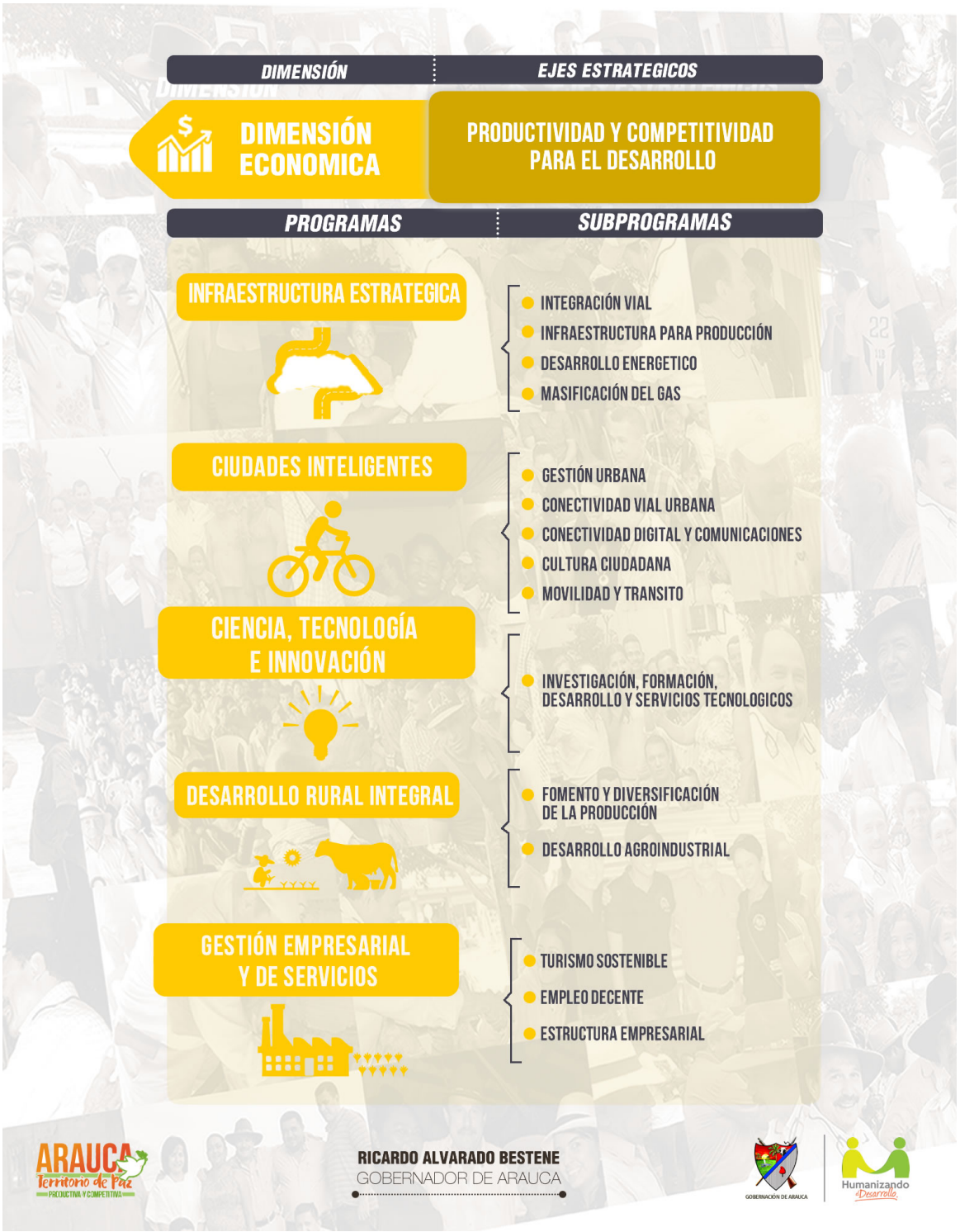

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Programa	
12. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
Objeti01,	Desarrollar infraestructura vial y de transporte con inclusión coherente con la incorporación de estándares de crecimiento verde para generar y desarrollar economías competitivas, así como el acceso a energías sostenibles, en la perspectiva de cerrar brechas productivas y transformar la producción de bienes y servicios.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Aumentar el puntaje en el ranking de competitividad de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) en infraestructura.	Puntaje en el escalafón de infraestructura Departamental.	42,4	43
Aumentar el acceso contínuo y permanente al servicio de energía eléctrica con calidad en el departamento de Arauca.	Usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica con calidad de manera continua y confiable en el departamento de Arauca.	66.025	68.625
Aumentar la cobertura del servicio de gas domiciliario.	Número de usuarios conectados al sistema de distribución de gas domiciliario.	0	12.000

Subprogramas	12.1. Integración vial
Objetivo del subprograma	Proveer la infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial, aumentando la movilidad vial que integre el territorio y la región de manera competitiva.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Gestionar ante el gobierno nacional la construcción de corredores viales nacionales que cumplan las normas técnicas.	Kilómetros de vías regionales pavimentados.	247	239	Secretaría de Infraestructura Física.
	Número de puentes construidos, ampliados o rehabilitados.	0	8	Secretaría de Infraestructura Física.
	Número de tramos viales nacionalizados.	4	2	Secretaría de Infraestructura Física.
	Kilómetros de vías primarias rehabilitados.	0	135	Secretaría de Infraestructura Física.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Mejorar las condiciones de transitabilidad y servicio de las vías secundarias para el logro de la integración del territorio.	Kilómetros de vías secundarias pavimentados.	218	42	Secretaría de Infraestructura Física.
	Kilómetros de vías secundarias mejorados.	0	154	Secretaría de Infraestructura Física.
	Kilómetros de vías secundarias mantenidos.	0	530	Secretaría de Infraestructura Física.
	Número de puentes construidos o rehabilitados.	0	3	Secretaría de Infraestructura Física.
Apoyar a los municipios en la consolidación de la red vial terciaria incluyendo la aplicación de tecnología certificada de última generación que mejore la productividad regional.	Kilómetros de vías terciarias pavimentados	75	47	Secretaría de Infraestructura Física.
	Kilómetros de vías terciarias mantenidos o mejorados.	0	1.400	Secretaría de Infraestructura Física.
	Número de puentes construidos o rehabilitados.	1	10	Secretaría de Infraestructura Física.
	Número de bancos de maquinaria.	7	7	Secretaría de Infraestructura Física.
Proveer la infraestructura y servicios de logística modal y multimodal para el transporte urbano e integración sostenible a nivel territorial.	Número de centrales de transporte construidas.	2	2	Secretaría de Infraestructura Física.
	Número de centrales de transporte mejoradas.	0	1	Secretaría de Infraestructura Física.

Subprogramas	12.2. Infraestructura para la producción
Objetivo del subprograma	Impulsar la productividad a través de la provisión de bienes y servicios

	con tecnologías limpias que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Avanzar en la modernización de la infraestructura productiva sostenible para el desarrollo de las capacidades productivas y comerciales.	Número de infraestructuras para la producción y comercialización de bienes agropecuarios y agroindustriales.	4	10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible- Secretaría de Infraestructura Física.
Promover la adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua con crecimiento verde.	Número de distritos de riego construidos y en funcionamiento.	0	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible- Secretaría de Infraestructura Física.
Aumentar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para la producción agropecuaria.	Número de sistemas de abastecimiento construidos.	0	200	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible- Secretaría de Infraestructura Física.

Subprogramas	**12.3. Desarrollo energético**
Objetivo del subprograma	Promover la expansión y eficiencia en la prestación del servicio de energía eléctrica y el uso de energías renovables, de manera eficiente como estrategia y motor de desarrollo económico y social para el Departamento.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Aumentar el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de calidad en la duración equivalente del servicio (DES), frecuencia equivalente del servicio (FES) en el número de circuitos del sistema de distribución local Departamental.	Porcentaje de circuitos del sistema de distribución local Departamental que cumplen las metas calidad en la duración equivalente del servicio (DES) y frecuencia equivalente del servicio (FES).	DES=65 % FES=65 %	DES=78% FES=78%	Secretaría de Infraestructura Física. Empresa de Enegia de Arauca ENELAR E.S.P
Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el área urbana.	Número de nuevos usuarios conectados al sistema de distribución local.	47.800	4.200	Secretaría de Infraestructura Física. Empresa de Enegia de Arauca ENELAR E.S.P
Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el área rural.	Número de nuevos usuarios rurales conectados al sistema de distribución local.	18.225	600	Secretaría de Infraestructura Física. Empresa de Enegia de Arauca ENELAR E.S.P
Aumentar la capacidad instalada en el sistema eléctrico Departamental.	Capacidad de energía instalada en Mega Voltio Amperios (MVA).	70,5 MVA	77,5 MVA	Secretaría de Infraestructura Física. Empresa de Enegia de Arauca ENELAR E.S.P
Construir, rehabilitar y ampliar la infraestructura primaria de energía eléctrica en el Departamento.	Kilómetros de líneas de transmisión o subtransmisión construidas, rehabilitadas o ampliadas.	308 km	72 km	Secretaría de Infraestructura Física. Empresa de Enegia de Arauca ENELAR E.S.P
Promover el uso e investigación de fuentes no convencionales y generación de energía limpia en el sistema energético Departamental.	Capacidad instalada (kW) total con fuentes no convencionales	46,25 kw	150 kw	Secretaría de Infraestructura Física. Empresa de Enegia

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	de energía.			de Arauca ENELAR E.S.P
Ejecutar el plan de mantenimiento y operación del sistema eléctrico del departamento de Arauca.	Porcentaje de avance de ejecución del plan de mantenimiento y operación.	70%	85%	Secretaría de Infraestructura Física. Empresa de Enegia de Arauca ENELAR E.S.P
Aumentar la capacidad de compra de energía a largo plazo.	Porcentaje de energía proyectada para satisfacer la demanda con contratos.	85%	100%	Secretaría de Infraestructura Física. Empresa de Enegia de Arauca ENELAR E.S.P
Disminuir el porcentaje de perdidas no técnicas en el sistema eléctrico departamental.	Porcentaje de perdidas técnicas en el sistema eléctrico Departamental.	33,00%	25,00%	Secretaría de Infraestructura Física. Empresa de Enegia de Arauca ENELAR E.S.P

Subprogramas	**12.4. Masificación del gas**
Objetivo del subprograma	Promover la prestación del servicio de gas domiciliario de manera sostenible en los siete municipios del Departamento de Arauca.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Apoyar la construcción de sistemas de distribución de gas natural en las cabeceras municipales.	Número de sistemas de distribución de gas natural construidos.	0	6	Secretaría de Infraestructura Física.
Gestionar la vinculación del municipio de Tame al plan de masificación de gas natural Departamental.	Municipio de Tame vinculado al plan de masificación de gas natural Departamental.	0	1	Secretaría de Infraestructura Física.
Permitir la disponibilidad de gas a hogares de los municipios del Departamento.	Número de usuarios con disponibilidad del servicio de gas natural.	0	20.000	Secretaría de Infraestructura Física.

Gestionar la viabilidad para la vinculación de un transportador de gas natural al departamento de Arauca.	Número de operadores vinculados al transporte de gas.	0	1	Secretaría de Infraestructura Física.

Programa	
13. CIUDADES INTELIGENTES	
Objetivo del programa	Impulsar la planificación, actuación coherente y articulada en el concepto de Ciudades Inteligentes, en armonía con las acciones estratégicas de Movilidad Urbana, crecimiento verde, que garantice el bienestar y la inclusión social de la población.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Número de planes de mejoramiento urbano formulados e implementados.	0	3
Diseñar y formular la estrategia de conectividad vial y urbana departamental.	Estrategia diseñada e implementada.	0	1
Reducir las brechas digitales en el territorio Araucano.	Cobertura de conectividad digital en el departamento de Arauca.	20,00%	40,00%
Promover sentido de pertenencia, transformando el comportamiento y consolidando un conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas que faciliten la convivencia de la comunidad y generen cultura ciudadana.	Porcentaje de percepción de confianza y del sentido de pertenencia que tienen los ciudadanos.	0	50,00%
	Grado de percepción que tienen los ciudadanos sobre el cumplimiento de las normas y las reglas que regulan el compartimiento cívico.	0	50,00%
Reducir en un 5% la incidencia de la accidentalidad vial aplicando las políticas nacionales en materia de movilidad y seguridad vial.	Indice de accidentalidad vial= Número de accidentes, muertes y heridos por año.	276 accidentes 54 muertes 192 heridos año 2015	276 - 5%= 262 accidentes; 54 - 5%=51 muertes, y 192 - 5%=182 heridos

Subprogramas	**13.1. Gestión urbana**

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Objetivo del subprograma	Construir urbanismo sostenible a través de los procesos de reorganización urbana, fomentando la innovación con accesibilidad e inclusión a todos los grupos de la población.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Promover la construcción de nuevas áreas de desarrollo urbano sostenible, mediante programas de renovación urbana, mejoramiento integral de barrios y sistemas de movilidad eficientes.	Número de espacios públicos adecuados mejorados o construidos en el marco de actuaciones urbanas integrales.	110	7	Secretaría de Infraestructura Física.
	Número de equipamentos colectivos adecuados, mejorados o construidos.	47	7	Secretaría de Infraestructura Física.
Promover el desarrollo de entornos e infraestructuras sostenibles que generen beneficios en términos ambientales, turísticos, económicos, sociales e institucionales que contribuyan a mejorar la calidad del paisaje urbano.	Número de entornos urbanísticos sostenibles construidos o mejorados.	32	7	Secretaría de Infraestructura Física.
Promover la creación de un laboratorio de gestión urbana.	Número de laboratorio en gestión urbana creados.	0	1	Secretaría de Infraestructura Física-Secretaría de Planeación.

Subprogramas	**13.2. Conectividad vial urbana**
Objetivo del subprograma	Aumentar la disponibilidad de infraestructura vial, redes de movilidad e interconexión de ejes viales y circuitos urbanísticos que mejoren el desplazamiento y el fácil acceso a la población araucana.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Mejorar el estado de la red vial en cascos urbanos y Centros Poblados del territorio, logrando conectividad, accesibilidad y movilidad.	Kilómetros de vías urbanas mejoradas, pavimentadas o rehabilitadas.	182 km	18 km	Secretaría de Infraestructura Física.

Subprogramas	**13.3. Conectividad digital y comunicaciones**

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Objetivo del subprograma	Promover las Tecnologías de la Información y la Comunicación para impulsar el desarrollo de las potencialidades, actividades productivas y la conectividad como elemento fundamental en el proceso de construcción de la paz con enfoque territorial.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Promover proyectos que favorezcan la apropiación y masificación de la cultura TIC, para aumentar conocimientos, mejorar la productividad y calidad de vida con innovación social y estrategia de información abierta.	Número de personas que adoptan las TIC para la innovación social.	35.000	40.000	Secretaría de Planeación. Secretaría General y Desarrollo Institucional
Desarrollar aplicaciones y contenidos digitales con impacto social e institucional.	Personas capacitadas y certificado mediante portal educativo en el Departamento.	3.000	4.000	Secretaría de Planeación. Secretaría General y Desarrollo Institucional
Consolidar y dar sostenibilidad de los avances en la infraestructura TIC con enfoque de ciudades inteligentes.	Puntos digitales instalados en el Departamento.	0	7	Secretaría de Planeación. Secretaría General y Desarrollo Institucional
Promover la ampliación de las redes municipales en fibra óptica.	Kilómetros instalados de fibra óptica.	0	60	Secretaría de Planeación. Secretaría General y Desarrollo Institucional
Implementar la estrategia de gobierno en línea para mejorar la calidad de la información y de los servicios.	Número de fases implementadas de estrategias de gobierno en línea.	3	2	Secretaría de Planeación. Secretaría General y Desarrollo Institucional

Subprogramas	**13.4. Cultura ciudadana**
Objetivo del subprograma	Sensibilizar y formar grupos poblacionales sobre la necesidad de profundizar en el conocimiento, valoración, difusión y aplicación de nuestra identidad cultural, apropiadas normas de comportamiento y tolerancia para emprender procesos de búsqueda de la paz social y la convivencia ciudadana.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Implementar estrategias de educación y generación de cultura ciudadana que mejoren la movilidad, el transporte, la	Número de estrategias implementadas.	1	16	Todas las unidades ejecutoras e institutos

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
cultura ambiental, estrategias de crecimiento verde, el respeto por lo público, la convivencia y la construcción de ciudadanía, encaminado al fortalecimiento de la participación comunitaria.				descentralizados
Diseño e implementación de mecanismos que permitan la construcción de normas de convivencia, cultura y ciudadanía.	Mecanismos diseñados e implementados.	0	2	Todas las unidades ejecutoras e institutos descentralizados
Implementar estrategias que mejoren sustancialmente la participación de la comunidad en los asuntos públicos, no sólo como observadores sino como protagonistas de la construcción de la cultura ciudadana.	Número de estrategias de gobierno abierto implementadas.	0	2	Todas las unidades ejecutoras
	Número de estrategias implementadas que fortalezcan la cultura ciudadana.	0	4	Todas las unidades ejecutoras
Realizar acciones con el fin de conservar y fortalecer el comportamiento humano, con relación a la convivencia y el respeto por los demás.	Número de acciones enfocadas a cambios en el comportamiento.	0	4	Todas las unidades ejecutoras e institutos descentralizados
Promover acciones de cultura ciudadana diseñadas y ejecutadas para la conservación y apropiación cívica de la infraestructura pública del Departamento.	Número de acciones diseñadas y ejecutadas.	0	1	Todas las unidades ejecutoras e institutos descentralizados

Subprogramas	13.5. Movilidad y tránsito
Objetivo del subprograma	Fortalecer la movilidad urbana que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de conductores, peatones y pasajeros bajo consideraciones de eficiencia ambiental y seguridad con enfoque de desarrollo humano.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Implementar estrategias de programas de prevención de accidentes que contribuyan al mejoramiento de la educación vial de conductores, peatones y pasajeros en el Departamento.	Número de personas formadas en normas de tránsito y seguridad vial en campañas de sensibilización.	34.000	44.000	Instituto de Tránsito y Transporte
	Número de estudiantes beneficiados con la cátedra de seguridad vial.	8.000	20.000	Instituto de Tránsito y Transporte

Fortalecer, implementar servicios e infraestructura en la movilidad, mediante la señalización vial que reduzca la accidentalidad.	Número de señales verticales instaladas.	2.559	895	Instituto de Tránsito y Transporte
	Metros lineales demarcados.	300.000	100.000	Instituto de Tránsito y Transporte
	Reductores de velocidad instalados.	620	518	Instituto de Tránsito y Transporte
	Número de señales elevadas instaladas.	5	25	Instituto de Tránsito y Transporte
	Número de delineadores de curva instalados.	0	250	Instituto de Tránsito y Transporte
	Número de tachas reflectivas instaladas.	0	30.000	Instituto de Tránsito y Transporte

Programa	
14. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
Objetivo del programa	Incentivar e implementar acciones en Ciencia, Tecnología e Innovación que permitan crear condiciones para que el conocimiento sea un motor de desarrollo y factor esencial para la transformación productiva y desarrollo sostenible y sustentable de la región.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea de base	Meta de resultado para el cuatrienio
Aumentar el desarrollo de investigaciones.	Número de investigadores o grupos de investigación.	2	9
	Número de centros de investigación fortalecidos.	1	1
Contar con profesionales con títulos de maestrías, doctorado o postdoctorado.	Número de beneficiarios en becas de maestrías, doctorados o postdoctorados.	23	40
Aumentar el número de empresas que incorporan actividades de investigación, desarrollo e innovación como mecanismo para aumentar su competitividad.	Número de empresas más sofisticadas e innovadoras.	11	15
Aumentar la capacidad de investigación e innovación en la población.	Número de estrategias implementadas.	1	4

Subprogramas	**14.1. Investigación, formación, desarrollo y servicios tecnológicos.**
Objetivo del subprograma	Impulsar actividades en investigación, innovación desarrollo y servicios tecnológicos que permitan acelerar el crecimiento productivo, social, cultural y subregional orientado a producción científica con enfoque, gerencia y disciplina, para lograr empresas más sofisticadas e innovadoras y promover una cultura que valore y gestione el conocimiento.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Aumentar el número de grupos de investigación, investigadores y producción científica, experimental y desarrollar acciones o centros de investigación en el Departamento.	Número de grupos de investigación en el Departamento.	2	4	Secretaría de Planeación.
	Número de productos de investigación desarrollados en el Departamento.	1	3	Secretaría de Planeación.
	Número de investigadores en el Departamento.	3	5	Secretaría de Planeación.
	Número de centros de pensamientos creados y fortalecidos.	0	1	Secretaría de Planeación.
Fomentar y capacitar el capital humano para la investigación, innovación y el desarrollo tecnológico que permita aumentar el conocimiento con enfoque de desarrollo humano.	Número de beneficiarios en becas con maestrías o doctorado en el Departamento.	23	40	Secretaría de Planeación.
Promover la transferencia de conocimiento, la transferencia y comercialización de tecnología en parques científicos, tecnológicos y de innovación e implementar estrategias para fortalecer los servicios científicos y tecnológicos en los sectores productivos, sociales y de desarrollo sostenible.	Número de espacios de interactividad del conocimiento, la ciencia y la tecnología.	0	1	Secretaría de Planeación.
	Número de estrategias implementadas.	0	1	Secretaría de Planeación.
Fortalecer la empresa con capacidades tecnológicas para incrementar la productividad, competitividad y desarrollar actividades de generación, adaptación y transferencia de tecnología e investigación aplicada para mejorar la competitividad del sector productivo.	Número de acciones que promuevan iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación para la competitividad y productividad.	0	2	Secretaría de Planeación.
	Número de centros de desarrollo tecnológico fortalecidos y creados.	0	1	Secretaría de Planeación.
Incentivar la innovación en el sector empresarial y social para mejorar la productividad y competitividad con crecimiento verde, desarrollar proyectos innovadores que generen conocimiento, aprovechamiento de nuevas tecnologías y oportunidades de innovación.	Número de empresas con prácticas de innovación, definidos por sistema y región.	11	15	Secretaría de Planeación.
	Número de procesos de innovación social y empresarial para la competitividad.	0	5	Secretaría de Planeación.
	Número de procesos implementados de innovación con crecimiento verde.	0	3	Secretaría de Planeación.
	Número de productos y	1	7	Secretaría de

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	procesos innovados.			Planeación.
	Número de centros de innovación creados y fortalecidos.	0	2	Secretaría de Planeación.
Implementar estrategias para incentivar el interés y apropiación social por la ciencia, tecnología e innovación en los sectores académicos, productivos, estatales y comunidades.	Número de programas a niñas, niños y jóvenes para desarrollar capacidades y habilidades de indagación, investigación e innovación.	1	1	Secretaría de Planeación.
	Número de jóvenes investigadores.	0	20	Secretaría de Planeación.
	Número de redes científicas en funcionamiento.	0	2	Secretaría de Planeación.
	Número de semilleros de investigación.	0	10	Secretaría de Planeación.

Programa	
15. DESARROLLO RURAL INTEGRAL	
Objetivo del programa	Apoyar el fortalecimiento productivo del departamento, de acuerdo con las potencialidades y vocación rural, con el fin de promover el desarrollo económico de la región mediante la inclusión social de las comunidades campesinas.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Aumentar el número de hectáreas de cultivos en el Departamento.	Número de hectáreas de cultivos de importancia económica establecidas con apoyo institucional en el cuatrienio.	95.487	101.487
Aumentar la productividad agricola.	Toneladas producidas, por producto/año.	704.318 (año 2014)	768.318
Incrementar el hato ganadero en 10%.	Número de animales incrementado/ cuatrienio.	1.062.000	1.168.200
Mejorar la eficiencia de los sistemas de producción ganadera.	Capacidad de carga pecuaria (Inventario bovino/Ha).	0.6 Unidad de Gran Ganado (UGG)	0.8 Unidad de Gran Ganado (UGG)

Subprogramas	**15.1. Fomento y diversificación de la producción**

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Objetivo del subprograma	Mejorar el acceso y la disponibilidad de alimentos, mediante el fomento de la producción agropecuaria del departamento, facilitando a pequeños y medianos productores agropecuarios el acceso a la infraestructura de producción, a la prestación del servicio de asistencia técnica integral y transferencia de tecnología, al acceso a créditos agropecuarios y canales de comercialización efectivos, fortaleciendo su capacidad asociativa, empresarial y el encadenamiento productivo.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Aumentar el número de hectáreas sembradas y cosechadas de cultivos tradicionales, alternativos, promisorios, forestales, pasturas, bancos mixtos de forraje y sistemas silvopastoriles, bajo sistemas de producción sostenibles que permita aumentar la productividad agrícola de manera integral.	Número de hectáreas establecidas.	4.000	6.000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
Impulsar la producción rural, fomento a mercados verdes y biocomercio a través de la provisión de bienes y servicios que permitan mejorar las actividades agropecuarias y empresariales como fuente de riqueza para los productores del campo.	Número de productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral.	3.448	1.000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número de productores rurales que acceden a programas de proyectos productivos.	0	1.200	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número de cadenas productivas fortalecidas.	3	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
	Número de productores que acceden a los servicios de maquinaria.	413	1.400	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número de campañas fitosanitarias y de sanidad animal apoyadas. (Leptospira, Rabia, aftosa, brucellosis entre otras)	8	10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número de productores beneficiados con incentivos.	550 productores con Incentivo a la Capitalización (ICR); 1.088 con FAG	1.000 productores con Incentivo a la Capitalización (ICR; 750 con Fondo Agropecuario de Garantias (FAG)	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Desarrollar las capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales.	Número productores beneficiados con estrategias de comercialización establecidas.	1.300	1.000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
Facilitar el acceso a la tierra a través de los procesos de formalización de la propiedad rural.	Número de productores con predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural.	543	300	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
Aumentar la producción ganadera a través de técnicas de mejoramiento genético, planes sanitarios y certificación de predios entre otros.	Número de animales obtenidos a través de programas de mejoramiento genético.	501	1.000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número predios apoyados para lograr certificados de brucelosis.	32	100	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número predios apoyados para lograr certificados de tuberculosis.	100	80	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
Apoyar la implementación de proyectos productivos que mejoren el acceso y disponibilidad de alimentos, capacidades empresariales a poblaciones prioritarias que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional (mujer rural, jóvenes rurales, afrodescendientes, indígenas, victimas entre otras).	Número de familias beneficiados.	1.120	1.000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
Promover programas de reconversión agropecuaria que desarrollen tecnologías limpias que permitan aumentar la eficiencia y crecimiento verde de la producción.	Número de productores que adopten tecnologías limpias.	880	1.120	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
Apoyar proyectos bajo esquemas de alianzas.	Número de familias beneficiadas con proyectos de alianzas.	120	130	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.

Subprogramas	15.2. Desarrollo agroindustrial
Objetivo del subprograma	Promover los procesos de transformación de productos agropecuarios y materias primas, con el propósito de incrementar la generación de ingresos, el número de empleos a nivel rural y la calidad de vida de la población campesina.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Promover la generación de valor agregado a la producción agropecuaria garantizando el desarrollo sostenible.	Toneladas producidas por producto con valor agregado.	0	16.600	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.

Programa	
16. GESTIÓN EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	
Objetivo del programa	Reducir las brechas poblacionales en materia de ingresos, fomentando una verdadera inclusión productiva y financiera con mecanismos efectivos de generación de ingresos y empleo decente con un enfoque de desarrollo humano.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Mejorar los estándares de calidad y promoción del turismo en el Departamento.	Porcentaje de incremento de ocupación hotelera.	40%	60%
	Número de visitantes nacionales y extranjeros.	130.000	178.000
Promover el empleo con calidad, la inclusión y acceso a oportunidades laborales para estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica con enfoque de desarrollo humano.	Tasa de desempleo.	14,90%	12,00%
Generar un ambiente propicio para que la región cuente con una estructura productiva de bienes y servicios competitiva e innovadora que contribuya a la generación de empresas formales y sostenibles.	Producto Interno Bruto extrayendo la explotación petrolera	4,75%	5,00%

Subprogramas	16.1. Turismo sostenible.
Objetivo del subprograma	Mejorar la competitividad y sostenibilidad de los productos y destinos turísticos y promover el turismo domestico y receptivo en el territorio.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Implementar estrategias que promuevan productos turísticos principales y productos turísticos complementarios.	Número de infraestructuras turísticas mejoradas.	1	3	Secretaría de Planeación.
	Número fincas turísticas activas.	0	7	Secretaría de Planeación.
	Número productos turísticos en desarrollo.	1	2	Secretaría de Planeación.
Consolidar rutas de turismo histórico, religioso, comunitario, cultural y de naturaleza sostenible que potencien la oferta de servicios en el territorio.	Número de rutas turísticas consolidadas.	2	4	Secretaría de Planeación.
Desarrollar estrategias de mercadeo, marketing y promoción para el posicionamiento de Arauca como marca de destino turístico.	Número de fam trip realizados.	1	4	Secretaría de Planeación.
	Número de estrategias de promoción implementadas.	2	4	Secretaría de Planeación.
Promover la practica del turismo sostenible con calidad a través del fortalecimiento de los actores y prestadores de servicios turísticos en el territorio.	Número de circuitos turísticos de carácter doméstico.	0	2	Secretaría de Planeación.
	Número de prestadores formados en legislación, idiomas, guianza, calidad y prestación de servicios turísticos.	4	10	Secretaría de Planeación.
	Numero de estrategias implementadas de fortalecimiento de turismo.	2	2	Secretaría de Planeación.

Subprogramas	16.2. Empleo decente
Objetivo del subprograma	Promover acciones encaminadas al crecimiento competitivo a través de la generación de empleo de calidad, oportunidades de inversión y el fortalecimiento de las iniciativas empresariales con un enfoque de desarrollo humano.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Promover la disminución sostenida del desempleo mediante la gestión y	Número de empleos colocados a través de la bolsa de empleo.	0	40	Secretaría de Planeación.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
coordinación de servicios de apoyo a proyectos de inversión y otras intervenciones que se presenten en el territorio de manera intersectorial.	Número de jóvenes con empleo decente y aplicación de la Ley de Primer empleo.	0	150	Secretaría de Planeación.
Erradicar las peores formas de trabajo infantil e implementación de estrategias que protejan al adolescente trabajador.	Número de niños, niñas y adolescentes registrados en Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y caracterización del Trabajo Infantil y sus peores formas (SIRITI).	5.764	4.611	Secretaría de Planeación.
Promover la formalización laboral, la protección social, la formación, asociatividad, organizaciones solidarias y emprendimiento con especial atención en trabajadores del campo.	Número de personas con formalidad por cotizaciones al sistema de seguridad social.	4.614	5.536	Secretaría de Planeación.
Promover la inclusión de programas de educación y formación para el desarrollo humano e identificar las rutas de formación pertinentes a grupos prioritarios del departamento de Arauca.	Documento de identificación de las rutas de formación pertinentes a grupos prioritarios.	4	5	Secretaría de Planeación.
	Número de programas de desarrollo de talento humano en el Departamento.	23	28	Secretaría de Planeación.
Apoyar las estrategias que propendan por la calidad del trabajo con formación, seguridad y salud en el trabajo, oportunidades para población prioritaria, teletrabajo, subsidio familiar, Unidad Vacacional de Aprendizaje , dialogo social y negociación colectiva.	Número de estrategias implementadas.	4	8	Secretaría de Planeación.
Apoyar a la protección a la vejez y servicios a la persona mayor desprotegida.	Porcentaje de adultos mayores con algún tipo de protección a los	10,00%	20,00%	Secretaría de Planeación.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	ingresos.			
	Porcentaje de personas que ingresan al programa Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) u otros programas de protección.	23,00%	30,00%	Secretaría de Planeación.

Subprogramas	16.3. Estructura empresarial
Objetivo del subprograma	Incrementar la productividad de las empresas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo con innovación y tecnólogias generando condiciones de sostenibilidad.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Promover el acceso a nuevos mercados a través del desarrollo de estrategias de emprendimiento, formalización empresarial, instrumentos de desarrollo empresarial, apalancamiento y financiación, innovación, promoción de la inversión, infraestructura y logística e inclusión social para el desarrollo empresarial.	Número de ideas emprendedoras validadas y creadas.	40	30	Secretaría de Planeación.
	Número de emprendimientos a través de la red con fondo emprender.	44	50	Secretaría de Planeación.
	Número de empresas formalizadas.	10.000	3.500	Secretaría de Planeación.
	Número de empresas fortalecidas.	100	300	Secretaría de Planeación.
	Número de infraestructura y logística construidas.	1	4	Secretaría de Planeación.
	Número de jóvenes con iniciativas empresariales, fortalecidas.	0	35	Secretaría de Planeación.
	Número de jóvenes beneficiarios de programas de crédito empresarial.	0	40	Secretaría de Planeación.
	Redes regionales de emprendimiento fortalecidas.	1	1	Secretaría de Planeación.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de incentivos financieros para el desarrollo empresarial.	500	600	Secretaría de Planeación.
Apoyar estrategias que generen competitividad e innovación para la promoción del tejido empresarial a través de incubadoras de empresas, fortalecimiento a organizaciones solidarias, comercio y otros servicios conexos.	Número de alianzas público-privadas generadas para el fortalecimiento empresarial.	2	4	Secretaría de Planeación.
	Número de organizaciones solidarias con registro institucional.	Sin dato	1	Secretaría de Planeación.
	Comisión Regional de Competitividad fortalecida.	1	1	Secretaría de Planeación.
Mejoramiento de estándares de calidad en formación para el trabajo, articulado con el sector productivo.	Número de centro de desarrollo empresarial operando.	1	3	Secretaría de Planeación.
Apoyar la estrategia de transformación productiva, a través del desarrollo de clústers y encadenamientos productivos que potencien las capacidades productivas y competitivas del territorio.	Número de clústers y encadenamientos productivos establecidos.	2	4	Secretaría de Planeación.
Semilleros de emprendimiento.	Número de colegios con semilleros de emprendimiento.	0	8	Secretaría de Planeación.
Apoyar e incentivar el empleo y desarrollo empresarial de la mujer del área rural y urbana.	Número proyectos productivos para mujeres.	6	12	Secretaría de Planeación.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

DIMENSIÓN AMBIENTAL

PROGRAMAS

DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL

Se relaciona con la capacidad que debe desarrollar el territorio para articular e integrar medidas de protección, conservación, y restauración del capital natural, promoviendo el uso sostenible de ecosistemas, combatiendo la desertificación, fortaleciendo la resiliencia y capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres en las políticas, estrategias e instrumentos de planificación territorial que permita avanzar hacia patrones más sostenibles de consumo y producción, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que la región necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas. Se pretende con las acciones de la Dimensión Ambiental, mejorar las estructuras y procesos básicos que requiere la biodiversidad para que la sociedad se relacione equilibradamente con el territorio al realizar sus actividades económicas y sociales bajo el principio de la sustentabilidad ambiental.

PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016 2019

Humanizando el Desarrollo

ORDENANZA No. 07E DE 2016

EJE ESTRATÉGICO 4.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Programa	
17. DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	
Objetivo del programa	Desarrollar la estrategia de crecimiento verde como un enfoque que propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios eco sistémicos que la región necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Contribuir en la ejecución de programas y proyectos para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables que integren estrategias que promuevan el desarrollo sostenible del territorio.	Porcentaje de áreas intervenidas con programas de conservación y protección ambiental.	0	5 % territorio (119.000 Has)
Disminuir la generación de gases de efecto invernadero.	Inventario de gases de efecto invernadero.	0	Por definir
Disminuir el porcentaje del territorio que se encuentra en amenaza alta, en zona de alto riesgo, y en zona de alto riesgo no mitigable.	Porcentaje del territorio que cuenta con estudios de amenaza alta.	0	100%
	Porcentaje del territorio que se define que se encuentra en zona de alto riesgo.	0	100%
	Porcentaje del territorio que se define en zona de alto riesgo no mitigable.	0	100%

Subprograma	17.1. Gestión Ambiental y Biodiversidad
Objetivo del subprograma	Desarrollar la sustentabilidad y sostenibilidad del territorio en todos los sectores de la economía partiendo de la oferta ambiental y las potencialidades del mismo.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Proteger y conservar el uso sostenible del capital natural del territorio.	Número de programas de conservación de fauna, flora y ecosistemas estratégicos.	0	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de hectáreas con procesos de restauración ecológica.	1.020	2.000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número de áreas protegidas declaradas.	0	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
Fortalecer la gestión para el manejo eficiente del recurso hídrico.	Número de proyectos para la recuperación y conservación de las rondas hídricas en el área urbana y rural.	0	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número de hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos.	3.575	1.000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número de cuencas hidrográficas con planes de ordenación formulados y adoptados.	0	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número de micro cuencas hidrográficas con planes de manejo formulados y adoptados.	0	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número de esquemas de pagos por servicios ambientales implementados.	0	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Apoyar y fortalecer la participación de las instituciones y comunidades locales en la gestión ambiental, educación ambiental y desarrollo productivo sostenible.	Número de proyectos ejecutados en el marco de la Política de Educación Ambiental.	0	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
	Número de planes, programas y proyectos de gestión ambiental formulados e implementados.	0	7	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
Evitar el maltrato y asegurar el bienestar animal fortaleciendo las capacidades de la institucionalidad, e implementación de los estándares y normatividad vigente.	Número de Campañas de promoción, promulgación y defensa de los derechos de los animales,	0	4	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible y apoyan todas las Secretarías y entes descentralizados
	Número de instituciones educativas con formación ciudadana y escolar hacia la protección animal.	0	50	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible y apoyan todas las Secretarías y entes descentralizados

Subprograma	17.2. Adaptación al cambio climático
Objetivo del subprograma	Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo carbono impulsando la transformación de los sectores entorno a sendas más eficientes, disminuyendo los impactos ambientales asociados al desarrollo económico y social.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Apoyar la implementación del plan integral de cambio climático para el desarrollo de proyectos regionales en adaptación y mitigación que disminuya la emisión de gases de efecto invernadero al medio ambiente.	Número de proyectos sectoriales que contribuyen a la reducción de gases de efecto invernadero.	0	10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible. Secretaria de Gobierno y seguridad Ciudadana

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Aumentar los sumideros de carbono como mecanismo para atenuar el cambio climático.	Número de proyectos impulsados en el marco de la política de mercados verdes - venta de servicios eco sistémicos.	0	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible. Secretaria de Gobierno y seguridad Ciudadana
	Programa de monitoreo de deforestación y evaluación de la degradación de los bosques.	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible. Secretaria de Gobierno y seguridad Ciudadana
Impulsar espacios de participación, educación y comunicación para la generación de conciencia sobre el cambio climático.	Porcentaje de la población que participa en la mitigación del cambio climático.	Sin dato	5%	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible. Secretaria de Gobierno y seguridad Ciudadana
Apoyar la gestión del conocimiento respecto al proceso de adaptación al cambio climático y sus impactos.	Número de proyectos de investigación sobre adaptación al cambio climático.	0	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible. Secretaria de Gobierno y seguridad Ciudadana
	Número de planes de ordenamiento territorial que incorporan el componente de cambio climático.	0	8	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible. Secretaria de Gobierno y seguridad Ciudadana
	Número de sistemas de información para análisis y monitoreo de indicadores de cambio climático.	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible. Secretaria de Gobierno y seguridad Ciudadana

Subprograma	17.3. Crecimiento resiliente y reducción del riesgo.			
Objetivo del subprograma	Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.			
Descripción de productos (bienes y servicios)	**Indicador de producto**	**Línea base**	**Meta de producto para el cuatrienio**	**Unidad responsable**
Implementar y planificar los procesos de la gestión del riesgo de desastres, identificando escenarios de riesgo y fenómenos amenazantes (naturales, socio natural, antrópicos, tecnológicos) para los diferentes escenarios (físicos, económicos ambientales, sociales).	Número de planes formulados.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
	Número de municipios con asistencia, asesoría y apoyo técnico.	7	7	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Fortalecer los procesos de gestión del riesgo: conocimiento, reducción y manejo para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones del Departamento.	Número de sistemas de información adoptados frente a la normatividad vigente.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de acciones de conocimiento y reducción del riesgo formuladas o desarrolladas.	10	30	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Porcentaje de población damnificada que se atiende en estado de calamidad pública.	85%	100%	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Personas beneficiadas con reducción del riesgo de inundación.	100.000	185.000	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de programas de formación comunitaria y educativa en gestión del riesgo de desastres y resiliencia.	1	7	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Fortalecer la capacidad institucional de las entidades que integran el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de instituciones fortalecidas en operación.	11	11	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

ORDENANZA No. 07E DE 2016

ORDENANZA No. 07E DE 2016

EJE ESTRATÉGICO 5.

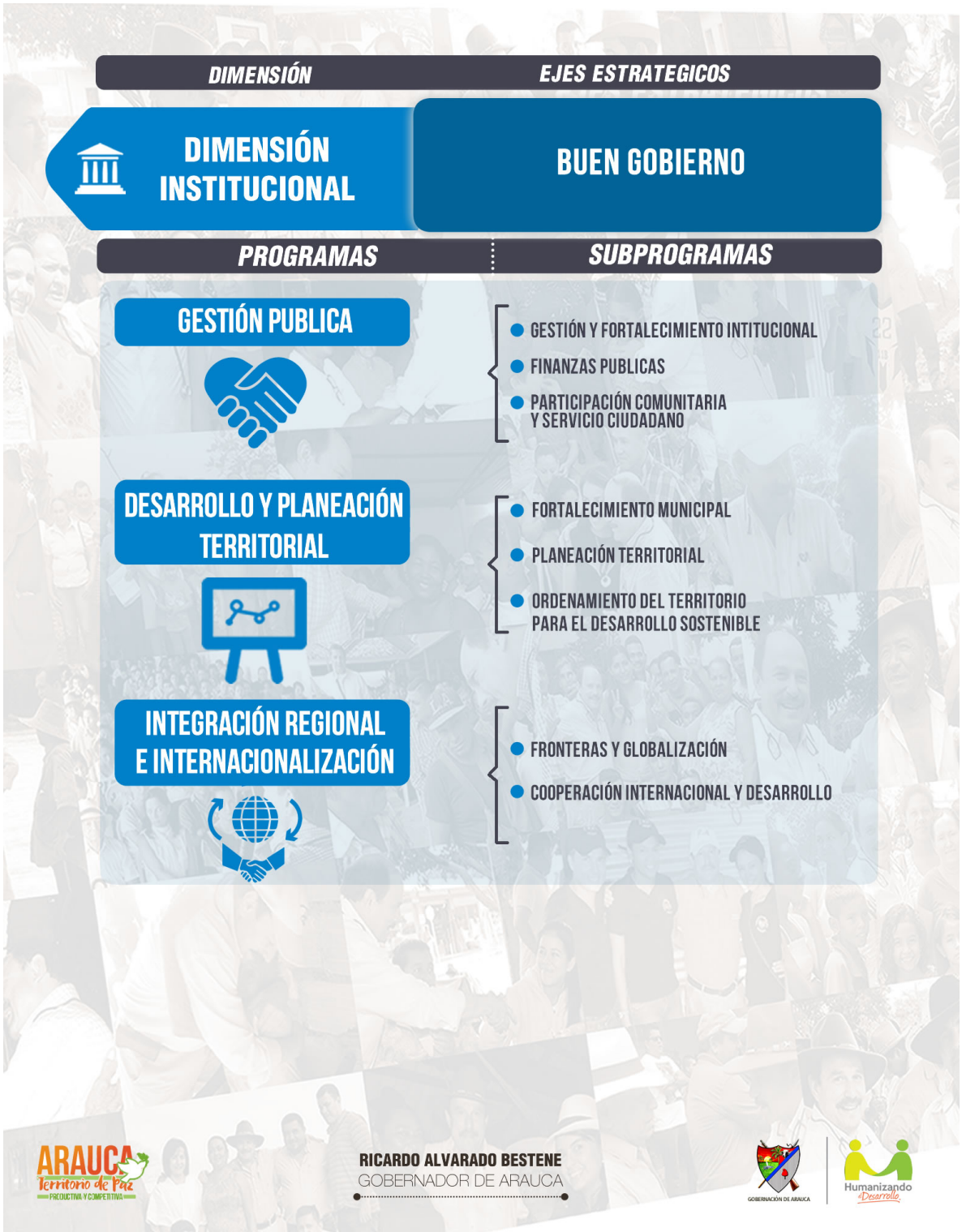

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Programa	
18. GESTIÓN PÚBLICA	
Objetivo del programa	Fortalecer la gestión pública, propiciando la articulación de los sectores público y privado con las comunidades, fundamentado en los valores de transparencia y racionalidad en el buen manejo de los recursos públicos del departamento de Arauca, fomentado la participación ciudadana y la legalidad.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Aumentar el Índice de Gobierno Abierto (IGA).	Índice de Gobierno Abierto (IGA).	70,53%	75,00%
Incrementar el porcentaje de nivel de madurez en el fortalecimiento y sostenimiento del sistema de control interno.	Porcentaje Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	62,50%	80,00%
Modernizar la infraestructura física de las sedes administrativas de la gobernación de Arauca.	Infraestructuras modernizadas.	6	7
Mejorar el índice de percepción de la imagen institucional de la administración departamental.	Nivel de percepción.	0	50,00%
Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para que la gestión pública departamental sea democrática y concertada.	Número de personas formadas.	1.295	2.050
	Índice de transparencia.	51,20%	70,00%
Aumentar el índice de desempeño fiscal.	Índice de desempeño fiscal.	70.86%	72,00%

Subprogramas	**18.1. Gestión y fortalecimiento institucional**
Objetivo del subprograma	Consolidar una gestión pública moderna, basado en los principios de la ética, la moral pública que haga más eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos que aumente la confianza en el Estado y garantice la efectividad de la gestión de la entidad territorial.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Apoyar el fortalecimiento de la implementación del Sistema de Desarrollo Administrativo para la generación de capacidad institucional.	Porcentaje de implementación del sistema de desarrollo administrativo.	50,0%	85,00%	Secretaría General y Desarrollo Institucional

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Fortalecer e implementar sistemas de información públicos para mejorar la gestión institucional.	Número de sistemas de información fortalecidos.	5	3	Secretaría General y Desarrollo Institucional
	Número de sistemas de información implementados.	2	6	Secretaría General y Desarrollo Institucional
	Base de datos de los precios de productos, bienes y servicios de la gobernación de Arauca.	0	1	Secretaría General y Desarrollo Institucional
Implementar acciones integrales que promuevan la transparencia, la gobernabilidad y la efectividad del gobierno.	Número de acciones integrales implementadas.	1	1	Secretaría de planeación. Secretaría General y Desarrollo Institucional
Optimizar la prestación del servicio para garantizar el buen funcionamiento de la entidad y mejorar le servicio al cliente.	Número sedes administrativa construidas y dotadas.	0	1	Secretaría General y Desarrollo Institucional
	Redes de datos fortalecida	1	1	Secretaría General y Desarrollo Institucional
	Número sedes administrativas mejoradas y dotadas.	6	6	Secretaría General y Desarrollo Institucional
	Número hectáreas adquiridas.	0	10	Secretaría General y Desarrollo Institucional
	Número dotaciones realizadas.	6	6	Secretaría General y Desarrollo Institucional
Implementar estrategias de información, educación y comunicación que faciliten el acceso a los servicios sociales de la gobernación.	Número de estrategias diseñadas e implementadas.	1	6	Secretaría General y Desarrollo Institucional

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Subprogramas	**18.2. Finanzas públicas**			
Objetivo del subprograma	Incrementar la capacidad fiscal real que permita una estructura financiera sana y sostenible para financiar el gasto público, la inclusión social y el bienestar de la población.			
Descripción de productos (bienes y servicios)	**Indicador de producto**	**Línea base**	**Meta de producto para el cuatrienio**	**Unidad responsable**
Apoyar los procesos de control, cultura y gestión tributaria que contribuyan al incremento de las rentas propias del departamento.	Porcentaje de incremento de las rentas propias.	12%	15%	Secretaría de Hacienda
Fortalecer e implementar los sistemas de información contable y financiera con Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) que generen mayor confiabilidad, agilidad y oportunidad en los procesos contables y financieros de la entidad territorial y que permitan el incremento de la capacidad institucional.	Porcentaje de software de sistemas de gestión contable y financiera integrados, fortalecidos y actualizado con Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).	0	100%	Secretaría de Hacienda
	Número de Procesos contables y financieros sin normas NICSP.	50	100	Secretaría de Hacienda
Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NICP).	Porcentaje política de NICSP implementada.	0	1	Secretaría de Hacienda
	Número de procesos contables y financieros con normas NICSP.	0	100	

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Subprogramas	18.3. Participación comunitaria y servicio al ciudadano.
Objetivo del subprograma	Mejorar la confianza entre las instituciones y la comunidad, promoviendo la cultura de la participación comunitaria, en aras de alcanzar mayores niveles de desarrollo territorial y de bienestar general.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Desarrollar acciones de formación y promoción de mecanismos de participación ciudadana.	Número de personas con formación y promoción de mecanismos de participación.	700	1.000	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Secretaría General y Desarrollo Institucional.
	Número de organizaciones con mecanismos de participación ciudadana implementados.	40	50	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Secretaría General y Desarrollo Institucional.
	Número de mecanismos de participación ciudadana activos	0	7	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Implementar programas de formación de líderes y generación de capacidades comunitarias con enfoque diferencial.	Número de personas formadas en liderazgo	270	300	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Secretaría General y Desarrollo Institucional.
Implementar estrategias para la promoción y bienestar de la participación democrática de las organizaciones comunales.	Número de personas beneficiadas.	200	500	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Secretaría General y Desarrollo Institucional.
Apoyar estrategias que promuevan la generación de desarrollo socioeconómico para las organizaciones comunales y sociales.	Número de personas beneficiadas con proyectos productivos.	85	100	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible
Fortalecer las estrategias para la rendición de cuentas a la ciudadanía, promoviendo la interacción con la ciudadanía y la transparencia en el desarrollo de los procesos de la gestión pública Departamental.	Número de estrategias fortalecidas y adoptadas para la rendición de cuentas.	1	1	Secretaría de Planeación, apoyo de todas las unidades ejecutora y entes descentralizados.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de veedurías implementadas	0	7	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Procesos de rendición de cuentas realizados anualmente en la entidad territorial.	4	4	Secretaría de Planeación, apoyo de todas las unidades ejecutora y entes descentralizados.
Fortalecer mecanismos que faciliten la disponibilidad de trámites y servicios en línea para mejorar la atención al ciudadano.	Número de trámites en línea disponibles para el ciudadano.	0	6	Secretaría Planeación. Secretaría General y Desarrollo Institucional.
Promover la defensa de los derechos e intereses comerciales y económicos de los consumidores, estimulando el ciudadano para que participen como veedor permanente del respeto de sus derechos como consumidor	Número de ligas y asociaciones de consumidores que se promueven y consolidan.	1	2	Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana.
Fortalecer los espacios de participación ciudadana facilitando el acceso oportuno a la información en búsqueda de una mejor gobernanza, transparencia y promoción de la cultura de la legalidad.	Numero de organizaciones en ejercicio fortalecidas.	17	20	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Secretaría General y Desarrollo Institucional. Secretaria de Planeación.
Implementar un programa para el fortalecimiento de instancias de planificación y participación ciudadana en la toma de decisiones.	Numero de instancias de planificación en ejercicio.	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Secretaría General y Desarrollo Institucional. Secretaria de Planeación.
Fortalecimiento institucional para la inspección, control y vigilancia de las Juntas de Acción Comunal.	Número de acciones realizadas.	8	8	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

Programa	
19. DESARROLLO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL	
Objetivo del	Adoptar estrategias para concertar y promover el desarrollo del territorio que integren la

programa	cohesión social, el desarrollo humano, polos de desarrollo, funciones urbano-rurales, gobernanza territorial, bioregiones y competitividad territorial que aumenten la capacidad de planificación, gestión estratégica del desarrollo e implementación de políticas públicas.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Aumentar el índice de desempeño integral promedio de los municipios.	Índice de desempeño integral.	76,60%	78,00%
Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación para el desarrollo regional.	Número de alianzas y acuerdos suscritos para el desarrollo regional.	1	2
	Municipios que cuentan con instrumentos de planificación territorial sostenible.	1	6

Subprogramas	**19.1. Fortalecimiento municipal**
Objetivo del subprograma	Prestar asistencia técnica a la gestión de las entidades territoriales, brindando acompañamiento a los municipios para lograr mejor desempeño integral en los procesos institucionales.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Fortalecer las capacidades para la gestión del desarrollo de los municipios en el ciclo de gestión pública territorial.	Porcentaje de municipios asistidos para el mejoramiento de sus competencias.	0	100%	Secretaría de Planeación
	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de los planes de desarrollo municipales.	68%	70%	Secretaría de Planeación
	Porcentaje de municipios que incumplen Ley 617 apoyados con saneamiento contable.	0	100%	Secretaría de Planeación

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Subprogramas	19.2. Planeación territorial			
Objetivo del subprograma	Promover el desarrollo del territorio con nuevas ideas y estrategias de competitividad a largo plazo de manera que se logre el equilibrio regional entre las distintas dimensiones.			
Descripción de productos (bienes y servicios)	**Indicador de producto**	**Línea base**	**Meta de producto para el cuatrienio**	**Unidad responsable**
Desarrollar autonomía, mediante la adopción de mecanismos de integración, regionalización y globalización orientados a la provisión de infraestructuras, bienes y servicios que promuevan la competitividad del territorio.	Número de mecanismos de integración adoptados por el territorio.	0	2	Secretaría de Planeación
	Plan Maestro de la Orinoquia articulado al Plan de Desarrollo Departamental.	0	1	Secretaría de Planeación
	Porcentaje de avance de cumplimiento del Contrato Plan.	35,74%	80,00%	Secretaría de Planeación
Mejorar la eficiencia en la planeación territorial y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y de las políticas públicas.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo.	70%	85%	Secretaría de Planeación
	Número de proyectos que se implementan para articular al territorio con políticas nacionales.	2	4	Secretaría de Planeación
	Número de políticas públicas implementadas.	2	10	Secretaría de Planeación
	Número de políticas públicas y planes a formular (Seguridad alimentaria y nutricional, adulto mayor, adaptación al cambio climático, gestión del riesgo, reconciliación, perdón y construcción de paz, prevención de violaciones de Derechos Humanos, orientación sexual, libertad religiosa y	9	10	Secretaría de Planeación

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	de cultos, Agua y saneamiento básico, protección animal entre otras)			
Aumentar la disponibilidad de estadísticas en las relaciones urbano-regionales que contribuya al cierre de brechas, mejoren la toma de decisiones y el proceso de planificación.	Número de sectores con disponibilidad de estadísticas para el proceso de planeación.	0	5	Secretaría de Planeación
Apoyar el proceso de planificación y desarrollo territorial mediante la formulación y evaluación ex-ante y la estructuración integral de proyectos, asi como garantizar el funcionamiento del Sistema General de Regalías.	Número de diseños, estudios de preinversión y políticas formuladas por la entidad.	15	30	Secretaría de Planeación
	Secretaría Técnica de Ocad del Sistema General de Regalías en funcionamiento	1	1	Secretaría de Planeación

Subprogramas	**19.3. Ordenamiento del territorio para el Desarrollo Sostenible**
Objetivo del subprograma	Ordenar el territorio urbano y rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Prestar asistencia técnica para facilitar el proceso en la actualización de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) y Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT).	Número de municipios con asistencia técnica Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) actualizados.	1	7	Secretaría de Planeación
Formular e implementar acciones de gestión del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) que permita construir comunidades responsables y cohesionadas.	Número de insumos del Plan de Ordenamiento Territorial (POD) formulados e implementados.	0	3	Secretaría de Planeación
	Modelo de ocupación de territorio diseñado.	0	1	Secretaría de Planeación
Fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento territorial municipal en las áreas urbana y rural.	Número de actualizaciones catastrales realizadas.	2	5	Secretaría de Planeación
	Número de actualizaciones de cartografía básica realizadas.	0	7	Secretaría de Planeación
	Número de procesos de límites intermunicipales atendidos.	0	7	Secretaría de Planeación
	Número de solicitudes de creación de municipios atendidas.	0	1	Secretaría de Planeación
	Números de municipios apoyados con procesos de escrituración predial.	0	7	Secretaría de Planeación
	Número de planes parciales apoyados.	0	7	Secretaría de Planeación

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Programa				
20. INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN				
Objetivo del programa	Generar estrategias que permitan una ruta para superar las reconocidas diferencias en el tamaño y desarrollo tanto económico como social del departamento de Arauca con respecto al resto del país y por lo tanto promover la convergencia en torno a temas prioritarios de integración fronteriza, en la perspectiva de mejorar el crecimiento y la competitividad, dando prioridad a la cooperación regional en un marco de solidaridad e internacionalización del territorio.			

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Aumentar el índice de competitividad Departamental.	Índice de Competitividad Departamental IDC.	24,40%	30,00%

Subprogramas	**20.1. Fronteras y globalización**			
Objetivo del subprograma	Consolidar mecanismos estratégicos que fortalezcan la gobernanza, gobernabilidad y las capacidades institucionales del territorio para la gestión de su desarrollo, de las relaciones transfronterizas y su participación en instancias propias de las relaciones binacionales y las de globalización e internacionalización			
Descripción de productos (bienes y servicios)	**Indicador de producto**	**Línea base**	**Meta de producto para el cuatrienio**	**Unidad responsable**
Fortalecer la institucionalidad territorial para la gestión de los asuntos de frontera e integración regional articulando acciones sostenibles y sustentables que mejoren las capacidades de la región.	Número de obras de infraestructura y logística disponible para la atención en frontera.	0	1	Secretaría de Infraestructura física, Secretaría de Gobierno
	Número de estudios de desarrollo fronterizo.	7	4	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
	Número de proyectos que fortalecen la institucionalidad y la articulación fronteriza e internacional.	2	2	

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de actores institucionales que atienden y gestionan asuntos fronterizos.	17	17	
	Numero de Municipios incluidos dentro de la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo	2	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
Promover el cierre de brechas socioeconómicas en la región con énfasis en los municipios de frontera con enfoque diferencial territorial, étnica y cultural, que garantice los derechos de la población migrante y retornada.	Número de personas que se involucran y sensibilizan anualmente para la reducción del contrabando.	148	150	Secretaría de Gobierno. Secretaría de Hacienda
	Número de programas de emprendimiento implementados.	5	6	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno
	Número de población beneficiada con proyectos de bienestar social y económico con enfoque diferencial.	150	300	Secretaría de Gobierno. Secretaría de Desarrollo Social
Promover condiciones y potenciar las ventajas competitivas de la región para enfocarlas en pro del desarrollo regional y la globalización.	Número de estrategias implementadas en el territorio.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
Promover iniciativas para el uso racional y conservación de la riqueza ambiental, desde un enfoque diferencial étnico y cultural mitigando los impactos para la adaptación al cambio climático.	Porcentaje de territorio cubierto por estrategias transfronterizas conjuntas de adaptación al cambio climático.	0	2,00%	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, Secretaría de Gobierno
Gestionar, promover y facilitar la integración cultural, económica, educativa y de provisión de servicios para la globalización e	Número de productos turísticos transfronterizos basados en el	0	2	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
internacionalización del territorio.	patrimonio natural y cultural conjunto.			
	Número de personas que participan en eventos internacionales o intercambios educativos.	50	20	Secretaría de Planeación- Secretaría de Gobierno- Secretaría de Educación.

Subprogramas	20.2. Cooperación internacional y desarrollo
Objetivo del subprograma	Dinamizar estrategias de financiación, fortaleciendo y diversificando la cooperación internacional como complemento a los esfuerzos en materia económica, social y ambiental para el desarrollo sostenible de la región y promoviendo inversiones para disminuir la pobreza.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Promover alianzas con organizaciones internacionales para implementar estrategias de desarrollo social, económico y crecimiento verde.	Número de alianzas suscritas y misiones desarrolladas con cooperantes internacionales.	2	6	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible- Secretaria de Desarrollo Social
Disponer de recursos, capacidad técnica, confianza en el territorio y conocimiento que puede contribuir a un proceso de construcción de paz innovador, que apoye la implementación rápida de los eventuales acuerdos de paz, al mismo tiempo que acompañe en el mediano y largo plazo las transformaciones de	Número de proyectos financiados y cofinanciados provenientes de cooperación internacional.	2	10	Secretaría de Planeación- Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
fondo que la región necesita.				

ORDENANZA No. 07E DE 2016

EJE ESTRATÉGICO 6.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Programa				
21. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA				
Objetivo del programa	Fortalecer acciones integrales para la promoción del respeto, protección de derechos humanos, construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacifica de conflictos para la consolidación de la paz.			
Descripción de la meta de resultado		**Indicador**	**Línea base**	**Meta de resultado para el cuatrienio**
Territorio con resultados de indicadores significativos en acciones integrales para la consolidación de la paz, que involucre mejoras de tipo social, económico, de convivencia ciudadana, seguridad, acceso a la justicia, Derechos Humanos y nuevas medidas de justicia transicional.		Número de delitos de impacto que afectan la seguridad pública.	197	158
		Número de delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana.	1.400	1.120
		Número de delitos de impacto que afectan la seguridad vial.	1.862	1.490

Subprogramas	**21.1. Justicia y seguridad**			
Objetivo del subprograma	Garantizar mejores condiciones de seguridad, el acceso a la justicia tanto en los ámbitos urbanos como rurales, promover la prevención del delito y la cultura de la legalidad y profundizar la democracia, así como la garantía gradual y progresiva de los derechos humanos.			
Descripción de productos (bienes y servicios)	**Indicador de producto**	**Línea base**	**Meta de producto para el cuatrienio**	**Unidad responsable**
Apoyar y fortalecer estrategias que combatan los delitos de mayor impacto en el Departamento.	Número de acciones ejecutadas del Plan de Seguridad Ciudadana.	1	5	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Implementar estrategias integrales que aborden los distintos factores que inciden en la violencia y la delincuencia, con especial énfasis en la violencia juvenil.	Número de jóvenes formados en la prevención del delito.	0	200	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Apoyar y fortalecer un Sistema Integral de Seguridad rural.	Sistema Integral de Seguridad rural apoyado.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Implementación de tecnologías para la seguridad ciudadana.	Número de tecnologías implementadas.	1	2	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de redes comunitarias fortalecidas.	1	3	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Implementar acciones para garantizar el derecho fundamental de acceso al servicio de justicia.	Número de operadores en conciliación en equidad de acceso a la justicia formados y constituidos. (marco para la implementación de la conciliación en equidad en Colombia).	1	5	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de acciones de promoción para que los ciudadanos acudan a la conciliación en derecho.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Número de diplomados sobre el código general del proceso para garantizar el acceso a la justicia y a la paz.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de jornadas móviles de justicia mediante conciliación en derecho realizadas.	0	10	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de ciudadanos formados en la oralidad en el proceso judicial y el acceso a la justicia.	0	120	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Fortalecer el sistema integral de prevención y gestión de conflictos.	Número de personas formadas en ejercicio del diálogo social, prevención de conflictividades y construcción de acuerdos conciliatorios.	0	210	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de ciudadanos que acuden a la conciliación y al arbitraje para resolver sus conflictos.	4.000	8.000	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de acciones para fortalecer las instituciones legítimas, para la	0	3	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos, construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacifica de los conflictos.			
	Número de casos tramitados por los ciudadanos ante conciliadores en derecho y en equidad.	0	1.000	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Construcción y dotación en sitio nuevo del establecimiento carcelario del municipio de Arauca.	Establecimiento penitenciario y carcelario reubicado.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Desarrollar acciones para la estrategia de protección a la vida, libertad e integridad.	Número de estrategias implementadas.	10	20	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Realizar acciones para la atención al menor infractor.	Número de acciones realizadas.	1	3	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Subprogramas	21.2. Convivencia ciudadana
Objetivo del subprograma	Promover una cultura ciudadana que consolide la convivencia basada en valores, normas, actitudes y permita comportamientos que privilegien el Desarrollo Humano Integral con equidad.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Realizar acciones para el fomento de la cultura ciudadana en seguridad para la prevención.	Número de acciones que fomentan la cultura ciudadana.	5	10	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Observatorio de la Convivencia Ciudadana fortalecido.	0	1	
	Observatorio de DH y del DIH creado	0	1	
	Número de acciones que se realizan para la prevención del delito.	0	4	
Promover y fomentar la implementación de Casa de Justicia y Centro de Convivencia ciudadana con nuevo modelo de atención integral.	Número de casas de justicia y Centro de convivencia ciudadana Integral construidos y en operación.	1	3	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Promover acciones para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas como puente para otras adicciones y la comisión del delito.	Número de acciones implementadas.	4	8	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Promover acciones para la protección de los jóvenes, que coadyuven a la promoción del respeto a la vida, la convivencia ciudadana y el rescate de valores.	Número de jóvenes atendidos.	1.000	2.000	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Actualizar e implementar las acciones del código de convivencia ciudadana.	Número de acciones implementadas del código de convivencia de ciudadanía.	1	2	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Subprogramas	**21.3. Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario**
Objetivo del subprograma	Fortalecer la garantía y respeto de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad personal, igualdad, no discriminación, cultura y educación en Derechos Humanos y paz y la participación ciudadana como fundamentos para la paz territorial.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Apoyar el fortalecimiento institucional para la paz territorial, brindando herramientas conceptuales y técnicas para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos, procesos, procedimientos en Derechos Humanos y Paz teniendo en cuenta un enfoque diferencial.	Política pública territorial de Derechos Humanos, implementada.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Comité de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en operación permanente según normatividad.	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de estrategias de educación, información y comunicación de los Derechos Humanos y del DIH implementadas.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de estrategias de gestión públicas en derechos humanos, prevención y paz.	1	4	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de redes de constructores de paz y reconciliación fortalecidas y operando.	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	Espacio de articulación y coordinación interinstitucional creado y en funcionamiento.	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Apoyar procesos de participación ciudadana con la apertura y el fortalecimiento de espacios de participación política y social.	Organizaciones sociales con capacidades técnicas y conceptuales para participar en la programación de acciones en materia de derechos humanos y construcción de paz.	0	10	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Plan de trabajo en derechos humanos elaborado e implementado de manera participativa con ciudadanía y organizaciones de derechos humanos.	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Desarrollar acciones que fortalezcan la cultura en derechos humanos e igualdad y no discriminación que transforme imaginarios y prácticas culturales que valoran positivamente fenómenos violentos y criminales.	Estrategias de cultura en derechos humanos y paz, elaboradas e implementadas.	1	5	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Apoyar y formular acciones de oportunidades para la superación de la estigmatización y discriminación de todas las poblaciones.	Estrategia de no estigmatización como un factor necesario para la paz, diseñada e implementada.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Estrategia para la defensa y socialización de la importancia del trabajo y el papel de los defendores de Derechos Humanos y del DIH implementada.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Caracterización de la población victima de discriminación.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Apoyar el fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la prevención de violaciones a los derechos humanos (prevención de violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal).	Política de prevención de violaciones de derechos humanos.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Planes integrales de prevención elaborados e implementados.	1	2	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se atienden con acciones en prevención del reclutamiento a cualquier actividad	70	200	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	ilegal.			
Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como acciones de apoyo a los procesos de búsqueda y localización de personas desaparecidas en Colombia.	Diagnostico con énfasis de personas no identificadas (N.N.) ubicadas en los cementerios.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Programa	
22. PAZ Y RECONCILIACION	
Objetivo del programa	Apoyar el fortalecimiento del proceso de construcción de paz y reconciliación, mediante mecanismos de transición y garantizar su sostenibilidad para permitir a la población un crecimiento de vida en convivencia, armonía que garantice el estado de derecho a través de la institucionalidad.

Descripción de la meta de resultado	Indicador	Línea base	Meta de resultado para el cuatrienio
Aumentar el número de personas desvinculadas de grupos armados ilegales en el territorio.	Número de personas en procesos de Reintegración desvinculados de grupos armados ilegales.	134	334
	Índice de percepción de confianza de los ciudadanos hacia las condiciones para la Reconciliación y Paz en el territorio.	Por definir	45%

Subprogramas	**22.1. Reintegración social y económica**
Objetivo del subprograma	Articular con las entidades competentes la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Promover y apoyar a las personas en proceso de reintegración como destinatarios de proyectos de carácter social a ser implementados por el	Número de personas en proceso de reintegración focalizadas que acceden a beneficios de promoción	25	225	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Departamento y municipios en materia de formaciones académicas, formaciones laborales, vivienda, salud, persona mayor, personas con discapacidad y de género.	del desarrollo.			
	Número de personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración.	24	224	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Gestionar y facilitar acciones que apoyen y fortalezcan la política nacional de reintegración.	Número de procedimientos o acciones establecidos que apoyen y fortalezcan la política nacional de reintegración.	2	5	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de acciones articuladas con la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) para ejecutar proyectos en beneficio de las poblaciones vulnerables: víctimas del conflicto, niñas, niños y adolescentes, madres cabeza de familia, desplazados, personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema.	1	10	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de acciones de cobertura departamental implementadas para la prevención del reclutamiento, en beneficio de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1	5	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de acciones diseñadas e implementadas para la generación de empleo y de emprendimiento en beneficio de las poblaciones vulnerables: Víctimas del conflicto, madres cabeza de familia, desplazados, personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema.	2	6	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Subprogramas	22.2. Reconciliación

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Objetivo del subprograma	Forjar una visión de Arauca en Paz mediante acciones efectivas que permitan la reconciliación y el reconocimiento colectivo sobre la base de que una sociedad en Paz es una sociedad que puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas de desigualdades con un enfoque de sostenibilidad.

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
Diseñar y ejecutar estrategias que coadyuven a la reconstrucción de confianza entre los ciudadanos la ciudadanía y el Estado.	Número de estrategias diseñadas y ejecutadas.	2	4	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de mecanismos para la construcción de la memoria histórica, individual y colectiva.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Implementación y puesta en marcha de políticas encaminadas a la construcción y formación hacia la paz.	Cátedra de la Paz implementada.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Secretaria de Educación
	"Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar" (Ley 1620 de 2013) implementado en el Departamento de Arauca.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Secretaria de Educación.
	Número de actividades que promuevan la pedagogía para la reconciliación y la paz en las comunidades.	2	5	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de prácticas pedagógicas y metodologías asociadas para impulsar la paz	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Descripción de productos (bienes y servicios)	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto para el cuatrienio	Unidad responsable
	(Centros de Conciliación Escolar para la Paz.)			
Brindar herramientas para el fortalecimiento de los organismos sociales en beneficio de la paz y la reconciliación.	Número de herramientas definidas y ejecutadas para el fortalecimiento de los organismos sociales en beneficio de la paz y la reconciliación.	1	4	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	Número de agendas sociales promovidas, dirigidas a la paz, la reconciliación y defensa de los derechos humanos.	0	2	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

ARTÍCULO 3. Batería de Indicadores de Infancia, Adolescencia y Juventud. Para todos los efectos de formulación, ejecución y seguimiento, de los proyectos que beneficien hacia esta población la batería de indicadores de los programas, subprogramas y metas de producto del Plan de Desarrollo Humanizando El Desarrollo 2016-2019, serán todos aquellos recomendados por el Gobierno Nacional a través de los ministerios, la Procuraduría General de la Nación y las demás entidades competentes, articulando acciones con la diferentes entidades para el cumplimiento del goce de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Primera infancia, infancia y adolescencia

CATEGORÍA DE DERECHOS	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE NACIONAL
Derechos a la Existencia	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos (Tener en cuenta causas directas e indirectas)	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Derechos a la Existencia	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Tasa de mortalidad por EDA en en niños y niñas menores de 5 años	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (Casos)	Ministerio de Salud y Protección Social

Derechos a la Existencia	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (Casos)	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Duración mediana de la lactancia materna exclusiva	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Cobertura de tratamiento antiretroviral	Ministerio de Salud y Protección Social- Cuenta de alto costo CAC_VIH
Derechos a la Existencia	Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)	Ministerio de Salud y Protección Social DANE
Derechos a la Existencia	Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas	Ministerio de Salud y Protección Social (ENDS)
Derechos a la Existencia	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Ministerio de Salud y Protección Social (ENDS)
Derechos a la Existencia	Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Tasa de mortalidad fetal	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Incidencia de Sífilis Congénita	Ministerio de Salud y Protección Social

Derechos a la Existencia	Cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas (Diferenciar en las de consulta por urgencias y consultas regulares)	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS	Ministerio de Salud y Protección Social
Derechos a la Existencia	Calidad de agua	Instituto Nacional de Salud -INS-
Derechos a la Existencia	Cobertura de agua potable	Instituto Nacional de Salud -INS-
Derechos a la Existencia	Continuidad del servicio de agua /Horas al día (Información solo para municipios)	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Derechos a la Existencia	Cobertura de acueducto	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Derechos a la Existencia	Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Derechos al Desarrollo	Número de niñas y niños en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
Derechos al Desarrollo	Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención"	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
Derechos al Desarrollo	Porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en pre jardín y jardín y transición	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Cobertura escolar neta en transición	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Cobertura escolar neta para educación básica primaria	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Cobertura escolar neta para educación media	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Cobertura escolar bruta en preescolar	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Cobertura escolar bruta en transición	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Cobertura escolar bruta para educación básica primaria	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Cobertura escolar bruta para educación media	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Tasa de deserción en educación básica primaria	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Tasa de deserción en educación básica secundaria	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Tasa de deserción en educación media	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Tasa de repitencia en educación básica primaria	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derechos al Desarrollo	Tasa de repitencia en educación media	Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN
Derecho al Desarrollo	Tasa de analfabetismo	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Derechos al Desarrollo	Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 5°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-
Derechos al Desarrollo	Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 9°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-
Derechos al Desarrollo	Porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de	Instituto Colombiano para la

	desempeño en las pruebas SABER 11	Evaluación de la Educación -ICFES-
Derechos al Desarrollo	Puntajes promedio en las pruebas SABER 11°:Lenguaje, Matemáticas, Biología, Física, Química, Ciencias Sociales, Filosofía e Inglés)	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-
Derechos al Desarrollo	Porcentaje de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Derechos al Desarrollo	Porcentaje de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza extrema	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Derechos a la ciudadanía	Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Registraduría Nacional de Estado Civil
Derechos a la protección	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
Derechos a la protección	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
Derechos a la protección	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en situación de calle (Información Solo para municipios)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
Derechos a la protección	Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derechos a la protección	Tasa de Homicidios en niños, niñas y adolescentes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derechos a la protección	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derechos a la protección	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derechos a la protección	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derechos a la protección	Tasa de violencia intrafamiliar	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derechos a la protección	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derechos a la protección	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derechos a la protección	Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje de Niñas, niños y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE (Cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas antipersonal - PAICMA
Derechos a la protección	Número de niños, niñas y adolescentes HERIDOS por Municiones Sin Explotar	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas antipersonal - PAICMA
Derechos a la protección	Número de niños, niñas y adolescentes FALLECIDOS por Municiones Sin Explotar	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas antipersonal - PAICMA
Derechos a la protección	Número de niños, niñas y adolescentes HERIDOS por Artefacto Explosivo	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas antipersonal - PAICMA
Derechos a la protección	Número de niños, niñas y adolescentes FALLECIDOS por Artefacto Explosivo	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas antipersonal - PAICMA

Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado (Especificar si se trata de territorios expulsores)	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados (Aclarar si el número de NNA corresponde a la fecha de ocurrencia del hecho o la edad actual y la fecha de corte de la información)	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del abandono o despojo forzado de tierras	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de desaparición forzada	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de secuestro	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de tortura	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas en orfandad a causa del conflicto armado	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje niños, niñas y adolescentes victimas, con proceso de retorno a su lugar de origen	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje niños, niñas y adolescentes victimas, con proceso de reparación administrativa	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Porcentaje niños, niñas y adolescentes victimas, con proceso de reunificación familiar	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derechos a la protección	Número de niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
Derechos a la protección	Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora	Instituto Nacional de Salud -INS-SIVIGILA
Derechos a la protección	Número de adolescentes entre 14 y 17años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
Derechos a la protección	Porcentaje de Reincidencia del delito e n el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
Derechos a la protección	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-

Indicadores de Juventud

CATEGORÍA DE DERECHOS	INDICADOR	FUENTE NACIONAL
Derecho a la vida	Tasa de muertes por causa externa (18 - 28 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derecho a la vida	Tasa de Homicidios (18 - 28 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derecho a la vida	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derecho a la vida	Tasa de Otros accidentes en el total de muertes por	Instituto Nacional de Medicina Legal

	causa externa (18 -28 años)	y Ciencias Forenses
Derecho a la vida	Tasa de accidentes de tránsito en el total de muertes por causa externa (18 -28 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Derecho a la vida	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derecho a la vida	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres jóvenes (18-28 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Ministerio de Salud y Protección Social (ENDS)
Derecho a la vida	Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes (18-28 años), en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	Ministerio de Salud y Protección Social
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Tasa de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de MAP, MUSE, AE (Cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Número de jóvenes (18-28 años) HERIDOS por Municiones Sin Explotar	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas antipersonal - PAICMA
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Número de jóvenes (18-28 años) FALLECIDOS por Municiones Sin Explotar	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas antipersonal - PAICMA
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Número de jóvenes (18 - 28 años) HERIDOS por Artefacto Explosivo	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas antipersonal - PAICMA
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Número de jóvenes (18 - 28 años) FALLECIDOS por Artefacto Explosivo	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas antipersonal - PAICMA
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del desplazamiento forzado	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados al margen de la ley	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de tortura	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Número de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de trata de personas (por modalidad)	MINISTERIO DEL INTERIOR
A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derecho a no sufrir injerencias	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de	UNIDAD DE VICTIMAS

arbitrarias en la vida privada, domicilio, correspondencia, etc.	amenazas	Red nacional de información
Derecho a la libertad y a la seguridad personales (a no ser arrestada/o arbitrariamente)	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de desaparición forzada	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derecho a la libertad y a la seguridad personales (a no ser arrestada/o arbitrariamente)	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de secuestro	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia: salud, alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y servicios sociales necesarios	Porcentaje de jóvenes víctimas (18 - 28 años) con proceso de retorno a su lugar de origen	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia: salud, alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y servicios sociales necesarios	Porcentaje de jóvenes víctimas (18-a 28 años) con proceso de reparación administrativa	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia: salud, alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y servicios sociales necesarios	Porcentaje jóvenes víctimas (18 - 28 años) con proceso de reunificación familiar	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derecho a participar en política, elegir y ser elegida/o	Proporción de jóvenes (18 a 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas Departamentales).	Registraduría Nacional del Estado Civil
Derecho a participar en política, elegir y ser elegida/o	Número de jóvenes (18 -28 años) elegidos popularmente para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas Departamentales)	Registraduría Nacional del Estado Civil
Derecho a participar en política, elegir y ser elegida/o	Proporción de jóvenes (18 a 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para Alcalde	Registraduría Nacional del Estado Civil
Derecho a participar en política, elegir y ser elegida/o	Número de alcaldes jóvenes (18-28 años) (Joven al momento de la elección)	Registraduría Nacional del Estado Civil
Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia: salud, alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y servicios sociales necesarios	Porcentaje de personas (18 - 28 años) en situación de pobreza	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia: salud, alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y servicios sociales necesarios	Porcentaje de personas (18 - 28 años) en situación de pobreza extrema	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Derecho al trabajo en condiciones equitativas	Tasa de desempleo personas entre 18 y 28 años	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Derecho al trabajo en condiciones equitativas	Tasa de informalidad de personas entre 18 y 28 años, en las trece áreas	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Derecho a la seguridad social	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	Ministerio de Salud y Protección Social
Derecho a la salud (física y mental)	Número de jóvenes (18 - 28 años) que han sido diagnosticados con VIH	Ministerio de Salud y Protección Social
Derecho a la salud (física y mental)	Porcentaje de gestantes entre 18 y 28 años diagnosticadas con VIH	Ministerio de Salud y Protección Social
Derecho a la salud (física y mental)	Prevalencia de VIH/SIDA en población de 18 a 28 años de edad	Ministerio de Salud y Protección Social
Derecho a la salud (física y mental)	Tasa de mortalidad (en personas entre 18 y 28 años)	Ministerio de Salud y Protección

ORDENANZA No. 07E DE 2016

	asociada a VIH/ SIDA	Social
Derecho a la salud (física y mental)	Cobertura de tratamiento antiretroviral (en personas entre 18 y 28 años de edad)	Ministerio de Salud y Protección Social
Derecho a la salud (física y mental)	Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por malaria (Casos)	Ministerio de Salud y Protección Social
Derecho a la salud (física y mental)	Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años)por dengue (Casos)	Ministerio de Salud y Protección Social
Derecho a la Propiedad: uso goce, disfrute y disposición de sus bienes	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del abandono o despojo forzado de tierras	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derecho a la Propiedad: uso goce, disfrute y disposición de sus bienes	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles	UNIDAD DE VICTIMAS Red nacional de información
Derecho a la educación en sus diversas modalidades	Cobertura Educación Tecnológica	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-
Derecho a la educación en sus diversas modalidades	Cobertura Educación Superior	Ministerio de Educación Nacional
Derecho a la educación en sus diversas modalidades	Titulación según Educación Técnica	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-
Derecho a la educación en sus diversas modalidades	Titulación Educación Tecnológica	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-
Derecho a la educación en sus diversas modalidades	Titulación Educación Superior	Ministerio de Educación Nacional
Derecho a la educación en sus diversas modalidades	Porcentaje de Deserción en formación Tecnológica (18 a 28 años)	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-
Derecho a la educación en sus diversas modalidades	Porcentaje de deserción en educación Superior	Ministerio de Educación Nacional

ORDENANZA No. 07E DE 2016

CAPITULO III COMPONENTE FINANCIERO Y DE INVERSIONES

ARTÍCULO 4. Componente Financiero y de Inversiones. Adóptese el plan de desarrollo "HUMANIZANDO EL DESARROLLO", para el período 2016-2019, en su parte financiera y de inversiones con el siguiente contenido:

CAPITULO III. COMPONENTE FINANCIERO Y DE INVERSIONES

1. ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS INGRESOS Y USOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS INGRESOS Y USOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EJECUCION PRESUPUESTAL POR DIMENSIÓN PARA EL PERIODO 2016-2019

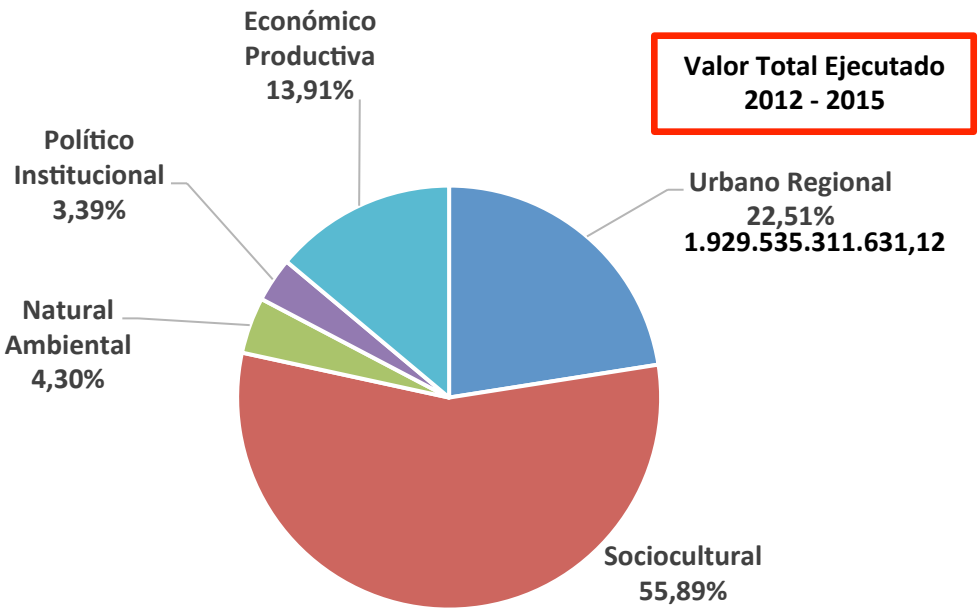

Se observa en el cuatrienio anterior, que como fuentes de inversión con recursos propios de la entidad en el Plan de Desarrollo se estimó en $1.347.926.646.612, y el ejecutado estuvo en $1.929.535.311.631,12, significa que este creció en un 43% , lo que favoreció la inversión principalmente para la dimensión Sociocultural con 55,89%.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

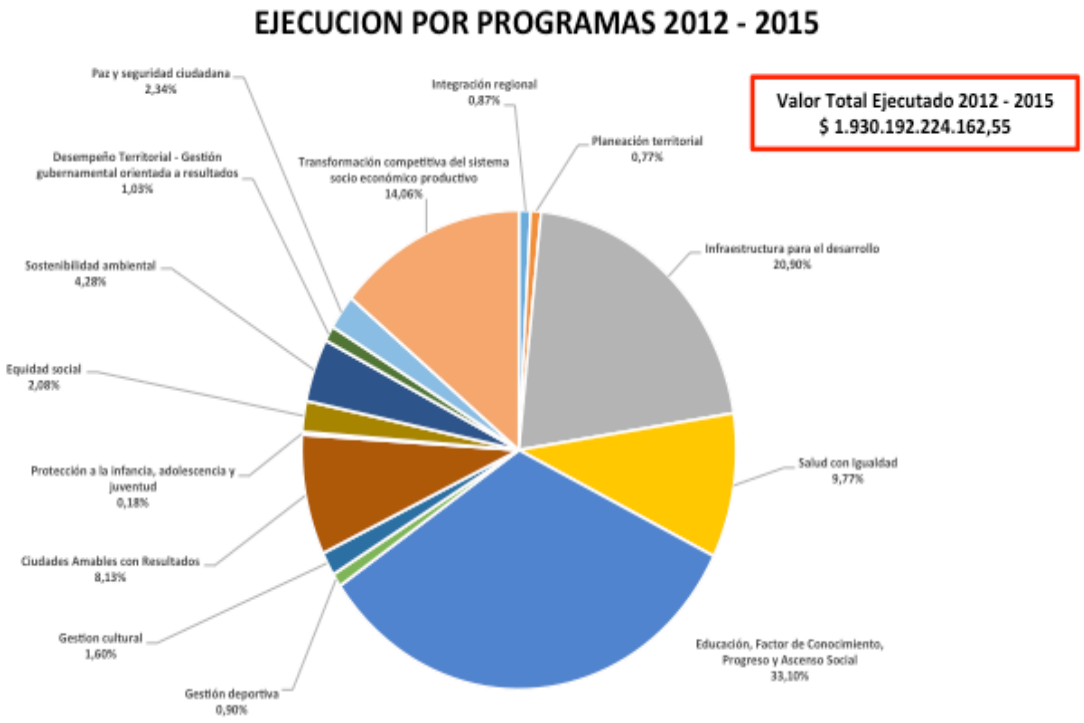

En esta gráfica se puede observar que el programa de Educación, por su gran inversión del Sistema General de Participaciones para la prestación del servicio educativo es la que más obtiene representatividad con 33%, seguida del Programa Infraestructura para el desarrollo con el 20,9% por las vías que fueron priorizadas en esa administración, de los demás obedece a las necesidades y proyectos que se fueron priorizando en su orden del programa Transformación compeitiva del sistema socio-económico productivo con 14,06%, Salud con igualdad 9,77%, Ciudades amables con resultados 8,13% principalmente.

Fuentes y Usos

La estimación de los ingresos para financiar proyectos de inversión para el cuatrienio 2016-2019, se presenta en la siguiente tabla y se estima en 1. 488 billones con recursos propios según grupos de fuentes de financiación. Las rentas del Departamento de Arauca, para efectos del Plan de Desarrollo se dividieron en 04 Grupos a saber:

- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
- ESTAMPILLAS
- RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA
- REGALÍAS

ORDENANZA No. 07E DE 2016

PLAN FINANCIERO CON FUENTES DE INVERSION DEPARTAMENTO DE ARAUCA 2016-2019 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
FUENTES DE INVERSION	**Escenario Financiero Año 2016**	**Escenario Financiero Año 2017**	**Escenario Financiero Año 2018**	**Escenario Financiero Año 2019**	**CONSOLIDADO 2016-2019**	**% Participación**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION						**2,1%**
Registro y Anotación	338,40	348,55	359,01	369,78	1.416	
Licores	660,94	680,77	701,19	722,23	2.765	
Cerveza	2.836,33	2.949,78	3.067,77	3.190,49	12.044	
Cigarrillos y Tabaco	266,43	274,42	282,66	291,14	1.115	
Degüello de Ganado Mayor	41,73	42,98	44,27	45,60	175	
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	37,02	38,13	39,27	40,45	155	
Tasas y Multas	6,4200	6,61	6,81	7,02	27	
Arrendamientos	38,52	39,68	40,87	42,09	161	
IVA	3.095,70	3.188,57	3.284,23	3.382,75	12.951	
Otros Ingresos No Tributarios	9,63	9,92	10,22	10,52	40	
Subtotal					**$ 30.848,90**	
ESTAMPILLAS						**1,7%**
Estampilla Pro-Desarrollo	1.120,0	1.142,4	1.165,2	1.188,6	4.616,2	
Estampilla Pro-Electrificación Rural	800,0	816,0	832,3	849,0	3.297	
Estampilla Desarrollo Fronterizo	800,0	816,0	832,3	849,0	3.297	
Estampilla Pro-Ancianos	800,0	816,0	832,3	849,0	3.297	
Estampilla procultura	2.800	2.856,0	2.913,1	2.971,4	11.541	
Estampillas	6.320	6.446	6.575	6.707	**26.048,6**	
RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA						**39,4%**
Sistema General de Participaciones -Educación-	$ 135.646,00	$ 138.358,92	$ 141.126,10	$ 143.948,62	**$ 559.079,64**	
S. G. P. Educación - Prestación de Servicios	$ 114.428,00	$ 116.716,56	$ 119.050,89	$ 121.431,91		
S. G. P. Educación - Aportes Patronales (Calidad)	$ 21.218,00	$ 21.642,36	$ 22.075,21	$ 22.516,71		
S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	$ 2.200,00	$ 2.255,00	$ 2.311,38	$ 2.369,16	$ 9.135,53	
Sobretasa al ACPM	$ 600,00	$ 618,00	$ 636,54	$ 655,64	$ 2.510,18	
Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-	$ 3.500,00	$ 3.535,00	$ 3.570,35	$ 3.606,05	$ 14.211,40	
IVA TELEFONIA MOVIL	$ 386,00	$ 394,00	$ 402,00	$ 410,00	$ 1.592,00	
Subtotal					**$586.528,75**	
REGALIAS						**56,8%**

ORDENANZA No. 07E DE 2016

Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -	$ 110.000,00	$ 128.574,23	$ 128.574,23	$ 128.574,23	495.723	
Nuevo sistema general de Regalías (SGR)	88.868,56	82.973,44	$ 78.812,44	$ 76.753,72	327.408	
Rendimientos Financieros Regalías	$ 3.680,00	$ 3.496,00	$ 3.321,00	$ 3.155,00	13.652	
Otras Regalías	$ 2.500,00	$ 2.000,00	$ 1.800,00	$1.500,00	7.800	
Subtotal					**$ 844.582,84**	
TOTAL DE INVERSION	**360.645,68**	**$ 375.836,40**	**$374.563,66**	**$ 375.371,32**	**$ 1.488.009,06**	**100%**

ORDENANZA No. 07E DE 2016

MATRIZ DE USOS DE LA INVERSION PROYECTADA 2016-2019

PLAN DE USOS DE INVERSIONES POR SUBPROGRAMAS		2016-2019 INVERSION CON RECURSOS PROPIOS 2016-2019	2016-2019 CONTRATO PLAN	2016-2019 OTRAS FUENTES DE FINANCIACION DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	2016-2019 TOTAL INVERSION 2016-2019
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS/TOTAL PROYECTADO	$ 1.488.009,07	$ 652.150,40	$ 275.467,48	$ 2.415.626,95
EDUCACION DE CALIDAD	EDUCACIÓN INICIAL PARA LA PAZ	$ 5.100,00	$ 10.000,00	$ 5.000,00	$ 20.100,00
	ACCESO Y PERMANENCIA	$ 92.538,52	$ 62.000,00		$ 154.538,52
	CALIDAD EDUCATIVA PARA UN TERRITORIO DE PAZ	$ 8.800,00			$ 8.800,00
	EDUCACION CON PERTINENCIA	$ 2.924,33	$ 8.000,00	$ 5.000,00	$ 15.924,33
	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	$ 559.079,64			$ 559.079,64
SALUD PREVENTIVA, ASISTENCIAL E INTERVENCIONISTA	MODELO PREVENTIVO CON ENFOQUE DE RIESGOS	$ 42.000,00		$ 5.000,00	$ 47.000,00
	SISTEMA ASISTENCIAL E INTERVENCIONISTA HUMANIZADO	$ 33.384,47			$ 33.384,47
	RED INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, ESPECIALIZADOS Y RESPUESTA A LAS CAPACIDADES BÁSICAS EN SALUD PÚBLICA	$ 90.862,00	$ 20.000,00	$ 5.000,00	$ 115.862,00
AGUA Y SANEAMIENTO BASICO CON CALIDAD Y ACCESIBILIDAD	AGUA CON CALIDAD	$ 4.524,16	$ 30.000,00	$ 10.000,00	$ 44.524,16
	SANEAMIENTO BASICO DE CALIDAD	$ 10.765,43	$ 15.000,00	$ 5.000,00	$ 30.765,43
VIVIENDA DIGNA Y PRODUCTIVA	VIVIENDA URBANA	$ 20.000,00	$ 20.000,00		$ 40.000,00
	VIVIENDA RURAL	$ 20.000,00	$ 25.000,00	$ 5.000,00	$ 50.000,00
NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	PRIMERA INFANCIA	$ 1.560,00			$ 1.560,00
	INFANCIA	$ 1.575,00		$ 500,00	$ 2.075,00
	ADOLESCENCIA	$ 1.680,00		$ 500,00	$ 2.180,00
	FORTALECIMIENTO Y BIENESTAR FAMILIAR	$ 950,00		$ 500,00	$ 1.450,00
JUVENTUD	PAZ, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION JUVENIL	$ 1.045,00		$ 500,00	$ 1.545,00
POBLACIONES PRIORITARIAS	MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO	$ 2.743,00	$ -	$ 1.000,00	$ 3.743,00
	ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS	$ 800,00			$ 800,00
	PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	$ 4.530,00		$ 1.000,00	$ 5.530,00
	PERSONA MAYOR	$ 3.297,30			$ 3.297,30
GRUPOS ETNICOS	AFRODESCENDIENTES	$ 10.820,00		$ 1.000,00	$ 11.820,00
	INDIGENAS	$ 16.380,00	$ 5.000,00	$ 1.000,00	$ 22.380,00
VICTIMAS	PREVENCION Y PROTECCION PARA LAS VICTIMAS	$ 1.700,00		$ 1.000,00	$ 2.700,00
	REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	$ 7.500,00		$ 1.000,00	$ 8.500,00
CULTURA ESENCIA DEL TERRITORIO	FORMACION Y PROMOCION CULTURAL	$ 8.871,40		$ 1.000,00	$ 9.871,40
	BIENES, SERVICIOS CULTURALES Y PATRIMONIO HISTORICO	$ 4.165,10		$ 1.000,00	$ 5.165,10
ARAUCA, DEPORTIVA SANA Y COMPETITIVO	PARTICIPACION, POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DE LA CULTURA DEPORTIVA	$ 8.526,00			$ 8.526,00
	CONSTRUCCION DE ENTORNOS VITALES DE CULTURA DEPORTIVA	$ 6.008,10		$ 1.000,00	$ 7.008,10

ORDENANZA No. 07E DE 2016

PLAN DE USOS DE INVERSIONES POR SUBPROGRAMAS		2016-2019 INVERSION CON RECURSOS PROPIOS 2016-2019	2016-2019 CONTRATO PLAN	2016-2019 OTRAS FUENTES DE FINANCIACION DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	2016-2019 TOTAL INVERSION 2016-2019
PROGRAMAS	**SUBPROGRAMAS/TOTAL PROYECTADO**	$ 1.488.009,07	$ 652.150,40	$ 275.467,48	$ 2.415.626,95
INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	INTEGRACION VIAL	$ 211.784,53	$ 210.000,00	$ 55.000,00	$ 476.784,53
	INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION	$ 18.800,00	$ 20.000,00	$ 5.000,00	$ 43.800,00
	DESARRROLLO ENERGETICO	$ 11.971,30	$ 30.000,00	$ 15.000,00	$ 56.971,30
	MASIFICACION DEL GAS	$ 3.500,00		$ 10.000,00	$ 13.500,00
CIUDADES INTELIGENTES	GESTION URBANA	$ 21.600,00		$ 35.000,00	$ 56.600,00
	CONECTIVIDAD VIAL URBANA	$ 29.000,00	$ 20.000,00	$ 10.000,00	$ 59.000,00
	CONECTIVIDAD DIGITAL Y COMUNICACIONES	$ 3.300,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 13.300,00
	CULTURA CIUDADANA	$ 800,00			$ 800,00
	MOVILIDAD Y TRANSITO	$ 1.700,00		$ 1.000,00	$ 2.700,00
CIENCIA, TECNOLOGIA, E INNOVACIÓN	INVESTIGACION, FORMACION, DESARROLLO Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	$ 53.390,43		$ 2.000,00	$ 55.390,43
DESARROLLO RURAL INTEGRAL	FOMENTO Y DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION	$ 21.249,79	$ 20.000,00	$ 3.000,00	$ 44.249,79
	DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	$ 13.360,00	$ 40.000,00	$ 5.000,00	$ 58.360,00
GESTION EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	TURISMO SOSTENIBLE	$ 5.020,00		$ 1.000,00	$ 6.020,00
	EMPLEO DECENTE	$ 3.100,00		$ 1.500,00	$ 4.600,00
	ESTRUCTURA EMPRESARIAL	$ 5.080,00	$ 5.000,00	$ 1.000,00	$ 11.080,00
DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	GESTION AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD	$ 22.068,20	$ 15.000,00	$ 5.000,00	$ 42.068,20
	ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	$ 6.464,00	$ 15.000,00	$ 1.000,00	$ 22.464,00
	CRECIMIENTO RESILIENTE Y REDUCCION DEL RIESGO	$ 13.408,10	$ 30.000,00	$ 10.000,00	$ 53.408,10
GESTION PUBLICA	GESTION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$ 5.300,00		$ 20.000,00	$ 25.300,00
	FINANZAS PUBLICAS	$ 1.830,00		$ 500,00	$ 2.330,00
	PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	$ 960,00			$ 960,00
DESARROLLO Y PLANEACION TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$ 3.500,00			$ 3.500,00
	PLANEACION TERRITORIAL	$ 10.876,43	$ 5.000,00	$ 10.000,00	$ 25.876,43
	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 10.171,23		$ 1.000,00	$ 11.171,23
INTEGRACION REGIONAL E INTERNACIONALIZACION	FRONTERAS Y GLOBALIZACION	$ 1.989,19	$ 15.000,00	$ 1.500,00	$ 18.489,19
	COOPERACION INTERNACIONAL Y DESARROLLO	$ 2.000,00		$ 5.000,00	$ 7.000,00
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	$ 7.477,50	$ 12.000,00	$ 4.500,00	$ 23.977,50
	CONVIVENCIA CIUDADANA	$ 7.193,90		$ 2.000,00	$ 9.193,90
	DERECHOS HUMANOS Y DIH	$ 540,21		$ 500,00	$ 1.040,21
PAZ Y RECONCILIACION	REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA	$ 2.274,23	$ 15.150,40	$ 9.000,00	$ 26.424,63
	RECONCILIACION	$ 1.200,00		$ 4.967,48	$ 6.167,48
	SERVICIO DE LA DEUDA	$ 14.970,64			$ 14.970,64
		$ 1.488.009,11	$ 652.150,40	$ 275.467,48	$ 2.415.626,99

ORDENANZA No. 07E DE 2016

COMPOSICION TOTAL DE LA INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019			
2016-2019	**2016-2019**	**2016-2019**	**2016-2019**
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS 2016-2019	**CONTRATO PLAN**	**OTRAS FUENTES DE FINANCIACION DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES**	***TOTAL INVERSION 2016-2019***
$ 1.488.009,07	**$ 652.150,40**	**$ 275.467,48**	***$ 2.415.626,95***
61,60%	27,00%	11,40%	100,00%

De acuerdo con la inversión distribuida, en el Plan de Usos por cada uno de los subprogramas, corresponde en sus 4 dimensiones en su orden: un 50.43% para la Dimensión Social, 37.39% para la Dimensión Económica, 4.88% para la Dimensión Ambiental y 6.68% para la Dimensión Institucional. En esta gráfica se incluyen 652 mil millones que estan pendientes por parte del Contrato Plan suscrito desde el 2013, otras fuentes de financiación Departamentales, nacionales e internacionales de 275 mil millones calculado sobre la base del 20%, de la inversión propia descontando 559 mil millones del Sistema General de Participaciones – Educación.

Se descuenta de la inversión el 0.62% correspondiente a 14 mil millones del Servicio de la deuda adquirida en el cuatrienio anterior que aún deben aprovisonarse para este compromiso con cargo al Sistema General de Regalías.

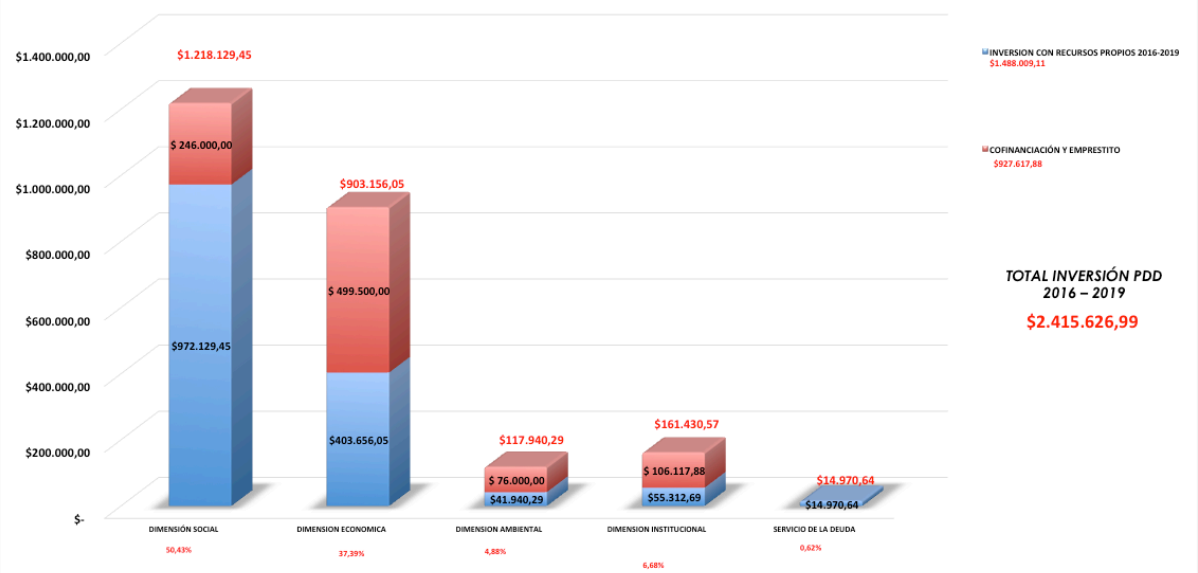

ORDENANZA No. 07E DE 2016

ARTÍCULO 5. PLAN INDICATIVO. Con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas de resultado y de producto establecidas en este Plan de Desarrollo y facilitar la labor de monitoreo, seguimiento y evaluación que realiza la Secretaría de Planeación Departamental, la Administración Departamental elaborará un Plan Indicativo en donde se presente de manera articulada la estructura del Plan de Desarrollo y la programación de la ejecución física y financiera de los indicadores de producto y de resultado.

PARÁGRAFO. Para el cumplimiento del Plan, se deben sumar para el cumplimiento de los indicadores de las matrices estratégicas plurianuales las que sean cumplidas a través de la gestión, y cuyo desarrollo deberá realizarse con los esfuerzos de los recursos físicos y humanos que posee la Gobernación a través de sus unidades ejecutoras, de apoyo, asesoras e institutos descentralizados a través de la gestión institucional. Se entenderán también por cumplidas las metas que se logren a través de la gestión con los actores institucionales que aportan y coadyuvan al cumplimiento de las competencias y apoyan la inversión del Departamento.

ARTÍCULO 6. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Para efectos de realizar monitoreo, seguimiento y evaluación a la ejecución física y financiera de las metas e indicadores del Plan de Desarrollo, la Secretaría de Planeación Departamental realizará un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información que permite determinar el grado de avance y cumplimiento del mismo.

Además, se debe considerar la metodología como un instrumento para verificar la ejecución de las metas de los proyectos de inversión, el cumplimiento de los objetivos de las políticas y planes que la gobernación haya adoptado.

Por otra parte, cada dependencia y entidad descentralizada de la gobernación deberán reportar la información que se requiera para realizar los procesos de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de manera completa y oportuna en las condiciones establecidas en la metodología adoptada por la Secretaría de Planeación Departamental.

ARTÍCULO 7. REPORTES, INFORMES Y RENDICIÓN DE CUENTAS. La Secretaría de Planeación Departamental con base en la información suministrada por las demás dependencias y entidades, aplicando la metodología integral de medición, generará semestralmente un reporte del avance físico y financiero de las metas e indicadores de producto y de resultado del plan de desarrollo. Con dichos reportes se elaborarán los respectivos informes de gestión de la Gobernación de Arauca y se realizarán periódicamente las audiencias de rendición de cuentas.

ARTÍCULO 8. ARTICULACIÓN ENTRE SEGUIMIENTO Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL. Los resultados que se obtengan a partir del seguimiento a la ejecución física y financiera de las metas de resultado y de producto serán un insumo para la programación

presupuestal de la siguiente vigencia, de tal forma que las asignaciones de recursos sean consistentes con los resultados obtenidos.

ARTÍCULO 9. FINANCIAMIENTO. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, la Administración Departamental ajustará el Plan de Desarrollo a los recursos disponibles a través de los presupuestos de ingresos y rentas anuales. En todo caso, el financiamiento de los proyectos que contendrán las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, se realizará con:

- ✓ Recursos del Departamento.
- ✓ Recursos de inversión de entes descentralizados.
- ✓ Recursos que se gestionarán con otras instancias nacionales e internacionales.
- ✓ Recursos que provengan de alianzas públicos-privadas para vincular capital privado.
- ✓ Recursos de participación de Asignaciones Directas y los Fondos del Sistema General de Regalías y otros recursos derivados de esta fuente.
- ✓ Recursos que provengan del cumplimiento por parte de la Nación del Contrato Plan Arauca para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 conforme al Acuerdo estratégico firmado entre el Departamento, los municipios, la Nación, Corporinoquía y Ecopetrol en febrero de 2013, de acuerdo a los planes de inversión y proyectos que se definan a través de esta herramienta de gestión.
- ✓ Recursos que provengan de la gestión de la cooperación internacional y cofinanciación ante instancias internacionales y nacionales competentes.
- ✓ Recursos que provengan de la presentación de proyectos al Sistema General de Regalías
- ✓ Recursos provenientes del Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP).
- ✓ Recursos provenientes del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET)
- ✓ Recursos provenientes de empréstitos que sean aprobados de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Recursos de fuentes privadas a través de herramientas viables.
- ✓ Recursos de otras fuentes viables para los entes territoriales.

ARTÍCULO 10. INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Para lograr una adecuada ejecución del Plan de desarrollo, la administración departamental podrá acudir a la implementación de instrumentos como los CONTRATO PLAN previstos en el artículo 18 de la ley 1454 de 2011, a las asociaciones alianzas público – privadas previstas en la ley 1508 de 2012 y los esquemas asociativos regionales de la ley orgánica de ordenamiento territorial, así como otras estrategias que tengan como objeto promover la integración y el desarrollo regional.

ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS. Los proyectos que a la fecha de expedición de este Plan de Desarrollo hayan sido aprobados por instancias nacionales, regionales o departamentales y que cuenten con disponibilidad presupuestal continuaran su proceso de ejecución.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

ARTÍCULO 12. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL. Autorízase al Gobernador del Departamento de Arauca para que de conformidad con la Ley 152 de 1994 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto, realice el proceso de armonización presupuestal entre el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo y el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2016, proyecto de Ordenanza que deberá presentarse a la Asamblea Departamental.

Parágrafo: Para los proyectos del presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2016, que a la fecha de aprobación de la ordenanza del Plan de Desarrollo 2016-2019, ya esten en proceso precontractual y contractual, el Gobernador expedirá el acto administrativo correspondiente de Homologación de estos proyectos con la nueva estructura del Plan "Humanizando el Desarrollo".

ARTÍCULO 13. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN. La Gobernación dispondrá de las herramientas y mecanismos de planificación que le otorga la Ley. En todo caso, la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones, Planes de Acción, los proyectos del Banco de Proyectos Departamental y demás mecanismos relacionados deberán estar en armonía con la parte estratégica y programática, así como la parte financiera y de inversiones del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 14. ANEXOS. De conformidad con las orientaciones y en cumplimiento de la metodología de construcción del Plan y los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación hace parte integral de la presente Ordenanza; el Anexo 1. Diagnóstico sectorial del Departamento de Arauca con sus Árboles de Problemas, y Anexo 2. Diagnóstico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud que da cuenta de la situación de los derechos de esta población en el marco de la protección integral entendida como la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes. Anexo 3. la Matriz Plurianual de Inversión en la que se especifican las fuentes de financiación de nivel de detalle. Anexo 4. El Plan Territorial de salud hace parte integral del Plan de desarrollo Departamental "Humanizando el Desarrollo", 2016-2019, en los términos del artículo 27 de la Resolución 1536/2015 y una vez aprobada esta ordenanza se cargará a través de la plataforma habilitada SISPRO para ser integrado a dicho sistema.

De igual manera los soportes legales y técnicos que se enmarcan dentro del proceso de construcción del Plan como son a saber: Concepto del Consejo Territorial de Planeación; Actas de concertación comunitaria del Plan de Desarrollo en los Siete (7) municipios; Marco Fiscal de Mediano Plazo; Certificación de Ingresos de la Secretaria de Hacienda 2016 - 2019; Acta CODFIS; Acta del Consejo de Gobierno; Concepto de Corporación Autónoma Regional CORPORINOQUIA, Soportes de Concepto de la no realización de consulta previa del Ministerio del Interior para concertación con grupos étnicos; y demás soportes que hayan sido radicados en la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO 15. DIVULGACION. La Administración Departamental desarrollará campañas pedagógicas físicas y digitales para la socialización masiva del Plan de Desarrollo.

ORDENANZA No. 07E DE 2016

ARTÍCULO 16. VIGENCIA. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación derogando todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2016

WILLIAM CÁRDENAS GUTIÉRREZ
Presidente

MARTHA JUDITH BELTRÁN ROJAS
Secretaria General